



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 46

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 25
celebrada el jueves, 2 de junio de 2005**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-05/M-000010, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Grupos de Trabajo

Propuesta de acuerdo del Pleno 7-05/OAPP-000003, de concesión de una prórroga del plazo del cometido del Grupo de Trabajo sobre Prevención Social y Extinción de Grandes Incendios Forestales, presentada por los Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión, Vicepresidente de la Comisión, Secretario de la Comisión y Portavoces del Grupo de Trabajo sobre Prevención Social y Extinción de Grandes Incendios Forestales.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000037, relativa a política general en materia de juventud, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000254, relativa al programa Arquímedes, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000269, relativa al convenio para la inserción laboral de menores tutelados por la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000271, relativa al incremento del precio de las guarderías, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000248, relativa a la campaña del aceite de oliva en China, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000259, relativa al peligro de la Caja Única de la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000257, relativa al área metropolitana de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000251, relativa al Palacio de Justicia de Almuñécar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000272, relativa a la ausencia de diálogo de la Junta de Andalucía con los funcionarios de Justicia en la Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000247, relativa al protocolo regulador de la colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Agricultura y Pesca y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000268, relativa a la defensa del Campus Universitario de Linares (Jaén) y contra el traslado de la Escuela de Trabajo Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000250, relativa a actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo (ATIPE), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000246, relativa a informe y valoración del Consejo Europeo celebrado el 23 de mayo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000260, relativa al Plan de Austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000263, relativa a las novedades en la financiación autonómica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000252, relativa a la supresión del peaje en la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000238, relativa a la prohibición del marisqueo en el caladero de Caleta de Vélez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000253, relativa a la veda de la chirla en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000273, relativa a la crisis de Fedeoлива, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000255, relativa al programa Forma Joven, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000261, relativa a las listas de espera quirúrgicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000270, relativa a calidad ambiental en el Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000243, relativa a trasposos de competencias pendientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000245, relativa a la calidad del empleo en la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000258, relativa a la utilización abusiva de instituciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000075, relativa al Circuito Andaluz de Velocidad de Jerez, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000076, relativa a la gestión integrada de zonas del litoral, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000083, relativa a legislación específica y otras medidas para resolver el problema del «botellón», presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000084, relativa al impulso y fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas, treinta minutos del día dos de junio de dos mil cinco.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000010, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo (pág. 2865).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3: Rechazados por 37 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6: Rechazado por 29 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 29 votos a favor, 60 votos en contra, 5 abstenciones.:

Punto cuarto del orden del día: Grupos de Trabajo

Propuesta de acuerdo del Pleno 7-05/OAPP-000003, de concesión de una prórroga del plazo del cometido del Grupo de Trabajo sobre Prevención Social y Extinción de Grandes Incendios Forestales (pág. 2874).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, Vicepresidente Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000037, relativa a política general en materia de juventud (pág. 2874).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000254, relativa al programa Arquímedes (pág. 2881).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000269, relativa al convenio para la inserción laboral de menores tutelados por la Junta de Andalucía (pág. 2882).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000271, relativa al incremento del precio de las guarderías (pág. 2883).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000248, relativa a la campaña del aceite de oliva en China (pág. 2885).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-05/POP-000259, relativa al peligro de la Caja Única de la Seguridad Social (pág. 2887).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-05/POP-000257, relativa al área metropolitana de Huelva (pág. 2888).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000251, relativa al palacio de justicia de Almuñécar (pág. 2890).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000272, relativa a la ausencia de diálogo de la Junta de Andalucía con los funcionarios de Justicia en la Comunidad (pág. 2891).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000247, relativa al protocolo regulador de la colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Agricultura y Pesca, y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial (pág. 2892).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000243, relativa a traspasos de competencias pendientes (pág. 2894).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000245, relativa a la calidad del empleo en la Comunidad Autónoma andaluza (pág. 2896).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000258, relativa a la utilización abusiva de instituciones (pág. 2899).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000268, relativa a la defensa del campus universitario de Linares (Jaén) y contra el traslado de la Escuela de Trabajo Social (pág. 2903).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000250, relativa a las actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo (ATIPE) (pág. 2905).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000246, relativa a informe y valoración del Consejo Europeo celebrado el 23 de mayo (pág. 2907).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.
Excmo. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POP-000260, relativa al Plan de Austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía (pág. 2908).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-05/POP-000263, relativa a las novedades en la financiación autonómica (pág. 2909).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-05/POP-000252, relativa a la supresión del peaje en la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real (pág. 2911).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.
Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000238, relativa a la prohibición del marisqueo en el caladero de Caleta de Vélez (pág. 2912).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000253, relativa a la veda de la chirla en Huelva (pág. 2913).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000273, relativa a la crisis de Fedeoliva (pág. 2914).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-05/POP-000255, relativa al programa Forma Joven (pág. 2916).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000261, relativa a las listas de espera quirúrgicas (pág. 2917).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000270, relativa a calidad ambiental en el Campo de Gibraltar (Cádiz) (pág. 2919).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000075, relativa al Circuito Andaluz de Velocidad de Jerez (pág. 2920).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Aprobado por 66 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Votación del punto 2: Aprobado por 95 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000076, relativa a la gestión integrada de zonas del litoral (pág. 2928).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 59 votos a favor, 4 votos en contra, 33 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000083, relativa a legislación específica y otras medidas para resolver el problema del botellón (pág. 2934).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 30 votos a favor, 59 votos en contra, 7 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000084, relativa al impulso y fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía (pág. 2945).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta minutos del día dos de junio de dos mil cinco.

Moción 7-05/M-000010, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Vamos a reanudar la sesión de este Pleno del Parlamento de Andalucía, y lo vamos a hacer con el debate la moción relativa a política general del Gobierno andaluz en materia de ordenación del territorio y urbanismo, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En el pasado Pleno, el Grupo Parlamentario Popular planteaba una iniciativa, evidentemente con un calado de igual manera que es esta moción, claramente constructiva, en relación a algo que yo estoy convencido de que preocupa al conjunto de los Grupos políticos, como es el tema de la ordenación del territorio y el urbanismo.

Y digo que en sentido plenamente constructivo porque, sin entrar —y no entrábamos— en ese debate de hace dos semanas con la propia Consejera de Obras Públicas, no entrábamos en consideraciones de ningún tipo de carácter subjetivo, diría más, ni de carácter ideológico, sino que, simple y llanamente, hacíamos un ejercicio de comprobación, de control, desde la oposición al Gobierno, en relación a lo que tiene que ser la gestión del Gobierno y, evidentemente, los compromisos que vinculan al Gobierno porque previamente son compromisos tasados que ha comprometido.

Y en ese debate, yo creo que hubo puntos bastante de coincidencia, en el sentido, en primer lugar, evidentemente, de expresar no diría la necesidad, diría la imperiosa necesidad, de plantear lo que tiene que ser la planificación desde el punto de vista territorial a través del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que surge como consecuencia de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía, plan, por otro lado, comprometida su formulación ni más ni menos que desde 1995; por otro lado es evidente que, en un escalón inmediatamente por debajo del Plan de Ordenación el territorio de Andalucía, se planteó también la necesidad y la conveniencia de contar con los determinados planes de ordenación intermunicipal, o también llamados planes de ordenación de ámbito supramunicipal, que, sin duda, condicionan, y condicionan de una forma importante, lo que tiene que ser la organización ya no de un microespacio, como sería el territorio andaluz en su conjunto, sino esferas territoriales muy concretas, que normalmente se identifican con problemas comunes entre ellos, y que,

naturalmente, quedan afectados por una secuencia de infraestructuras de todo tipo que, sin duda, condicionan el medio físico, y sin duda también es evidente que esa planificación de ámbito supramunicipal tiene su incidencia en el tercer escalón, que sería el propio del urbanismo, desde la perspectiva de que, sin duda, esos dos elementos estructurantes —es decir, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y los planes de ordenación de ámbito supramunicipal— es evidente que tienen que tener un encaje dentro de lo que es la planificación urbanística que ya entra en la esfera propia de los Ayuntamientos.

Por eso decía al principio que esa interpelación —y sigo manteniendo que esta propia moción— tiene un carácter constructivo, por un lado, y tiene también un carácter de lo que, sin duda, tiene que ser una secuencia obligada de la actividad política del mayor Grupo de la oposición, que no es otra que, sin duda, controlar y hacer cumplir al Gobierno sus propios compromisos.

En esa línea, señorías, es como el Partido Popular de Andalucía, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, plantea la moción, que viene dada, además, en consonancia con lo que decía la propia Consejera de Obras Públicas, y con lo que, además, en estos últimos días hemos tenido la ocasión de ver en los medios de comunicación, sin duda, el intentar acotar, por un lado, el compromiso político de acometer esa planificación territorial y urbanística, que, sin duda, condiciona el medio físico de Andalucía, pero, por otro lado, también, es evidente que acotar en el tiempo algo que, desgraciadamente —y yo no estoy esta mañana en una disposición de hacer críticas que ya formulé en el momento de su interpelación—; digo también acotar en el tiempo lo que tiene que ser el nuevo compromiso que tiene que asumir el Gobierno en relación a la ejecución de esos planes.

Y, en consonancia con eso, el Partido Popular de Andalucía, pues plantea la moción que debatimos en este momento, y que, sin duda, yo creo que se puede estructurar de igual manera que el discurso, en tres grandes bloques: por un lado, comprometer algo que es competencia, sin duda, del Gobierno de Andalucía, pero que tiene que aprobarse en este Parlamento y que está prometido desde 1995, que es el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; en segundo lugar, bajando un escalón, como segundo gran bloque, sin duda, en lo que tiene que ser la ejecución y la puesta en funcionamiento, de una forma cohesionada con el territorio y con los municipios de esos territorios, evidentemente, los planes de ordenación del territorio de ámbito supramunicipal. Y hay que recordar que su formulación ha venido prometiéndose, en muchos de los casos también, desde 1994; que estamos en 2005; que hay 19 planes de ámbito supramunicipal, que son necesarios para articular el medio físico de determinados espacios territoriales en Andalucía, y que al día de hoy nos encontramos con que, de esos 19, solamente cinco están aprobados en la actualidad, y el resto, algunos... Es cierto están sometidos al trámite de información pública, concretamente

dos, el del litoral de Huelva, el de la Costa del Sol; pero no es menos cierto, no es menos cierto que el resto, los 12 restantes, y algunos de ellos datan desde 1994 —y ya ha llovido desde entonces—, no es menos cierto, señorías, que están plácidamente parece que en un estado de hibernación o de sueño, que en ningún modo es bueno para Andalucía ni es bueno para esos territorios.

Y en tercer lugar, señoras y señores Diputados, pues un bloque, en el cual yo creo que, estando de acuerdo, básicamente, estando de acuerdo, básicamente, y a mí no me importa así reconocerlo, y sin duda lo vamos a ver en lo que tiene que ser el desarrollo de la modificación, sustancial, por otro lado, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía cara a lo que tiene que ser afianzar, si cabe aún más... Podría ponerse en duda si no hay mecanismos suficientes en la actualidad; pero, en cualquier caso, como lo que abunda no sobra, es evidente que la tramitación de esa modificación de una ley que responde a la esfera eminentemente municipal, que es el urbanismo en los pueblos y ciudades, es evidente que hay que ser muy cuidadoso con esa ley; hay que respetar, por encima de cualquier cuestión, por encima de cualquier cuestión, algo que está en el ámbito competencial de las Corporaciones locales, y que por el hecho de que haya determinados Ayuntamientos que puedan incumplir sistemáticamente la ordenación urbanística, que puedan vulnerar el principio de la legalidad a la que tiene que someterse cualquier Administración, es evidente que no se puede ni se debe hacer tabla rasa planteando medidas de modificación de una ley que, en cualquier manera, puedan significar, puedan significar —lo digo en hipótesis—, puedan significar una modificación de lo que es un status que está consagrado en la legislación, que es que el ámbito de la ordenación urbanística en los un municipio, en definitiva, la potestad en cuanto al diseño y en cuanto a la gestión del modelo de ciudad que se quiere, tiene que residir —y, de hecho, yo creo que eso lo aceptamos todos— en el ámbito municipal.

Por eso, en el tercer bloque, lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular, señorías, es que seamos escrupulosos en lo que tiene que ser ese respeto al ámbito del principio de la autonomía municipal.

Y me gustaría añadir —porque veo que me queda algo de tiempo— algo que me parece importante y me parece interesante, y que, de igual manera, también se plantea en esa iniciativa.

Yo creo, señorías, que, con independencia del tiempo de estancia del Gobierno del signo político que sea en Andalucía... Llevan ustedes muchos años gobernando, porque, evidentemente, han ganado las elecciones, y, consiguientemente, están legitimados para hacerlo; pero, con independencia, repito, del color político de turno al frente de los destinos de Andalucía, yo creo que tiene que haber una obligación política, personal, de todos y cada uno de los responsables políticos, de que la definición del modelo de articulación territorial de Andalucía tiene que ser una responsabilidad de todos, porque es a medio y a

largo plazo, y, por tanto, tiene que quedarse al socaire de posibles cambios de Gobierno que respondan a posiciones ideológicas distintas, porque, en definitiva, lo que plantea el ámbito de la ordenación territorial de Andalucía no es sino la definición de los usos que queremos que se produzcan en Andalucía con una clara finalidad, y la finalidad no es sino otra que yo estoy convencido que compartimos todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara, que es el progreso y el desarrollo de todos y cada uno de los ciudadanos de Andalucía.

Por tanto, tiene que ser una responsabilidad de todos los Grupos políticos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino en veinte segundos, señor Presidente.

Tiene que ser, como decía, una responsabilidad que tenemos que asumir todos los Grupos políticos, todos los partidos políticos, con independencia del color político del que gobierne en este o en aquel momento.

Y por eso yo creo, por eso lo incluimos, que es necesario que, cara a lo que sin duda es una realidad que hoy día ya se da, que es la masificación del litoral, daños en algunas ocasiones ya irreparables en zonas protegidas de Andalucía, la incapacidad manifiesta —y lo vemos en el propio Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, cuyo avance ayer debatíamos en esta Cámara— de poder habilitar los espacios territoriales necesarios para poder plantear las infraestructuras de todo tipo que necesita ese espacio territorial; la ausencia de dotaciones de equipamientos; la ausencia de una ordenación planificada para la fijación de los usos necesarios..., es decir, un conjunto de realidades que hoy en día ya están afectando al territorio, yo creo que aconsejan —y concluyo, señorías, señor Presidente—, aconsejan también la creación de un Grupo de Trabajo, una Comisión de estudio, como se le quiera llamar, en el seno de este Parlamento, que haga un seguimiento, haga aportaciones, y haga un estudio de las necesidades de incorporación y de seguimiento en cuanto a la planificación territorial de Andalucía.

Concluyo, señores y señoras Diputados.

Yo creo que esta iniciativa —repito, reitero— no tiene una finalidad de carácter ideológico; no se trata, por otro lado, de imponer ni ésta ni aquella filosofía; se trata simple y llanamente de pedirle —retiro hasta el término «exigirle»—, pedirle al Gobierno que, sin duda, tiene que prestar más atención a lo que es la articulación territorial del territorio, sin atentar contra lo que son derechos que están claramente tipificados y tasados en el ámbito municipal, y, en

ese convencimiento, estoy convencido de que tendrá esta iniciativa el apoyo de las fuerzas parlamentarias en esta Cámara.

Muchísimas gracias, señoras y señores Diputados. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento, y lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene su señoría, la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En los últimos años hemos visto cómo el territorio se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de la acción pública y de la acción política, evidentemente. La perspectiva territorial ha irrumpido en todos los espacios, en todos los sectores, en todos los recovecos de la realidad social.

La importancia del territorio es obvia en muchos ejemplos, se visualiza de muchas maneras; por ejemplo, el tratamiento que les dan los medios de comunicación a los problemas urbanísticos; la atención que prestan las propias Administraciones públicas a la conexión entre urbanismo, paisaje y territorio; la influencia de estos conceptos en el diseño de los planes económicos o la necesidad de evaluación medioambiental también de los diferentes planes y programas.

Efectivamente, la perspectiva territorial es una perspectiva amplia, compleja, y, desde luego, está en la primera línea de la acción política y de la acción pública en este momento.

Para nosotros, para los nacionalistas andaluces, la perspectiva territorial aporta, además, un significado ideológico. Para nosotros sí tiene un importante significado ideológico el territorio, va más allá de ser un elemento simplemente funcional y forma parte de lo nuclear de nuestra ideología. Entendemos el territorio como un factor de creación y de transmisión de cultura; como un espacio que diferencia a las sociedades, que las define; que aporta también..., el territorio aporta a la democracia algunos de los principios fundamentales, por ejemplo el de la autonomía, el de la cohesión, el de la participación, el de la segmentación del poder.

Insisto: Nosotros asumimos la perspectiva territorial con un claro componente ideológico, pero también con mucha naturalidad, porque es el marco desde el que observamos e intervenimos en la vida pública y en la vida política, y a partir de esta observación es fácil constatar que este proceso de ordenación territorial está bastante ralentizado en Andalucía, y lo

ha estado a lo largo de los últimos veintitantos años; si me permiten, hasta el punto de probablemente ser una de las más importantes lagunas de nuestro desarrollo autonómico.

El desarrollo urbanístico ha estado y está bastante descontrolado. La ordenación del territorio apenas ha despegado. La importancia que tiene en este momento el sector de la construcción, con un peso, dentro del conjunto de la economía andaluza, enorme, es otro de los factores que tenemos que considerar. La relación entre el territorio y el turismo sigue pendiente de resolver. Éstos son algunos de los ejemplos de que, efectivamente, todo este gran e importante proceso de ordenación territorial va a un ritmo demasiado lento en Andalucía, a un ritmo pesado, lento, que hay que, naturalmente, resolver con un poco más de agilidad y, por supuesto, con bastante voluntad.

Por eso, nosotros entendemos que es inaplazable abordar la reflexión y la iniciativa política en todo este conglomerado de materias que tienen como origen y como destino el territorio. La aportación andalucista, pues, parte de algunas premisas, que les defino con mucha brevedad.

En primer lugar, una concepción integral del territorio. Es un fenómeno diverso, que tiene dimensión política, dimensión económica, dimensión cultural, dimensión ambiental, y debe coordinar..., y la dimensión territorial debe ser la que coordine y aporte coherencia al resto de políticas sectoriales. Entendemos también que el territorio es un recurso limitado, que hay que tratar con absoluta responsabilidad; es un factor esencial para la igualdad de los ciudadanos, también el territorio.

De alguna manera, hay que vincular la ordenación territorial a la organización territorial, y saben que ahí sí que tenemos una posición muy clara y muy definida, que es la propuesta de comarcalización. Tenemos que pensar en las ciudades, en qué modelo de ciudades tenemos en Andalucía y queremos en Andalucía; tenemos, naturalmente, que facilitar el acceso a la vivienda. De eso ya estuvimos hablando ayer un rato importante.

A partir de estos hilos que tejen todo este entramado territorial, es necesario plantear algunos de los grandes temas, sobre todo de una política general en materia de ordenación del territorio y de urbanismo. En primer lugar, la necesidad de una nueva Ley de Ordenación del Territorio. La ley actual, de 1994, es insuficiente, no tiene capacidad para articular una política de ordenación territorial andaluza que dé coherencia a las políticas de uso y conservación del suelo, no sólo porque ha dejado de desarrollar sus principales previsiones, sino también porque no ha regulado los instrumentos efectivos de desarrollo que estaban dentro de esa ley, que eran los planes sectoriales.

La falta de aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía ha sido, efectivamente, una de las grandes frustraciones de la Ley de Ordenación del Territorio, porque, excepto el documento de bases y estrategias de 1999, en la anterior legislatura no ha

habido ningún avance en este sentido. Es necesario, naturalmente, impulsar este Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, porque a la vez es el que da coherencia a los planes subregionales, o a los planes comarcales, como nosotros preferimos llamarles. Que da coherencia porque establece el sistema de uso del suelo, el sistema de suelo no urbanizable y urbanizable, los sistemas y los modelos de ciudad... Especialmente grave ha sido la paralización de los planes de la aglomeración urbana de Sevilla y de El Campo de Gibraltar: grave, difícil de justificar, difícil de explicar, y necesario de resolver con la mayor brevedad posible.

Naturalmente —ya lo apuntaba antes—, no sólo una nueva ley de ordenación territorial; también una nueva ley de organización territorial en Andalucía, puesto que la que está en vigor es casi un vestigio arqueológico de 1983. Yo creo que Andalucía merece tener una nueva ley, una ley actual, una ley moderna, con capacidad y con visión de futuro, que organice el territorio.

Y algunos principios, muy poquitos ya, y muy elementales: la necesidad de luchar contra las urbanizaciones ilegales y la puesta en pie de una disciplina urbanística eficaz, y la necesidad de frenar el desarrollo urbanístico en los territorios turísticos. Vamos a tener, espero, oportunidad de hablar mucho de este tema, porque el recurso más importante que tiene el turismo es la calidad del territorio. Los espacios litorales vírgenes, los paisajes rurales, los cascos históricos, ésa es una de las principales, si no el principal, insisto, recurso que tiene el turismo, la calidad del paisaje, la calidad del territorio, con lo cual es necesario frenar el desarrollo urbanístico en los territorios turísticos, que saben ustedes, además, que es la industria más importante con la que cuenta Andalucía en este momento. Es necesario también incrementar el espacio protegido en alrededor de un 5%, y es necesario, naturalmente, un plan global de infraestructuras, insisto, con carácter global y, por supuesto, elaborado mediante consenso.

De lo que les acabo de decir, evidentemente, y aterrizando en lo concreto, se visualizan algunas coincidencias con respecto a la moción que plantea esta mañana el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, y probablemente se visualizan también algunas diferencias, que me gustaría comentarles a continuación.

Respecto a los puntos concretos, a los puntos de acuerdo que plantea esta moción, naturalmente, la necesidad de traer al Parlamento para debatir y aprobar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía antes del final de 2006 es obvio; creo que lo he dicho anteriormente.

Respecto a la elaboración de los planes de ordenación del territorio de Andalucía en participación con el conjunto de la sociedad, los agentes económicos y sociales, así como los Ayuntamientos, también de acuerdo.

Ahí quisiera hacer un matiz o una enmienda en voz, si se me permite: eliminar las Diputaciones Provinciales,

no tienen ninguna competencia ni en ordenación del territorio ni en urbanismo. Además, nosotros consideramos que son instituciones obsoletas, antiguas; no entendemos qué vinculación, qué anclaje tienen las Diputaciones Provinciales en todo este proceso de ordenación del territorio y de urbanismo.

Naturalmente, también el punto tercero, la necesidad de aprobar con un calendario concreto, antes de final de 2007, los planes de ordenación de ámbito supramunicipal, detallados todos. Insisto, nos preocupan todos, pero especialmente la paralización del plan de la aglomeración urbana de Sevilla y el del Campo de Gibraltar.

De nuevo, en el punto 4, que vuelve a hablar de principios de participación y de colaboración con los agentes sociales, insistimos en la posibilidad, o en la necesidad, desde nuestro punto de vista, de eliminar las Diputaciones Provinciales, por los mismos argumentos que en el apartado anterior: no tienen mucho que decir, ni en ordenación del territorio ni en urbanismo.

Naturalmente, respetar el ámbito competencial, competencial que corresponde a las Corporaciones locales, en las materias concretas urbanísticas, en lo que atañe a la planificación y a la gestión del urbanismo.

En el punto sexto, en cambio, sí que tenemos alguna diferencia con el contenido de esta moción que plantea el Grupo Popular: no estamos de acuerdo con retrotraer, con caminar hacia atrás en los planes de la Costa del Sol occidental y del litoral occidental de Huelva, porque no se puede empezar otra vez, y porque entendemos, además, que contradice el punto 3 de esta misma moción, en la que se insta con un calendario concreto, evidentemente anclado en la necesidad de que estas situaciones se resuelvan cuanto antes. Retroceder es complicado. El procedimiento actual en fase de alegaciones lo que requiere es admitir o rechazar las alegaciones, pero no creemos que lo más oportuno sea caminar hacia atrás y volver a iniciar estos planes.

Y respecto a los acuerdos que plantea en el propio Parlamento de Andalucía, evidentemente, compartiendo el análisis que hacía el portavoz del Partido Popular de que las cuestiones del territorio son cuestiones esenciales, cuestiones que afectan a todos, porque afectan a Andalucía, de interés de primer orden para Andalucía; compartiendo, digo, esa filosofía, esta formulación concreta de que el Parlamento tenga un Grupo de Trabajo que haga determinadas cosas y, además, eleve propuestas, entendemos que las propuestas que eleva el Parlamento son las leyes, las proposiciones no de ley y las proposiciones de ley, y que a quien corresponde la ejecución y la gestión de esas leyes es al Gobierno de Andalucía. Luego no creemos necesario que en el Parlamento haya ese tipo de Grupo de Trabajo.

Y, respecto al principio de la autonomía municipal y al ámbito competencial de las Corporaciones locales, que, evidentemente, hemos definido de manera positiva...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino enseguida, señor Presidente.

Decía que, con respecto al principio de la autonomía municipal, que, naturalmente, apoyamos y coincidimos, evidentemente quien debe garantizar la autonomía municipal es la ley. No hay mejor manera de garantizar la autonomía municipal que mediante la ley y mediante el desarrollo de la ley, que haga real, y permita de manera efectiva esa autonomía municipal.

Éste es nuestro análisis, éstas son nuestras ideas, y espero que sean compartidas, en algún caso, y discutidas también en algún otro por parte de todos ustedes; pero, en cualquier caso, nos une probablemente el afán de prestar el mejor servicio a Andalucía en las cuestiones del territorio, que, insisto, son una de las más importantes a las que nos enfrentamos en estos momentos.

Gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

El señor García Rodríguez interviene como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Es indudable que, cuando allá por el año 1994 surge la idea de establecer o de configurar el Plan de Ordenación del Territorio andaluz y los diferentes planes subregionales, o planes de ordenación del territorio comarcal, responden, ante todo, a una necesidad: la necesidad de que constituimos entre todos una gran aldea global, y que esto tiene que tener su repercusión en la ordenación territorial, especialmente en ámbitos tan concretos y con interrelaciones tan específicas como puede ser el territorio andaluz.

Los planes de ordenación de ámbito supramunicipal tienen unos objetivos claros de coordinación y de definición del territorio desde la perspectiva de la mayor movilidad hoy existente, e, indudablemente, obligado por la necesidad que supone la existencia real y práctica de las comarcas. Muchas veces es la sociedad la que va por delante de nosotros, de los que hacemos las leyes, y, por hablar del caso que más cerca me cae, la comarca de la bahía de Cádiz es una realidad para la gente, que vive en un sitio, trabaja en otro y se divierte en otro, y, sin embargo,

desde las distintas Administraciones no se está siendo capaz de articular un cuerpo normativo que articule esa realidad concreta, que es la comarca de la bahía de Cádiz.

En este sentido, e impulsados por la realidad comarcal, insisto, es donde tienen su sitio, su cabida y su origen los planes de ordenación territorial de ámbito supramunicipal, especialmente los llamados planes comarcales o planes subregionales.

Sin embargo, es cierto que, lamentablemente, han pasado 11 años desde el origen o la constatación y el compromiso de llevar adelante y de satisfacer esta necesidad, sin que la mayor parte de ellos se haya desarrollado, y sin que, por supuesto, se haya desarrollado el que debería haber sido la cabecera de todos, el marco de todos los planes de ordenación del territorio andaluz, incluidos los subregionales y los municipales, como es, evidentemente, el Plan de Ordenación del Territorio andaluz.

¿Qué ha ocurrido? ¿Por qué no se han desarrollado en 11 años todos los planes de ordenación del territorio que estaban previstos? Y, sin embargo, curiosamente, se presume, el Gobierno de la Junta presume de que un porcentaje importante del territorio andaluz está ya con su correspondiente plan general de ordenación municipal.

Pues han ocurrido varias cosas; entre ellas, diríamos, precisamente una cierta falta de autoridad moral del Gobierno de la Junta de Andalucía, que se ha prestado a un cierto —permítaseme la expresión— compadreo con algunos Ayuntamientos, o, por lo menos, que, por omisión, por su pasividad, ha permitido o ha favorecido que determinados Ayuntamientos tuviesen la posibilidad de elaborar su plan general municipal de ordenación sin tener ningún tipo de cortapisa, sin tener ningún tipo de condicionante, como hubiera sido lo lógico y lo deseable si hubiese estado elaborado en ese momento el correspondiente plan de ordenación subregional.

Es decir, se ha empezado la casa por el tejado. Para cualquiera que aplique un mínimo de razonamiento lógico al proceso de ordenación del territorio, indudablemente, lo lógico sería haber empezado por el Plan de Ordenación del Territorio, el cual, a su vez, alumbraría los distintos planes de ordenación comarcales, y éstos, a su vez, serían el marco, el escenario donde tendrían que desarrollarse los planes generales de ordenación municipal. Sin embargo —y nos tememos que conscientemente—, la Junta ha ralentizado, o ha permitido que se ralenticen, los planes comarcales, para que, de esta forma, los Ayuntamientos —y a lo mejor no me importa reconocer que Ayuntamientos de todo signo— hayan elaborado previamente su plan de ordenación municipal, con lo cual —insisto— empezamos la casa al revés: Son los planes de ordenación municipal ya elaborados los que están condicionando fuertemente los planes de ordenación subregional, y, evidentemente, a la larga, el Plan de Ordenación del Territorio andaluz, por la vía lamentable de los hechos consumados, cuando debería haber sido todo lo contrario.

Esto tampoco es, evidentemente, gratuito; hay una serie de razones y hay una serie de consecuencias. Creemos que, en toda esta política de ordenación del territorio andaluz, entre otras cosas, faltan mecanismos de compensación para los Ayuntamientos; ya lo hemos dicho varias veces en esta misma sede y en Comisión. No se puede, no es de recibo, la gente no puede entender que, a determinados Ayuntamientos, a determinados territorios, se les castigue, entre comillas, con servidumbres del tipo que sea —por ejemplo, tratamientos de residuos, patrimonios autonómicos de suelo—, sin que reciban la correspondiente compensación. Es decir, hay un vacío normativo importante. Así como en el ámbito de lo municipal se establecen las llamadas áreas de reparto, que tienden a equilibrar los beneficios y las cargas, esa consideración o figura equivalente no se ha trasladado a la normativa o a la práctica aplicable en la ordenación subregional, con lo cual hay mucha resistencia a que se elaboren esos planes de ordenación Subregional; es difícil alcanzar el consenso entre unos Ayuntamientos y otros de la misma comarca, porque no ven que haya esos mecanismos de compensación, y al que le toque la china lo tiene fastidiado para el futuro, y a todo esto hay que añadir las consabidas dificultades de financiación de los Ayuntamientos, que intentan compensarse mediante operaciones de venta de territorio mediante operaciones vía convenio urbanístico, que, a la larga, y lamentablemente, les están suponiendo, pues —acabo de leer en algún sitio— más de la mitad de la financiación de los Ayuntamientos andaluces, porque ni Gobierno central ni, sobre todo, Junta de Andalucía han sido capaces de dotarles de esos mecanismos de financiación. Si a todo esto añadimos la existencia de situaciones socioeconómicas muy complicadas en muchas zonas de Andalucía, donde hay una tendencia, yo diría en muchas ocasiones gratuita, pero hasta cierto punto de vista comprensible humanamente, a asociar empleo y desarrollo a corto plazo con dinámicas irracionales de planeamiento urbanístico, en muchos casos asociadas a campos de golf como puerta de entrada para grandiosas urbanizaciones que de otra manera nunca se habrían justificado.

En este sentido y en este marco, compartimos los planteamientos iniciales de esta propuesta, en el sentido de la necesidad de que, de una vez por todas y cuanto antes, se terminen ya, se culminen, los planes de ordenación del territorio subregional.

Pero, dicho esto, tenemos serias dudas sobre el planteamiento de fondo de esta proposición no de ley, y de la indudable inteligencia de su proponente vemos que, sobre lindas palabras, va una componente y una carga ideológica importantes. ¿Por qué? Porque observamos en la propuesta, en la proposición —en la moción, perdón—, e incluso en su presentación, un cierto tufillo localista e individualista, que, en el fondo, parece ir en la línea de los mismos errores cometidos, pues han sido muchas veces los Ayuntamientos los primeros que han puesto el freno al desarrollo de los planes de ordenación subregional.

En su misma exposición, el señor Ramos Aznar ha dicho: «Por encima de todo, la autonomía municipal». Pues no señor, por encima de todo no, porque por encima de todo está la Constitución, por encima de todo está el derecho a la vivienda, por encima de todo está la subordinación de la autonomía municipal a una serie de principios generales básicos a los que debe subordinarse, porque un Ayuntamiento no es un reino de taifas, sino parte de un territorio que denominamos Andalucía.

Apreciamos también, en la propuesta, intentos subyacentes —o así puede, por lo menos, interpretarse— de retrasar algunos de los planes de ordenación subregional con tramitación ya, de alguna manera, por lo menos iniciada; caso del Costa del Sol occidental y caso del litoral occidental de Huelva.

Mire usted, nosotros hemos sido muy críticos con estos planes, hemos presentado un montón de alegaciones a estos planes, e incluso hemos solicitado que se prorrogue el plazo de alegaciones; pero a lo que no estamos dispuestos es a que no se desarrolle y a echar para atrás lo ya andado, volviendo, como pide la propuesta, al momento inmediatamente anterior a la aprobación inicial.

Y, luego, observamos también un intento de subordinar, en esta propuesta, todo lo que es el planeamiento del territorio a lo económico. Es muy significativo cómo parece que se articula la representación social casi exclusivamente en torno a lo que llaman, eufemísticamente, agentes sociales y económicos; es decir, sindicatos y empresarios. Mire usted, la sociedad se articula también por consumidores, por vecinos, por ecologistas, etcétera, que no aparecen en ningún momento en la formulación de esta moción.

Y, finalmente, bueno, pues nos hubiera gustado una mayor concreción en la fecha propuesta por la moción para la terminación de determinados planes urbanísticos, pues entendemos que algunos que ya están en fase de redacción, como podría ser, pues, por ejemplo, el de la costa noroeste de la provincia de Cádiz, que lleva, si no me equivoco, siete u ocho años desde que se presentó el avance, el mismo de La Janda, aglomeración urbana de Málaga, etcétera, que no tendrían por qué esperar a 2007, sino que, evidentemente, deberían haberse desarrollado antes.

Por tanto, en este sentido, hay una parte de la propuesta que compartimos, la necesidad de desarrollar cuanto antes la ordenación del territorio andaluz; pero, evidentemente, hay otra que no podemos compartir, y lo manifestaremos en la correspondiente votación por separado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En su intervención de esta mañana, y en el debate de la interpelación que ha dado lugar a esta moción, el portavoz del Grupo Popular manifestaba su coincidencia con el modelo de ordenación del territorio en nuestra Comunidad y con los instrumentos sobre los que se sustentan la planificación y el desarrollo de dicho modelo.

El señor Ramos planteaba tres niveles o escalones. El primer escalón, en el que situaba la Ley de Ordenación del Territorio, el documento de bases y estrategias para la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio, y el propio Plan de Ordenación del Territorio; un segundo escalón, en el que situaba a los planes de ámbito supramunicipal, planes subregionales o planes de ordenación intermunicipal, y un tercer escalón, formado por los planeamientos de carácter municipal y por la ley que ampara dicho planeamiento, La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Mostraba el señor Ramos su preocupación y crítica por el excesivo retraso en la formulación de dichos planes y por las modificaciones que se van a introducir en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en la tramitación del proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo; preocupación que, a pesar del compromiso de la Consejera de presentar en esta legislatura el Plan de Ordenación del Territorio y los planes subregionales, no se ha desvanecido, ya que hoy nos presenta una moción en la que plantea unos plazos superiores a los que la propia Consejera ha comprometido en este Parlamento y ante la sociedad andaluza. En concreto, las previsiones en relación con la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio son que lo apruebe el Consejo de Gobierno en el mes de enero del año 2006 y que se tramite en esta Cámara en el primer trimestre de dicho año. Y en relación con los planes subregionales que están pendientes de aprobación, el compromiso es que estén a finales de 2006 listos para la exposición pública, y que puedan ser tramitados durante el año 2007. Ésos son los plazos y los compromisos que la Consejera de Obras Públicas ha asumido en esta Cámara y que el Grupo Socialista comparte y respalda.

Yo entiendo que usted los ponga en duda —ése es, entre otros, el papel de la oposición—; pero tenga usted la certeza de que en estos momentos ésa es la prioridad, y que, si en el pasado no lo fue, era porque había otras prioridades que entendimos más urgentes y necesarias.

Durante la pasada legislatura priorizamos la planificación a nivel municipal y concentramos los esfuerzos en conseguir que todos los municipios tuviesen un instrumento de ordenación que garantizara la Función pública del urbanismo y marcara con claridad las reglas del juego para los agentes que intervienen en la actividad urbanística. La aprobación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía estableció un

marco avanzado de desarrollo urbanístico sostenible, mejoró los procedimientos para la obtención de suelo destinado a vivienda protegida y reforzó las medidas para garantizar la disciplina urbanística. Se trataba entonces, y se trata ahora, con las modificaciones que se van a introducir, de contar con el marco jurídico necesario y con la reserva de suelo suficiente para garantizar el acceso de los ciudadanos con recursos limitados a una vivienda digna.

En relación con la participación de los agentes económicos y sociales, y de las Corporaciones locales, decirle que ahora mismo está asegurada y garantizada, no sólo por su participación activa en la fase previa y a través de los procesos en exposición pública, sino también, y sobre todo, porque el Gobierno de la Junta de Andalucía es pionero en la articulación de la participación a través de la concertación social, y este Parlamento es igualmente pionero en la participación de los agentes económicos y sociales de las Corporaciones locales y de las organizaciones ciudadanas a través de las comparencias que, a petición de los Grupos políticos, se realizan en todos y cada uno de los procesos legislativos que se llevan a cabo en este Parlamento.

Por lo tanto, tranquilidad y seguridad. Seguridad de que en este proceso vamos a defender como siempre los intereses generales de los andaluces; seguridad de que lo vamos a hacer con ellos y por ellos; seguridad de que no vamos a actuar contra nada ni contra nadie; seguridad de que estamos abiertos al diálogo, a la negociación y al acuerdo; pero también seguridad y firmeza en la defensa de la legitimidad democrática del Gobierno y de esta Cámara para gobernar y legislar. No vamos a permitir que, con el manto de la participación y el consenso, se defiendan los intereses de los especuladores de Andalucía y se cubran y se tapen quiénes los apoyan.

Nosotros no vamos a imponer nada, pero tampoco vamos a permitir que nadie nos imponga nada, y mucho menos desde la minoría que el Partido Popular representa en esta Cámara.

Por lo tanto, le reitero nuestra disposición al diálogo, a la negociación y al acuerdo, en la confianza de que al menos una vez sean ustedes capaces de estar a la altura de las circunstancias.

En relación con la creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de Infraestructuras, para evaluar, hacer un seguimiento y elevar propuestas en relación con las políticas de ordenación del territorio y del urbanismo, decirle que este Pleno y la propia Comisión de Infraestructuras están a su entera disposición para cuando usted considere oportuno priorizar las iniciativas de control y de impulso en relación con este tema, y que, si no lo ha hecho antes, ha sido porque, al igual que nosotros, entendía que había otras prioridades que eran más urgentes que abordar y resolver.

Por último, y en relación con el respeto al ámbito competencial de las Corporaciones locales en la planificación y gestión urbanística, y en la tramitación del proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida

y el Suelo, decirles que este Parlamento ha sido y va a seguir siendo extremadamente respetuoso con el ámbito competencial, tanto de las Corporaciones locales, como de la Administración general del Estado. Y que a los andaluces nos hubiera gustado que ese respeto que ahora demandan lo hubieran aplicado, cuando gobernaban, en temas tan importantes para nuestra tierra como los complementos a las pensiones no contributivas, la modificación de la Ley de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, para sustraer Cajasur del ámbito competencial de la Junta de Andalucía, y la gestión de los parques nacionales, por poner sólo unos ejemplos de lo que fue su política de desprecio, maltrato y falta de respeto al marco competencial que establece nuestro Estatuto de Autonomía.

Las modificaciones de la Ley de Ordenación Urbanística que el Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo plantea son modificaciones para aumentar la oferta, mejorar la lucha contra el fraude y garantizar la legalidad urbanística, vinculando las políticas de construcción y las de promoción de suelo, para aumentar el parque de viviendas protegidas y las posibilidades de los andaluces de acceder a las mismas.

La posibilidad de atribuir a la Administración autonómica el ejercicio de las competencias en materia de planeamiento y convenio, cuando los Ayuntamientos incurran en incumplimientos graves de la normativa autonómica y de ordenación del territorio, no es una injerencia en la autonomía municipal, ni en el ámbito competencial del municipio. Así lo pone de manifiesto el dictamen del Consejo Consultivo y la necesidad, planteada en el proyecto de ley, que tiene el Consejo de Gobierno de contar con el respaldo preceptivo, de dicho Consejo y del Parlamento de Andalucía, antes de adoptar la decisión definitiva, en relación con la retirada temporal de las competencias municipales, en materia de planeamiento y firma de convenios de urbanismo.

Por lo tanto, señorías, yo creo que compartimos, más allá de las críticas, como decía, razonables, en cuanto al retraso en la formulación y en la estructuración de todo lo que es el modelo territorial de nuestra Comunidad, creo que, en estos momentos, todos compartimos que ésta es una prioridad que tenemos la obligación y el deber de abordar y de resolver durante esta legislatura y que a ello estamos dispuestos, planteando, como les decía, disposición al diálogo, al acuerdo y al entendimiento. Pero eso, supone, señor Ramos Aznar, que partamos todos de una posición abierta.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar la iniciativa que ustedes plantean hoy, porque creemos que será, precisamente, en la tramitación del Plan de Ordenación del Territorio, de los Planes Subregionales y de la propia Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, donde tendremos la oportunidad de defender los planteamientos legítimos de cada Grupo y, desde ese principio, esa voluntad de acuerdo y entendimiento y consenso, lograr que podamos cerrar, en esta legislatura, ese marco de ordenación del territorio, en

nuestra Comunidad, que es tan importante para el desarrollo de la misma y, lógicamente, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señoras y señores Diputados.

Paso a contestar, encantado. Además, agradezco, en líneas generales, el tono de las intervenciones. Evidentemente, hay excepciones, que sin duda serán contestadas, yo creo que en tiempo y forma, de una forma clara y rotunda. Pero, en cualquier caso, voy por orden.

Señora portavoz del Partido Andalucista, yo estoy de acuerdo y, además, me agrada que coincidamos en un tema que me parece que he intentado dejar claro, que es un tema sumamente importante, pero, evidentemente, puede haber discrepancias, que yo no puedo asumir, en relación a su intervención. Me refiero, pues, concretamente, al tema de lo que sería la demarcación territorial de Andalucía, que no tiene nada que ver con el modelo territorial, desde el punto de vista de la planificación territorial y urbanística de Andalucía, en cuanto a su alusión a las Diputaciones. Es evidente que éste es un debate abierto. Sin duda, la comarca es un espacio territorial, aunque no tenga el reconocimiento legislativo, ¿no? Si yo no digo que no. Pero, de igual manera, también se podría plantear que a lo mejor es el momento no solamente para hablar de comarcas, sino para hablar de áreas metropolitanas y definirlas por ley, de acuerdo a un compromiso asumido en esta Cámara y, por cierto, incumplido. Por tanto, me parece que rechazar de entrada algo que sí está en la demarcación y en la realidad legislativa actual, como las Diputaciones, evidentemente, es respetable, pero, sin duda, yo no puedo, no puedo, ni debo, asumirlo, entre otras cosas porque, mientras no se demuestre lo contrario, usted sí estará en eso conmigo, en que la Diputaciones Provinciales, actualmente, son unas formas del territorio, clarísimas, que, además, entre otras cosas, tienen que tener su presencia, y por eso las he puesto con todas las consecuencias en mi moción, en el sentido de que representan, pues, ni más ni menos, en esa articulación del medio físico, pues, precisamente, a los que más necesitados están de una ayuda externa, que serían los municipios pequeños, fundamentalmente, los menores de Andalucía.

Mire, el hecho de plantear un Grupo de Trabajo es evidente que lo que vale y tiene validez es lo que se aprueba mediante ley en este Parlamento. Pero permítame que le corrija. Hay muchísimos Grupos de Trabajo, en este Parlamento, funcionando en la actualidad. Hoy vamos a ver, concretamente, la ampliación de plazos de uno existente, para analizar políticas sectoriales concretas. Yo creo que de lo que estamos hablando es de un tema importante, por eso lo introducía en mi moción. Pero, evidentemente, yo estoy de acuerdo con que usted pueda mantener una posición distinta, no hay mayor problema.

En cuanto a lo de garantizar la autonomía municipal por ley, de eso se trata, de eso se trata. O sea, la garantía, la autonomía municipal —y con esto también le contesto al señor García—, no es que seamos unos chovinistas. Bueno, es que el principio de autonomía municipal, precisamente, es un principio que viene en la Constitución Española, y, cuando hablamos de garantizar la autonomía municipal, es que la autonomía municipal, si no somos respetuosos con ese principio constitucional, señor García, es evidente, si no somos respetuosos en el tratamiento de la Ley de Ordenación Urbanística, que vamos a hacer en los próximos días, pues es evidente que se podría ver afectada.

Señor García, yo coincido también con que, efectivamente... Además, lo dije. Parece que me ha leído usted mi intervención, o tiene una buena memoria, porque es lo que yo dije, precisamente, en mi interpelación: que, aquí, la casa se ha empezado por el tejado. Es que esa frase es mía. Lo que ocurre es que la realidad que hay es la que tenemos, y, por tanto, de lo que se trata es de intentar solucionar una realidad. Evidentemente, yo no puedo coincidir con la señora Consejera de Obras Públicas, cuando dice la tamaña barbaridad, que yo creo que usted compartirá conmigo, a pesar de que es que a usted le duele y le cuesta estar de acuerdo, en algunos casos, aunque sean muy pocos, con el Partido Popular, cuando dice la Consejera, apunta que ahora toca planificar después de una legislatura de ejecución. Ahí, está el problema, ahí, está el problema, que es que la planificación es una palabra existente para este Gobierno, y, evidentemente, debería haberse empezado, pues, como tiene que empezarse, haciendo una planificación del ámbito territorial de Andalucía y bajando, luego, los escalones. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Nosotros no estamos planteando, señor García, el ejercicio desmesurado de las competencias que corresponden a los Ayuntamientos, en contraposición o en confrontación con otras instituciones, ni muchísimos menos. Por eso le decía a la portavoz del Partido Andalucista que es que el ejercicio y el principio de autonomía municipal es un principio constitucional, y lo único que queremos es que se respete. Por eso no queremos ser más chovinistas, queremos que se respete. Y, evidentemente, no he sido yo, ha sido la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que ha expresado su reserva en relación a la merma que el principio de autonomía municipal puede sufrir

como consecuencia de la modificación de determinados artículos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Y, por tanto, de lo que se trata es de expresar un temor y, evidentemente, que nos arremos, desde el punto de vista de que planteemos que, por encima de cualquier historia... Y, evidentemente, vuelvo a decir como he dicho al principio, hay que asegurar la capacidad de tutela y control, por parte de la Junta de Andalucía, en los desmanes urbanísticos, por encima de eso, señor García, es evidente que puede y debe hacerse simultaneándolo con lo que es el ejercicio del principio de autonomía municipal, que, repito, es un principio constitucional que no se saca de la manga el Partido Popular.

En relación al Partido Socialista. Señor Cebrián, yo lamento, sinceramente, que usted no coincida conmigo ya en aspectos que yo creo que son consustanciales, no con los partidos políticos, Dios me libre, sino, simple y llanamente, con las personas.

Mire, para mí, democracia es compromiso y participación. Y democracia, desde la perspectiva de la oposición, evidentemente, es control al Ejecutivo. Y yo le he ofrecido a usted, ambas cosas; ambas cosas. Usted debe explicar por qué, si dice que está básicamente de acuerdo con el fondo de la cuestión, menos algunas perlas cultivas que usted me ha dedicado, a las que yo le voy a responder, explíqueme usted el porqué, el porqué, y cuál es la razón de ese sectarismo del que usted hace gala, que es la negación por sistema. Dice que no, pero dice que no, no con argumentos sólido, sino que dice que no, simple y llanamente, por la procedencia de la propuesta. Y, en este caso, como la procedencia es del Partido Popular, dice no de forma sectaria.

Mire usted, señor Cebrián, yo he votado muchísimas propuestas del Partido Socialista, de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, porque lo que rige en el criterio de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular es el interés general de Andalucía, y, consiguientemente, cuando esas propuestas, con independencia de la procedencia, sean buenas para Andalucía, el Grupo Parlamentario Popular y este humilde Diputado van a votarlas porque, evidentemente, eso es lo que tiene que hacer.

Pero su posición, señor Cebrián, lo que representa —y, desde luego, a mí me preocupa— es un déficit democrático por su parte, porque usted, ni más ni menos, se erige en que ustedes representan un régimen único en Andalucía, y el régimen único yo lo identifico con fascismo, señor Cebrián. Yo lo identifico con fascismo. A todo el que no piense como yo hay que expulsarlo del espacio común de la democracia. Eso es lo que ustedes pretenden; eso es lo que ustedes pretenden al que no comulgue con sus ideas.

Y, señor Cebrián, mire, no le acepto, no le acepto, y a su Grupo menos, alusiones veladas de que nosotros, a través o con la boca pequeña, a través de la ordenación del territorio, del urbanismo, lo que estamos amparando son los intereses determinados especuladores. Yo voy a ser más claro que usted, señor Cebrián: no le voy a llamar ni especuladores,

sino que le voy a decir a usted y le voy a recordar a usted, señor Cebrián, que los chorizos, los chorizos urbanísticos, se sitúan en su entorno, no en el entorno del Partido Popular. [Aplausos.] Se sitúan en su entorno, señor Cebrián. Y le voy a recordar: Sanlúcar la Mayor, ¿le suena de algo?; Almonte, ¿le suena de algo?; Punta Umbría, en la legislatura anterior, ¿le suena de algo?, ¿le suena de algo?; Monteenmedio, ¿le suena de algo? Las facturas falsas de Macarena, en Sevilla, ¿le suena de algo, señor Cebrián?

Mire usted, yo estoy aquí para aprender lo que haya que aprender, pero lecciones de democracia, de honestidad y de dignidad política, por su parte, ni una, señor Cebrián.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, finalizado el debate del punto tercero del orden del día, pasamos...

Guarden silencio, por favor, señorías. Guarden silencio, por favor.

Propuesta de acuerdo del Pleno 7-05/OAPP-000003, de concesión de una prórroga del plazo del cometido del Grupo de Trabajo sobre Prevención Social y Extinción de Grandes Incendios Forestales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Finalizado el punto tercero del orden del día, vamos a poner en conocimiento de la Cámara el punto cuarto, por el que se hace una propuesta de acuerdo del Pleno, de concesión de una prórroga del plazo del cometido del Grupo de Trabajo sobre Prevención Social y Extinción de Grandes Incendios Forestales. La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el pasado 25 de mayo, de acuerdo con antecedentes similares, calificó la citada propuesta favorablemente y la admitió a trámite. Si bien, al no señalarse en el escrito correspondiente el período de prórroga que se solicitaba o la fecha última hasta la que se extendería la misma, acordó proponer al Pleno que los trabajos se prolongaran hasta la finalización del próximo período de sesiones, esto es, al 31 de diciembre del año en curso.

¿Puede contar esta Presidencia con el asentimiento de sus señorías para que el Grupo de Trabajo sobre Prevención Social y Extinción de Grandes Incendios Forestales desarrolle sus tareas hasta el próximo 31 de diciembre de 2005? Muchas gracias, así se declara.

Interpelación 7-05/I-000037, relativa a política general en materia de juventud.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, a continuación pasamos a debatir el punto quinto, referido a interpelaciones. Y en el mismo se va a llevar a cabo el debate de la interpelación relativa a política general en materia de juventud, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz tiene la palabra.

Señora Martín Moya, puede iniciar la defensa de su interpelación.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Y, bueno, antes de comenzar la intervención, me gustaría saludar al titular, al Director del Instituto Andaluz de la Juventud, Joaquín Dobladez, junto con el resto del personal, me imagino, del Instituto, que se encuentran esta mañana en esta interpelación que le hacemos a la Consejera sobre política de juventud.

Y decirles, señorías y señora Consejera, que con esta iniciativa que presentamos y que presenta el Partido Popular lo que pretende en la mañana de hoy es que se hable de juventud, que se hable de juventud en esta Cámara y que se abra un debate acerca de las políticas que afectan a este sector de la población andaluza, que representamos casi, o más, mejor dicho, del 26% del total de la población andaluza, casi dos millones de jóvenes entre 20 y 35 años. Y, sobre todo, que la señora Consejera, como responsable de las mismas, como responsable de las políticas de juventud, nos dé explicaciones de cómo está intentando resolver los problemas y las carencias que tenemos en Andalucía.

Porque, mire, yo lo dije ayer y lo vuelvo a repetir esta mañana: tengo que decir que de nosotros, que de los jóvenes se suele hablar mucho, se habla mucho. Es muy fácil poner en boca de los políticos la palabra *joven*, sobre todo cuando se acercan las elecciones, y tengo que decirle, señora Consejera, que eso el Partido Socialista, el partido que sustenta al Gobierno, lo hace y además lo sabe hacer muy bien. Sabe muy bien cómo utilizarnos, sabe muy bien cómo utilizar la demagogia y sabe muy bien cómo utilizar la propaganda. Con éstos, con los jóvenes, quizá mejor que con cualquier otra cosa. Pero también decirle, con pesar, que, tras más de veinte años de Gobierno socialista en Andalucía, toda esa propaganda y demagogia han servido para bien poco, porque tenemos una política y hemos tenido unos políticos ineficaces en Andalucía, y tras estos años no hemos conseguido avanzar al ritmo que sí lo han hecho otras Comunidades Autónomas, y sobre todo al ritmo que nos merecemos los jóvenes andaluces.

Esta interpelación espero, además, que, como resultado, tenga una moción para el próximo Pleno que permita al Partido Popular hacer, bueno, una modesta aportación a algo, yo creo que a todo sería prácticamente imposible en una sola iniciativa, a algo de lo que creemos que debe mejorarse e incluso a cosas que creemos que deben cambiarse. Porque, mire, señora Consejera, al igual que la Constitución Española, también nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía dedica alguno de sus apartados a juventud. Habla de educación, habla de empleo, habla de participación, y entre las competencias exclusivas de la Junta de Andalucía está, precisamente, la de promover actividades y servicios para la juventud. Una competencia que ostenta desde el año 1982 y que, a la luz de los resultados, no parece que haya sido ejercida con la diligencia que se merece.

Y eso es lo que dice nuestro Estatuto, pero ¿cuál es la realidad que nos pintan en Andalucía, cuál es la realidad que tenemos los jóvenes en Andalucía? Pues, mire, los jóvenes andaluces somos los jóvenes que contamos con las mayores tasas de desempleo de toda España, tan sólo superados por Asturias. Los que casi tardamos más en emanciparnos por la falta de vivienda y por la falta de un empleo estable. También somos, en esta Comunidad Autónoma, los que menos gastos destinamos a educación. Y, desde luego, donde, además, entre otras cosas, no existe una política de ocio y tiempo libre. No quiero recordarles y no quiero traer ni siquiera a colación a esta Cámara el famoso Pacto por la Noche, que tan sólo se reunió una vez, y dejó de reunirse; y no lo hago porque luego va a haber una proposición no de ley, precisamente, que va a hablar sobre este tema.

Los compromisos con la juventud andaluza del Presidente Chaves, en su discurso ya de investidura del año 2000, fueron el desarrollo del Decreto Joven —algo que a todos los jóvenes, sobre todo a los jóvenes que hemos vivido en política, nos suena muchísimo—, la incorporación al mercado de trabajo y una apuesta por la educación de calidad. Incentivar, además, el acceso a la primera vivienda y la participación de los jóvenes en la sociedad.

Usted no estaba aquí cuando el Presidente de la Junta de Andalucía prometió todo esto, pero sí estaban los jóvenes, y sí seguimos estando los jóvenes con los que Chaves adquirió ese compromiso. Y, por desgracia, es usted la que tiene que rendir cuentas ante todos ellos de lo que se comprometió en su día el Presidente Chaves y de las políticas, las nefastas políticas del responsable de la juventud en Andalucía durante muchos años, que ha sido el señor Zarrías. Un Decreto Joven, puesto en marcha, que resultó ser un verdadero fraude, que nació sin presupuesto, señora Consejera, que no recibió y que no resolvió absolutamente nada y caducó prácticamente a los pocos meses de nacer este decreto. El Partido Popular, ya en el año 1999, instó a este Parlamento a la creación de una ley de juventud y a la creación de un plan integral de juventud, pero, claro, como siempre, y no es muy difícil acertar la respuesta, el Partido

Socialista dijo que no; dijo que no a la ley y dijo que no al plan integral de juventud.

Más adelante, concretamente en el año 2001, y puesto que los problemas de los jóvenes seguían siendo exactamente los mismos, el Partido Popular vuelve a presentar una ley de juventud; una ley que elaboramos los propios jóvenes, que contaba con aportaciones de asociaciones y colectivos juveniles y que, además, aportaba algo que no tenía el decreto, que era un compromiso presupuestario. Que, además, contemplaba medidas de formación, de vivienda, de empleo, políticas alternativas de ocio y tiempo libre, voluntariado, asociacionismo y participación juvenil. Todo ello concretado en un plan de juventud para cuatro años, revisable cada uno. Pero es que, además, esta ley llevaba consigo algo muy importante, y es que, gobernase quien gobernase en Andalucía, obligaría todos los Gobiernos, de cualquier signo político, a sus compromisos con la gente joven. Pero, ¿qué volvió a decir nuevamente el Partido Socialista? Pues, sin duda alguna, no es muy difícil adivinar la respuesta, porque volvió a decir que no. Volvió a decir que no porque el decreto funcionaba a las mil maravillas y se estaban resolviendo todos los problemas de los jóvenes en Andalucía.

Más adelante, en 2003, volvimos a plantear un plan integral de juventud, en el que tampoco voy a entrar, pero que sí le voy a decir la respuesta, que usted también puede adivinar, que fue volver a decir que no.

Ahora, seis años más tardes, seis años más tarde, la medida estrella del señor Chaves para los jóvenes y de su Consejería y del Instituto Andaluz de la Juventud, el organismo autónomo que regula las políticas de juventud en Andalucía, es precisamente la elaboración de algo que nosotros presentamos hace seis años, la elaboración de un plan integral de juventud.

Por cierto, tengo que decirle, me imagino que lo sabrá, que el plan integral de juventud que ha presentado el Gobierno de la Nación ha quedado rechazado, y no en el Senado, en donde tenemos alguna posibilidad de ganar una votación, sino en el mismo Pleno del Congreso ha sido rechazado el plan integral de juventud presentado por el Gobierno de Zapatero. Me imagino y espero y deseo que, desde luego, en esta Cámara no ocurra lo mismo, y, desde luego, la mayoría que le avala, desde luego, de antemano le digo que no va a ocurrir. Si lo presenta, claro, si lo presenta.

Nosotros nos congratulamos con esa medida del plan integral de juventud, y además no podemos hacerlo de otra forma, porque fuimos nosotros mismos quienes lo propusimos a esta Cámara, aunque ustedes nos dijeran que no; pero tengo que decirle, señora Consejera, que este plan integral de juventud llega tarde. Llega tarde porque, como digo, ya nos dijeron ustedes que no, y no tiene sentido ahora que también vuelvan a traerlo. Aunque, como digo, y de antemano le digo que va a contar con el siempre indiscutido apoyo del Partido Popular para este tema y con mi apoyo como portavoz de juventud; pero decirle que

llega tarde, y lo que es mucho peor, llega tarde porque ya lleva muchos años funcionando un plan integral de juventud en otras Comunidades Autónomas. Siento decirle que principalmente donde gobierna el Partido Popular en las Comunidades Autónomas. Una vez más, señora Consejera, gestionan tarde, mal y siento tener que decirle que a rebufo de los problemas de los jóvenes.

Yo, desde luego, les voy a animar a que no se queden ya en el plan, no se queden ustedes en el plan y avancen más. Avancen más y ahora preparen y traigan a esta Cámara una ley, precisamente, de juventud, como sí que hay también ya en otras Comunidades Autónomas. Ya de antemano le digo que no nos encontremos seis años más tarde, como nos vamos a encontrar, con todas las Comunidades Autónomas con una ley de juventud, y, sin embargo, en Andalucía no la tengamos. Yo le animo a que la traigan a esta Cámara, que, sin duda alguna, también va a contar con el apoyo del Partido Popular.

Pero es que, además, llevan ustedes más de un año trabajando en ese plan integral de juventud, y llevan más de un año con reuniones en las que colectivos como el de Nuevas Generaciones, precisamente están interviniendo en ese plan integral de juventud. Y eso, señora Consejera, después de un año, siento decirle que me huele muy mal. Me huele muy mal porque ya en 1996, concretamente en la comparecencia de la entonces Consejera de Cultura, habló, precisamente, de un plan general de juventud, en 1996. Más tarde, el señor Zarrías, coincidiendo con la nueva etapa, en donde las políticas de juventud pasaron a la Consejería de la Presidencia, volvió a hablar de un proyecto integral de juventud. Luego, nos quedamos en un decreto, el Decreto Joven, que, como digo, no sirvió absolutamente para nada y que caducó antes de nacer. Y, ahora, el plan integral. Pero es que llevamos ya más de un año con ese plan integral, casi más de diez años anunciando en esta Cámara un plan integral.

A mí, señora Consejera, me gustaría, en esta primera parte, que usted nos explicase cuándo va a poner en marcha ese plan integral y, sobre todo, me imagino que es lo que va a hacer, qué medidas está llevando a cabo el Instituto Andaluz de la Juventud en la actualidad, un instituto que con mucha ilusión aprobamos por unanimidad de los Grupos políticos en este Parlamento, en el año 1998, pero que al día de hoy está muy lejos de resolver los problemas de los jóvenes en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Para responder a la interpelación, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, decir que estamos elaborando, estamos terminando de elaborar un plan integral de juventud con los jóvenes andaluces, con los jóvenes, y no para los jóvenes. Y que yo espero que, cuando sea traído a esta Cámara, sea apoyado por la totalidad de los Grupos parlamentarios. Evidentemente, usted decía: «Tienen mayoría parlamentaria para hacerlo». Mi intención sería, y creo que sería el objetivo de todo el mundo, que fuera apoyado por todos los Grupos. Y entiendo que debería serlo porque se está elaborando con la participación directa de los jóvenes a través de su participación en el Consejo Andaluz de la Juventud, con la participación... Sí, sí, señorías, donde hay participación de todos los Grupos políticos, incluido el suyo. Y donde se ha ido, a lo largo de estos meses, estableciendo un calendario para que absolutamente todos los jóvenes, a través de diferentes formas y medidas, pudieran participar y aportar cada una de las medidas que irán recogidas en ese plan. Plan que, en este momento, también está pendiente de tener el presupuesto económico que permita desarrollarlo. Señorías, soy absolutamente consciente. Pero me gustaría dejar clara una cuestión antes de empezar: usted habla de manipulación de los jóvenes por parte del Gobierno o de utilización, por ser más suave, por parte del Gobierno andaluz de los jóvenes andaluces. Sinceramente, señoría, yo creo que usted está menospreciando a los jóvenes andaluces. Los jóvenes andaluces tienen libertad suficiente para elegir, para decidir. No creo que ningún joven andaluz permita que nadie le manipule; única y exclusivamente los jóvenes andaluces saben que las medidas que se han ido desarrollando, aun siendo insuficientes, y puedo coincidir con usted, han sido lo suficientemente importantes como para tener y mantener esa esperanza en que tarde o temprano, más bien temprano que tarde, irán dando respuesta a cada una de sus necesidades. Hablamos de plan integral, porque integral es, porque distintas y diferentes..., pero que afectan a todas y cada una de las facetas de su vida, desde el ocio, el tiempo libre, al empleo, a la vivienda, todas son cuestiones que afectan a los jóvenes de manera distinta a cualquier otro sector de la población. Y yo creo que en eso también coincidimos todo el mundo.

Bueno, yo creo que también es bastante lamentable que el Partido Popular, que venía propugnando esa aprobación también del plan integral... Usted habla del plan integral a nivel estatal. Bueno, yo creo que cada uno tenemos nuestro ámbito de competencias. Yo, a lo que me comprometo, señoría, es que, cuando el plan integral venga aquí, donde se han recogido cada una de esas medidas que se han aportado desde todos y cada uno de los foros, sea apoyado el que presentamos en Andalucía. Yo no me puedo responsabilizar ni de lo que voten los Grupos parlamentarios, ni del

plan integral que se ha elaborado a nivel estatal. Pero está claro que es una prioridad para nosotros recoger todas y cada una de esas medidas.

Evidentemente, las medidas que se van a recoger en el Plan Integral de Juventud responden también, en gran parte, a las que se han ido desarrollando a lo largo de estos años. Y lo que hemos hecho ha sido potenciar todas y cada una de aquellas medidas que entendíamos que eran positivas. Y, desde luego, no tener ningún complejo, ninguno, a la hora de evaluar y ver que aquello que no daba el resultado que esperábamos, eliminarlo. Sin ningún problema, señoría. Porque yo creo que tiene que ser así. Hay que tener los pies en el suelo. Y, desde luego, lo que no puede ser es que, por muy positiva que pareciera una medida, seguir manteniéndola si no ha dado el resultado que realmente esperábamos.

Y le voy a hablar de algunos de esos programas que en este momento están en marcha y que van a formar parte también de ese futuro plan. Yo creo que a nadie se le escapa, y usted lo ponía de manifiesto también, que estamos hablando de un tema de importancia vital. Y estamos hablando de un tema de importancia vital porque en Andalucía viven más de dos millones y medio de jóvenes. Uno de cada tres andaluces tiene, en este momento, entre 14 y 35 años. Una generación joven que no sólo son el futuro, sino que son parte importantísima del presente. De ahí que no sólo les hayamos dado cabida, sino que les hemos pedido, por favor, que participen en la elaboración de ese plan.

Desde la Junta de Andalucía se viene trabajando y se viene demostrando el compromiso constante con la juventud andaluza. Nuestras iniciativas se convirtieron en modelo para su aplicación en otras Comunidades Autónomas, señoría, y no al revés. Desde que se creó el Instituto Andaluz de la Juventud, en el año 1996, se han venido desarrollando políticas desde un organismo con competencias y estructura propias, y cuyo principal objetivo es garantizar la transversalidad en las políticas de juventud en Andalucía.

Desde esta tribuna quiero dejar constancia una vez más que toda la Administración andaluza, en su conjunto, se encuentra comprometida en el esfuerzo por mejorar las oportunidades de la juventud. En ese plan integral no sólo han tenido participación todos los colectivos, o todos los jóvenes de manera individual, sino que ese plan integral está elaborado con todas y cada una de las Consejerías. Todas, absolutamente todas las Consejerías del Gobierno.

Con objeto de seguir trabajando en beneficio de las personas jóvenes de nuestra tierra, la Junta de Andalucía tiene previsto poner en marcha, como le digo, de inmediato, probablemente será en las próximas semanas, una serie de medidas que irán contenidas en ese plan. Una de las principales preocupaciones de la gente joven en este momento es la emancipación. La emancipación como capacidad real para emprender proyectos de vida autónoma. Y el acceso a la vivienda, y su señoría también lo ponía de manifiesto, es una condición imprescindible para alcanzar esa eman-

cipación. Algunas de las actuaciones cuyo objetivo es facilitar el acceso a la vivienda de la juventud se incluyen en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que tiene una vigencia del año 2003 al año 2007. Algunas, digo, habrá otras incluidas en el plan.

Recientemente, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una línea de actuación que en breve producirá resultados efectivos, mediante una serie de ayudas directas, tanto a propietarios como a inquilinos, que pretenden fomentar la vía del alquiler, con subvenciones que permitan a los jóvenes acceder. Podrán acceder a ayudas de una cuantía de hasta 6.000 euros. Y, en el mismo sentido, para menores de 35 años, acceder a una subvención de hasta el 40% de la renta, del alquiler de la vivienda.

Otro aspecto que condiciona la emancipación es el acceso al empleo. El acceso al empleo digno, no al empleo precario, el empleo digno. Teniendo en cuenta esta realidad, la Junta de Andalucía tiene previsto poner en marcha, a lo largo de los próximos meses, una experiencia que trata desde el punto de vista unitario las necesidades del colectivo juvenil en materia de empleo y vivienda. Nos referimos a la oficina de emancipación para jóvenes, centros desde los que se ofrecerá un servicio integrado de asesoramiento para la inserción laboral y el acceso a la vivienda. Mediante su establecimiento, podrá establecerse una red que alcance a todas las provincias andaluzas. Las oficinas de emancipación deberán estar cogestionadas por entidades juveniles, según el modelo de centros de empleo para jóvenes, que en este momento están funcionando. Estos centros, que actualmente existen seis repartidos por toda la geografía andaluza, desarrollan una línea de servicios integrados en materia de empleo, de la que en el año 2004 se beneficiaron cerca de 25.000 jóvenes.

La capacidad para desarrollar una vida autónoma se relaciona, igualmente, con la movilidad, con la posibilidad de aprovechar todos los recursos que el espacio global pone a disposición de las personas jóvenes. Quisiera, en este punto, hacer mención también al programa Idioma y Juventud. Desde su puesta en funcionamiento en el año 2002, cerca de 6.000 jóvenes andaluces y andaluzas han tenido la oportunidad de realizar estancias lingüísticas, en un 80% de los casos de manera absolutamente gratuita. La experiencia de estos años nos ha llevado a la Junta de Andalucía a ampliar el número de beneficiarios y los países de destino de las estancias lingüísticas.

En el 2005, 3.500 jóvenes, estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, tendrán la oportunidad de realizar cursos de idiomas durante el próximo verano en Francia, Gran Bretaña, Irlanda y Alemania. El carné joven alcanza cada vez más aceptación entre los propios jóvenes andaluces. Saben sus señorías, también, que mediante su uso las personas jóvenes pueden acceder a multitud de ventajas y de descuento en sectores como el transporte, el ocio, la cultura, el alojamiento, en todo el ámbito europeo. Prueba de su aceptación es que, en torno a cien mil jóvenes de nuestra tierra, son ya titulares del carné joven. Y

también quiero resaltar que se ha suprimido el coste del precio de la renovación.

Uno de los cambios producidos en los últimos tiempos ha consistido, también, en la ampliación efectiva de los límites de la juventud. Por esa razón, la Junta de Andalucía tiene previsto poner en marcha, a lo largo de la presente legislatura, el carné para mayores de 26 años.

Dentro de la participación quiero destacar, también, la labor que el Consejo de la Juventud de Andalucía ejerce en la interlocución constante en materia de política de juventud. También en el terreno de la participación, el Gobierno andaluz plantea una serie de medidas novedosas, como pueden ser la elaboración de un censo de entidades de participación juvenil, así como la regulación de los Consejos locales de jóvenes, que van a suponer la articulación de la participación juvenil y su extensión a todos los niveles de la Administración.

Apostar por los jóvenes creadores es una inversión de presente y de futuro, porque la cultura también tiene que estar presente en la vida de los jóvenes. Con el objetivo de apoyar a los jóvenes artistas andaluces, la Junta de Andalucía desarrollará los espacios para la creación joven. Se trata de un nuevo modelo de equipamientos juveniles, más flexibles y dinámicos que el tradicional, que ha sido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Voy terminando, señor Presidente.

... que ha sido asumido como línea de inversión preferente en los próximos años.

Estos espacios utilizarán antiguos edificios rehabilitados, a los que se dotará de todos los medios técnicos necesarios para que los jóvenes creadores puedan desarrollar sus inquietudes. Y quiero recordarles, también, señorías, que, evidentemente, las personas vivimos en las ciudades y en los pueblos. Por lo tanto, grandes o pequeñas, pero ahí es donde vivimos y desarrollamos nuestra vida. Por lo tanto, la colaboración con los Ayuntamientos en el desarrollo de políticas de juventud, para nosotros, para el Gobierno, para esta Consejería, es absolutamente prioritaria, absolutamente prioritaria, tanto en ese sentido como, y lo haré en la segunda intervención, cuando estamos hablando del Pacto de la Noche, cuando estamos hablando del ocio y el tiempo libre, nuestra colaboración es, seguirá siendo total, porque es a los Ayuntamientos y con los Ayuntamientos con quienes tenemos que ver también cómo hacemos posible que los jóvenes disfruten de su ocio y su tiempo libre,

sin que tampoco pueda suponer ningún obstáculo, ni ninguna interferencia en la hora del descanso, o de cualquier otra actividad, de cualquier otro sector de la población.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

En turno de réplica, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Bueno, señora Consejera, voy a intentar ir muy rápido, porque he descubierto que esto son cinco minutos, y por lo menos resaltar algo, también, de lo que yo tenía, también, preparado y de lo que usted ha dicho.

Mire, para empezar, espero que el plan integral no sea sólo con los jóvenes, y ha dicho con los jóvenes y no para los jóvenes, pero que sea con y para los jóvenes de Andalucía, espero que sea para las dos cosas.

Pero es que, además, lo de manipulación no lo he dicho yo, lo ha dicho usted, lo de que manipulamos a los jóvenes, o se manipula a los jóvenes yo no lo he dicho. Lo que sí es cierto es que a los jóvenes sólo se nos dirige a los jóvenes y se nos escucha a los jóvenes cuando llegan las elecciones, los procesos electorales, y lo que digo es que eso ustedes lo saben hacer muy bien, no que los manipulen, los jóvenes no somos tontos, pero sí que es verdad que ustedes sólo acuden a los jóvenes cuando llegan las elecciones. Y yo, desde luego, le agradezco la información, señora Consejera, pero tengo que decirle que no me ha descubierto nada nuevo, porque es que aquí llevamos muchos años hablando de lo mismo, es que con el señor Dobladez llevamos muchísimos años hablando de lo mismo.

Porque mira... Perdón. Mire, en empleo registramos en Andalucía las mayores tasas, los mayores índices de desempleo, con un 26'07%, frente al 21'26 de la media nacional, según datos de la EPA a finales del 2004. Somos, además, líderes en desempleo en Europa, con el empleo más precario, con una tasa de temporalidad del 70%, frente al 45 que se registra a nivel nacional, y un problema que, lejos de solucionarse, viene agravándose, porque en relación a los contratos indefinidos, firmados en el mes de febrero en Andalucía, cuatro de cada cien, un 4% fueron indefinidos, lejos de la media nacional, con un 10%, y, desde luego, muy lejos y muy por debajo de Cataluña, o Madrid, con un 15%.

Pero es que a mí me gustaría saber qué es lo que ha ocurrido con esa gran medida estrella, que hablaba el señor Zarrías de la empresa joven. ¿Qué ha pasado con la empresa joven? En el programa

electoral del PSOE, para la V Legislatura, precisamente se hablaba de la creación de 20.000 empresas jóvenes en Andalucía.

El señor Zarrías, en su comparecencia el 12 de marzo del 2002, en el 2002, habla y reconoce de la puesta en marcha de este programa desde el año 1995, y ¿sabe cuántas empresas jóvenes reconoce haber creado el señor Zarrías en ocho años, desde 1995 al 2002? Mil doscientas empresas jóvenes, de las 20.000 que en su momento prometió el señor Chaves a todos los jóvenes andaluces. Por no hablar de las empresas que fracasan, porque una cosa es crear empresas y otra cosa es que sigan subsistiendo, precisamente, esas empresas. Que no existe tampoco, por cierto, ningún plan de formación para que sigan subsistiendo esas empresas jóvenes.

Pero es que, además, este programa joven entraba en grandísimas contradicciones, porque, además de estar destinado para jóvenes, y que el 75% de las personas jurídicas y de los socios sean jóvenes, no debiendo estar las empresas constituidas, ni haber iniciado la actividad para obtener ayudas, tengo que decir que entran en contradicción en este programa porque, por un lado, habla de no haber iniciado ninguna actividad, pero por otro lado habla este programa de que, para recibir las ayudas, deberían haber presentado el balance de resultados de los tres últimos años de la empresa. Entonces, ¿en qué quedamos, o se inicia la actividad o no se inicia la actividad para poder recibir las ayudas? Porque, para presentar el balance de resultados de los tres últimos años, estas empresas deben haber iniciado su actividad. Pero es que esto hay que unirlo, además, a que, en las elecciones del 2000, el Consejero de la Presidencia, el señor Zarrías, prometió —y mira que me he prometido que no quería ni mentarlo esta mañana, aquí, al hablar de juventud, pero no tengo más remedio que hacerlo— que, tras las elecciones, los jóvenes que realizasen un curso de la Administración andaluza y llevasen más de un año en paro recibirían el 75% del salario mínimo interprofesional. ¿Es eso verdad, señora Consejera? Yo creo que ésta es otra promesa más que duerme el sueño de los justos.

Pero es que, además, señora Consejera, en vivienda... No me hable de vivienda, no me hable de vivienda. Ayer estuvimos hablando, precisamente, de vivienda joven en este Parlamento. Aquí se habló de las medidas que están puestas en marcha, o de las no medidas que estaban puestas en marcha por parte de la Consejería de Obras Públicas. Pero, señora Consejera, ¿qué aporta usted a la vivienda joven? ¿Qué aporta a los jóvenes para el acceso a la primera vivienda?

Pues, yo le voy a decir lo que aporta usted. El año pasado no fue tan siquiera capaz de ejecutar la partida destinada al acceso a la vivienda, dejó de ejecutar un 30%, casi un 30% de la partida del acceso a la vivienda para los jóvenes. Y para este año, ¿qué ha hecho usted? Pues, que lo ha eliminado. Como el año pasado se dejó de ejecutar un 30%, pues, este año la ilumina. Eso es lo que aporta usted al acceso a la

vivienda joven a la Andalucía, la principal responsable de los jóvenes en Andalucía.

Yo me pregunto si es que acaso los jóvenes o tienen problema de vivienda. Usted, como digo, se perdió el debate, pero todos estábamos de acuerdo en que sí. ¿Pero es que acaso no se publicitan las ayudas? ¿Es que acaso están mal enfocadas o dirigidas? Yo creo que es ineficacia, señora Consejera.

Y, además, estamos hablando, seguimos hablando del presupuesto. Tenemos que decir que, precisamente el año pasado, el presupuesto destinado a la juventud no se ejecutó al ciento por ciento: se ejecutó el 83'96% del total del presupuesto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Martín Moya, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy acabando, señor Presidente. Voy acabando.

Y, si quiere que hablemos de asociacionismo y de participación juvenil, que a usted también se le llena la boca de hablar de asociacionismo, tengo que decirle que las convocatorias, precisamente, de ayudas para asociaciones juveniles —y apelo, aquí, al Director del Instituto Andaluz de la Juventud, que se encuentra en la tribuna—, las ayudas del año pasado, se han venido a ejecutar este año; pero es que, además, el presupuesto destinado para las ayudas a asociaciones juveniles, el año pasado, tan sólo se ha ejecutado en un 58'26%. Por no hablar de que no se ejecutó —y me reía antes, cuando hablaba del Consejo de la Juventud de Andalucía, y eso es a lo que yo me refiero cuando digo que hablan mucho, y a veces se dirigen a los jóvenes, y no es verdad—, la partida destinada al Consejo de la Juventud de Andalucía no se ejecutó, no se ejecutó en absoluto. A eso es a lo que me refiero cuando digo que ustedes hablan mucho de los jóvenes, pero no hacen nada.

Y, por cierto, ¿qué ha pasado con la ley de participación juvenil? Porque yo, cuando estaba trabajando en el Ayuntamiento de Almería, recibí una carta del señor Dobladez con el Anteproyecto de Ley de Participación Juvenil. ¿Dónde está esa ley que iba a regular a las asaciones juveniles, a los colectivos juveniles en Andalucía?

Mire, le voy a decir una cosa: ustedes gastan más en teléfono que en vivienda para jóvenes, gastan más en teléfonos que en el programa para municipios, otra gran medida estrella, en Municipio Joven.

Y me hablaba también del programa Idioma y Juventud, yo no sé si es que el presupuesto miente, yo tengo otro presupuesto distinto a usted; pero es que no sé de dónde ha sacado el dinero para ejecutar, precisamente, ese programa, que tanto se le llena la boca de hablar, porque precisamente no se han gastado ni en un euro en ese programa de Idioma y

Juventud. No sé quién lo ha pagado y no sé lo que han hecho con dinero, pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Martín Moya, tiene que finalizar la intervención.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy acabando, señor Presidente.

Tan sólo decirle una cosa, señora Consejera. ¿Sabe usted cuál es la partida que íntegramente se gastan todos los años, todos los años? La partida destinada a Inturjoven. Precisamente, un informe de la Cámara de Cuentas de 2003 trae a colación a este Parlamento y nos dice La gran deuda que tiene pendiente la red Inturjoven.

Yo, para finalizar —y ya que el Presidente me está regañando, y le doy las gracias por su benevolencia—, tengo que decirles que, de entrada, para mí, señora Consejera, ya es una alegría tener que discutir con usted y que sea usted la persona que dirija la política de juventud de Andalucía. Y no es que me alegre porque hayan pasado las políticas de juventud precisamente a Bienestar Social: me alegro porque no es justo que los jóvenes tuviéramos que soportar las barbaridades que en este Parlamento decía sobre juventud el señor Zarrías.

Pero también le digo que no lo imite, no lo imite a él. Y le digo que no lo imite, pero no porque me importe su carrera, sino porque, precisamente, manteniendo la actitud que mantenía su predecesor en el cargo, mucho me temo que los que perdemos somos los jóvenes en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, voy a terminar por donde..., o voy a empezar, mejor dicho, por donde usted terminaba: el programa Idioma y Juventud. Dice: «No se han gastado ni un solo euro».

Yo lo que le diría es que le pregunten a los más de tres mil jóvenes que han disfrutado de ese programa a lo largo del año anterior, si lo han disfrutado de verdad o no. Yo lo que le diría es eso.

Otra cuestión. Yo he sido la primera que, cuando le he dicho lo de la manipulación, le he dicho que probablemente no es eso lo que usted ha dicho, pero sí la utilización, sin duda. Yo creo que no sólo nos acercamos a los jóvenes cuando hay elecciones, sino que trabajamos para los jóvenes, todos y cada uno de los días del año, mientras estamos ejecutando nuestra responsabilidad política. Unas veces con más acierto y otras veces también —y se lo tengo que reconocer— a lo mejor acertando menos, señoría; pero la intención le puedo asegurar que es la de que, cuando se desarrollan esas políticas, tengan una repercusión real y positiva en la vida de los jóvenes. Admitimos errores, yo puedo admitirlos —somos seres humanos, nos podemos equivocar—, pero le puedo asegurar que la intención siempre es la mejor.

Hace una distinción entre para los jóvenes o con los jóvenes. Para mí lo importante es que se apruebe un plan integral de juventud, que afecta a todas las áreas, y, además, que sean ellos los que nos digan cómo les afecta. No cómo los veo yo, o cómo los vemos las personas adultas, sino ellos que están en el día a día que nos digan exactamente cómo los programas de vivienda o los programas de empleo, cómo los viven, cómo los viven ellos cada día, ¿eh? No sólo que evaluemos nuestra intención a la hora de ponerlos en marcha, que yo presupongo que, sea del color político que sea el responsable de turno, la preocupación es de que salga bien, sino que sean ellos mismos los que nos hagan la propuesta de cómo hacerlo. De ahí que yo le doy un gran valor a ese plan integral, porque ha contado con la participación directa de los jóvenes.

El acceso de la vivienda para los jóvenes tiene que tener un tratamiento especial, porque usted me decía: «Usted no se ha gastado ni un solo euro», a la Consejería, o al Instituto de la Juventud. El acceso a la vivienda, como le digo, tiene que tener un tratamiento especial, porque especiales también son sus dificultades a la hora de acceder; pero, evidentemente, el acceso de vivienda a los jóvenes, tal y como está recogido en ese plan integral, hay que hacerlo desde los planes de vivienda. Con un tratamiento especial, con unas medidas especiales, pero desde el plan de vivienda.

Yo no entendería —y yo creo que ésa es una de las virtualidades, o va a ser una de las virtualidades del plan— que ahora cojamos todas aquellas cuestiones que afectan a los jóvenes, que son absolutamente todas, desde la cultura a la educación, al empleo, a la vivienda, etcétera, etcétera, y las pasáramos al Instituto de la Juventud. El Instituto tiene que, de alguna manera, asesorar, coordinar; pero son todas y cada una de las Consejerías las que tienen que poner en marcha las iniciativas. Eso sí, teniendo en cuenta de qué manera específica y concreta afecta más a los jóvenes.

Pero voy a centrarme en algo que a su señoría le preocupa y que quiero decirle que a mí también, porque creo que es una de las cuestiones fundamentales e importantísimas para que las personas, todas,

independientemente de la edad, seamos autónomas e independientes, y es el empleo, el empleo, y el empleo de calidad, para decirle que, evidentemente, pues yo entiendo que usted dé unos datos, que yo respeto absolutamente; pero para decirle que los indicadores de empleo que tenemos es que los jóvenes activos han crecido en un 20%, el 20% de la gente joven empresaria de menos de 40 años. El perfil es una personas en torno a 30 años, en un 65% de los casos son hombres, en un 35% son mujeres que se deciden a crear una empresa, en muchos casos en el sector servicios, seguida del sector agroalimentario, con una media de tres empleados o empleadas; empresa que, en algunos casos, como cualquier iniciativa empresarial que pueda iniciar cualquier persona, no termina de fructificar, pero que en la mayoría de los casos se consolida. Aproximadamente el 30% de la población activa andaluza son jóvenes de 16 a 29 años, un 14% superior los hombres que las mujeres. Ésa es otra cuestión que también habrá que valorar, porque entendíamos que la inercia del tiempo sería las que nos llevaría a que no hicieran faltas medidas de acción positiva para que tanto hombres como mujeres pudiéramos participar en igualdad de condiciones.

Los programas de los que se benefician los jóvenes en materia de empleo, algunos de los programas, son los centros de empleo para jóvenes, que desde el año 1999 el Instituto de la Juventud está implantando en Andalucía. Hay una red de centros de empleo para jóvenes, cuyo objetivo es promover actividades que faciliten el acercamiento al mercado de trabajo de los andaluces entre 16 y 30 años, con especial atención a los grupos que necesiten de acciones específicas para su integración sociolaboral —personas con problemas de ocupabilidad, habilidades sociales y/o carencias de estrategia personales—.

Los centros de empleo joven se ubican prácticamente en todas las provincias andaluzas. Durante el año 2004, han atendido 23.945 consultas, relativas a aspectos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, su señoría debe ir terminando.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Voy terminando, señoría.

... a aspectos tan fundamentales como la orientación laboral, asesoramiento e información. El 64% de las personas que han sido atendidas han sido mujeres jóvenes, el 46% proviene de la Universidad, más del 75% llevan en desempleo menos de un año, y sólo el 11% no tiene ninguna experiencia laboral, seguido de las prácticas en empresas y del desarrollo de la cultura emprendedora. Son algunos programas que están en marcha.

Pero, señorías, independientemente del panorama que usted ha pintado, los jóvenes andaluces saben muy bien que, aun siendo insuficientes, todavía, algunas medidas —y se lo reconoce la propia responsable—, el desarrollo en estos últimos años ha sido satisfactorio, y, desde luego, le puedo asegurar que mi intención, mi preocupación, pero, sobre todo, mi ocupación —porque, si nos preocupamos y no nos ocupamos, no hacemos nada—, mi preocupación y mi ocupación, van a ser los jóvenes andaluces, no sólo porque son —y usted incluida— el futuro de esta tierra, sino porque son parte fundamental del presente, y espero que, cuando ese plan integral llegue a la Cámara, cuente con el voto afirmativo de todos los Grupos, incluido, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular, aun —como usted decía— no haciendo falta. Yo creo que, aunque no haga falta numéricamente, es muy importante que todos y todas coincidamos en que los jóvenes son importantes, y lo podemos demostrar de muchas maneras, confiando, sobre todo, en la aprobación de las medidas de ese plan, que han sido propuestas en gran medida por ellos mismos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000254, relativa al programa Arquímedes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizada la interpelación, pasamos al punto sexto del orden del día, relativo a preguntas orales. Y comenzamos con la relativa al programa Arquímedes, formulada por la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía tiene puesto en marcha un programa, desde el año 2001, un programa de fomento de empleo que pretende la incorporación social y laboral de personas que están en tratamiento a causa de problemas de drogodependencias. Es el programa Arquímedes. A través de éste, las Corporaciones locales, las entidades dependientes de las mismas, las empresas privadas o instituciones sin ánimo de lucro pueden beneficiarse de determinadas ayudas, si incorporan a su centro de trabajo a personas que se encuentran referenciadas en un centro de tratamiento público o privado concertado.

Todos sabemos, además, que muchos drogodependientes que inician esa fase de deshabituación a drogas no han realizado actividad laboral, y que

precisamente encuentran grandes dificultades a la hora de comenzar esa actividad laboral, o bien de reincorporarse o encontrar un puesto de trabajo.

Por ello, valoramos muy positivo este programa y, desde luego, nos gustaría saber qué valoración hace la Consejería de este programa y, además, cuántos andaluces y andaluzas se han beneficiado de este programa desde su puesta en marcha.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como muy bien decía, son muchos los andaluces que han tenido la oportunidad de tener no sólo una recuperación, sino una inserción plena y total a través del programa Arquímedes, entre otros.

Se trata, en primer lugar, de ofrecer respuestas adaptadas y eficaces en el ámbito de las drogodependencias, y eso implica necesariamente facilitar a cuantos consiguen abandonar la droga y otras adicciones unas salidas laborales óptimas para que puedan integrarse a la vida familiar, social y laboral con plena garantía.

El proyecto Arquímedes es un programa que incide y trabaja para facilitar el acceso de cambio en personas con problemas de drogodependencias y adicciones, de forma que su integración social sea posible; una incorporación que se puede convertir en un verdadero muro para la normalización de las personas con problemas de adicciones. Es un programa que se ha hecho realidad con la importante cooperación que se mantiene desde hace años, sobre todo —y vuelvo a hacer un reconocimiento una vez más—, con las Administraciones locales, y con la colaboración con la Administración autonómica, que, en este caso, es fundamental para la atención de esos problemas de drogodependencias y adicciones.

En este sentido, los Ayuntamientos son los beneficiarios de más de la mitad de los créditos destinados al programa, y son quienes realizan más de la mitad de las contrataciones. Pero también en este ámbito me quiero referir a la importante labor que han de llevar a cabo las empresas que ofrecen una oportunidad de empleo normalizado —si me permiten sus señorías, entre comillas—, de empleo normal, para que el enfermo consiga superar su adicción y se mantenga alejado de los factores de riesgo.

Quiero resaltar el gran número de contratos realizados por las empresas privadas andaluzas, 167 en total han apostado por la integración social de las personas con problemas de drogodependencias. Desde que empezó a funcionar en el año 2001 el

programa Arquímedes, 1.201 personas con problemas de drogodependencias se han beneficiado de estas iniciativas. Para el presente año se invertirá más de un millón de euros en este programa, con lo que se está garantizando su continuidad.

Con respecto al programa, quiero añadir también que su evolución en los últimos años en todas las provincias andaluzas ha sido muy positiva. El mayor número de contrataciones se produce en las provincias de Sevilla y Huelva. Se han incrementado los contratos realizados de forma muy importante, pasando de un total de 158 en el año 2001 a 520 en el año 2004.

Por todo ello, la valoración que hacemos es muy positiva, porque se ha facilitado el acceso al mercado laboral de más de mil andaluces que se encontraban en situación de exclusión, y, por otra parte, también ha permitido una mayor sensibilización de los agentes sociales hacia este colectivo y, además, el potenciar todas y cada una de sus habilidades y de sus capacidades...

Pregunta Oral 7-05/POP-000269, relativa al convenio para la inserción laboral de menores tutelados por la Junta de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Muñoz Durán.

Pasamos a la pregunta relativa al convenio para la inserción laboral de menores tutelados por la Junta de Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán y la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ríos Martínez.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el día 30 de mayo se firmaba en Jaén, entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la que usted es titular, y la Federación Empresarial de Turismo y Hostelería de Jaén, un convenio para la inserción laboral de menores tutelados por la Junta de Andalucía, principalmente los jóvenes que abandonan los centros cuando tienen la mayoría de edad.

Con la firma de este acuerdo bilateral, los jóvenes disponen de una posibilidad más para facilitar su incorporación a la sociedad con normalidad. Es indudable, señora Consejera, lo que puede suponer para ellos esta oportunidad, sintiéndose más arropados cara al futuro.

Enmarcada en un potente bloque de políticas para menores que realiza su Consejería, que realiza la

Junta de Andalucía, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos esta iniciativa de su Consejería; valoramos el compromiso también, por supuesto, de los hosteleros de Jaén, y lo acogemos con mucho interés.

Por todo lo expuesto, es por lo que queríamos preguntarle, señora Consejera, cuál es el contenido del convenio y qué valoración hace sobre el mismo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ríos.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, decir que este convenio se va a extender a todas y cada una de las provincias andaluzas, y volver a hacer un reconocimiento público del compromiso del empresariado andaluz en cuanto a la colaboración que mantiene en diferentes programas que tenemos en la Consejería, tanto referidos a mujeres que han sufrido malos tratos, como a menores, como a algunos otros, con... y en este caso se dan las circunstancias de manera absolutamente altruista, sólo con el compromiso de contratarlos en las mismas condiciones que a cualquier otro joven, pero, desde luego, sin recibir ningún tipo de subvención ni de ayuda económica por parte de la Junta, lo que pone de manifiesto, de manera absolutamente evidente, el grado de compromiso también del empresariado andaluz.

Cada año, entre 225 y 250 jóvenes cumplen los 18 años, y, por lo tanto, tienen que abandonar los centros de menores; chicos y chicas que, a pesar de adquirir la mayoría de edad legal, lo mismo que sus iguales generacionales, necesitan aún de apoyo y de acompañamiento hasta completar su vida autónoma; yo diría, incluso, que necesitan de mayor acompañamiento.

Con el Plan de Mayoría de Edad, la Junta de Andalucía ha conseguido que ninguno de estos jóvenes quede sin dicho apoyo, asegurándoles desde unos profesionales que les orienten y acompañen hasta las primeras experiencias laborales o el acceso a la vivienda.

Actualmente, 780 jóvenes son atendidos en los distintos recursos del Plan de Mayoría de Edad, de los cuales 200 participan de programas de atención intensiva. El plan existe en forma de programas implantados en las ocho provincias andaluzas.

Los recursos de que actualmente dispone el Plan de Mayoría de Edad son 27 pisos de autonomía y 12 centros de día, así como multitud de convenios para

facilitar la formación e inserción sociolaboral de los menores. La financiación actual de estos recursos en el Presupuesto de la Junta es de más de tres millones y medio de euros.

En este marco, recientemente se firmó el acuerdo al que su señoría aludía; acuerdo con la Federación Empresarial de Turismo y Hostelería de Jaén por el cual esta federación y la Consejería de Igualdad se comprometen a poner en común información en orden a procurar la incorporación laboral de los jóvenes tutelados y ex tutelados en la provincia de Jaén.

Además de la orientación para la inserción en el mercado laboral, la información y participación en procesos de selección de personal, el convenio incluye una labor destinada a la incorporación al mundo laboral a través de los contratos que se estipulen, de los cuales pueden beneficiarse los jóvenes ex tutelados, procurando su acercamiento al mundo laboral.

Desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social creemos que las empresas pueden jugar, deben jugar un papel importante de colaboración en el fomento del empleo de los jóvenes tutelados y ex tutelados, y la Consejería, como le decía al principio, no sólo valora, sino que reconoce el impulso a esa labor.

Pregunta Oral 7-05/POP-000271, relativa al incremento del precio de las guarderías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Señora Ríos.

Pasamos a la pregunta relativa al incremento del precio de las guarderías, formulada por el ilustrísimo señor don Rafael Javier Salas Machuca y el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

A estas alturas nadie acierta a comprender que su departamento practique la política del cangrejo en un asunto tan importante como son los recortes en las bonificaciones para acceder a una plaza de guardería pública o concertada.

Miles de familias andaluzas esperan que usted hoy reconozca un error que les perjudica enormemente; miles de familias andaluzas esperan que usted las escuche y deje sin efecto los drásticos recortes que ustedes han establecido en las bonificaciones para acceder a una plaza de guardería, y miles de familias andaluzas aguardan a que usted reconsidere su pos-

tura y no les ponga más trabas de las que ya tienen para compatibilizar su vida profesional y familiar. Miles de familias andaluzas, en definitiva, desean que usted también haga realidad el Capítulo IV, artículo 8, apartado 2 del Plan de Ayudas a las Familias y ofrezca un plan de guarderías públicas o concertadas en todo aquel municipio de Andalucía en el que exista demanda, y que, por cierto y por desgracia, aún no se puede atender.

El Grupo Popular le exige que rectifique urgentemente las cuotas y bonificaciones establecidas y permita, de verdad, a las familias andaluzas disponer de un recurso que es fundamental para ellas y para sus hijos.

Señora Consejera, ¿va usted a rectificar una decisión tan perjudicial para las familias andaluzas de renta media y baja?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señoría, yo creo que hay que tener en cuenta —se lo quiero aclarar— que, en el precio mensual del servicio de atención socioeducativa, que comprende desde las siete y media de la mañana hasta las cinco de la tarde —lo que no nos debe hacer suponer que los menores tengan que estar ese horario, sino que ese horario les permite a los padres conciliar también sus propios horarios—, está incluido el servicio de comedor y no se ha incrementado con respecto a años anteriores: sigue siendo su precio de 240 euros el coste que tiene para la Consejería. El precio/plaza se ajusta al coste habitual de las familias que reúnen estos requisitos y características en el mercado. Y sobre estos precios se aplican las reducciones del cien por cien —le puedo decir de los datos del año anterior— al 40% de las familias, y va del cien por cien al 25%, de modo que todas las familias beneficiarias de plazas por cumplir los requisitos disfruten de una reducción sobre el coste habitual de la plaza, y que, como le digo, siempre está lejos de pagar el coste total de mercado.

Nuestra intención es la de que las familias andaluzas tengan a su disposición una plaza en guardería para poder dejar a su hijo mientras concilian su vida familiar y laboral; pero, señoría, yo creo que también hay que tener en cuenta que tienen que existir unos baremos, para que veamos, y en la medida de lo posible, que las familias puedan beneficiarse de esa extensión de la red, y permitiendo, en aquellos casos que además deja muy claro el Decreto, que haya una exención total y absoluta del precio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no nos satisfacen sus explicaciones. Ustedes han aplicado un recorte en toda regla. Y ustedes han aplicado ese recorte, precisamente, a las familias que más lo necesitan, a las de renta media y baja, y eso es antisocial, eso es antisocial, señora Consejera.

Y, además, si usted me dice que una familia con unos ingresos máximos de 12.600 euros va a tener que pagar 60 euros cuando antes no pagaba nada más que 20, yo creo que eso es antisocial, y ustedes van a condenar a esas miles de familias andaluzas a que a sus hijos no puedan llevarlos a un centro socioeducativo, a una guardería. Ustedes van a condenar a que vuelvan a la venta ambulante o vuelvan al tajo con sus padres, y eso creo que es antisocial, señora Consejera. Y usted tiene una magnífica oportunidad para decir «me he equivocado y voy a rectificar».

Porque, además, lo que a nosotros nos sorprende es la falta de diálogo tan importante que usted está demostrando en este asunto. Un año entero la coordinadora andaluza está esperando que usted se reúna con ella, un año, y usted no ha tenido un minuto de tiempo para recibirlos. Esto es lamentable, señora Consejera, y esto, desde luego, no puede tener otro fin que el que usted reconsidere esa actitud y esas bonificaciones las vuelva a retirar. No se puede permitir que más de quince mil familias andaluzas se queden totalmente desamparadas por una situación y, sobre todo, una irresponsabilidad grave de su Consejería.

Desde luego, ustedes dicen que la Junta tiene un plan. Yo digo que las familias andaluzas tienen un grave problema con las guarderías en nuestra Comunidad Autónoma, y ustedes, por ese camino, no se lo van a resolver.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidenta.

Quiero recordarle, porque supongo que no tiene la información, que de falta de diálogo nada. Hemos mantenido una reunión, tanto con los sindicatos como con el propio sector, hace muy poquitos días, y, además, han entendido perfectamente las medidas que se han tomado. Luego falta de diálogo, ninguna. Que vamos a condenar le puedo asegurar que absolutamente a nadie: las personas que reúnan los requisitos tendrán exención en esa..., y tendrán esa bonificación del cien por cien, y, dependiendo después de la renta que tengan, irán pagando.

Y le voy a dar unos datos. No tenemos datos definitivos, no los tendremos hasta finales de junio. Pero decirles que, a las listas que listas, que serán definitivas, como le digo, le puedo adelantar que, en comparación con el curso anterior, el número de solicitudes ha aumentado de manera absolutamente ostensible, sobre todo en cuatro provincias andaluzas, y, al mismo tiempo, quiero decirles que estamos extendiendo la red para que en todas y cada una de las provincias, de las poblaciones, pueda haber y puedan tener los padres una plaza a su disposición, o pública o concertada.

Quiero repetir que no se han reducido en ningún caso los servicios. Las prestaciones ofertadas a las familias en los centros de atención socioeducativa siguen siendo las mismas que ya existían; es decir, servicio de comedor, servicio de ludoteca y el horario comprendido entre las siete y media y las nueve de la noche.

Pregunta Oral 7-05/POP-000248, relativa a la campaña del aceite de oliva en China.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejera.

Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a campaña de aceite de oliva en China, formulada por el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, calidad y comercialización son referencias ineludibles para toda la actividad productiva en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que deben ser nuestro denominador común, esta referida a calidad y comercialización para todos los ámbitos

de la actividad económica. Pero, en este caso, en este caso que nos ocupa, en el aceite de oliva, yo creo que hay que hacer un acento; hay que pararse, detenerse y acentuar más lo que es el esfuerzo en comercialización y en producción y en calidad. No en vano hay que recordar que en este momento hemos superado, en cuanto al aceite de oliva, hemos superado los nubarrones, ese momento crítico del cierre de la reforma definitiva de la OCM del aceite de oliva, en el que, como bien sabe su señoría, las perspectivas que nos dejaron los Gobiernos del señor Aznar fueron nefastas. La negociación que tanto la señora Loyola de Palacios como el señor...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

Puede usted continuar, señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Lamento que nos les guste reconocer, pero ésa es la realidad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías, les ruego silencio, por favor. Permitan al señor Mesa que formulen la pregunta al Consejero. Señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como les iba diciendo, tras la nefasta negociación, la que hicieron los Gobiernos del señor Aznar, tanto la señora Loyola de Palacios como el señor Arias Cañete, en estos momentos se ve ya un horizonte de claridad, puesto que el paso del nuevo Gobierno, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en el que ha conseguido no sólo mantener las ayudas procedentes de Europa, sino que, en algunos casos, con esa propuestas de los Gobiernos socialistas de defender a los pequeños y medianos olivareros, son los que han salido favorecidos, además del olivar menos productivo. Ésa es la realidad del sector.

Por tanto, yo creo que ahora es el momento de redoblar esos esfuerzos desde la producción, esa producción en calidad que están haciendo nuestros olivareros. Desde una buena gestión comercial y empresarial —que es, a lo mejor, importante reconocer— tenemos que ir hacia una comercialización, e iniciativas y trabajos como están haciendo de la Consejería de Turismo, a través de Extenda, para llevar nuestro aceite a países como China, yo creo que son bienvenidas, y es importante que este Grupo

parlamentario, el mío y este Diputado, pues les llamen la atención y pidan que en este Pleno usted nos informe —por ello la pregunta—, usted nos informe de en qué ha consistido esta iniciativa, esta campaña; qué empresas han participado; qué acciones va a haber con posterioridad, al objeto de que no sólo se quede en esta iniciativa, en la que han participado, que pueda abrirse, y que nos haga la valoración de cómo ve usted la promoción de oliva en China.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mesa.
Señor Consejero.
Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señora Presidenta. Señor Fidel. Señorías.
Efectivamente, después del cierre de la OCM y de la negociación que el Gobierno del PP llevó como pudo, ¿verdad?, malamente, nos corresponde tratar de buscar...

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—... las mayores y mejores salidas comerciales para un producto, para nosotros muy importante, como es el aceite de oliva.

Iniciamos ya, hace tiempo, una campaña de promoción del aceite en Estado Unidos, específicamente en Miami, y está funcionando muy bien, y, con el mismo formato, hemos iniciado una campaña similar en China, con las tres empresas que están presentes en aquel mercado, que son Hojiblanca, Carbonell y La Española. Llegamos a un acuerdo con ellos, y estamos presentes desde febrero de este año hasta febrero de 2006, con una campaña que va a tener un gasto, una inversión, de 210.000 euros: el 60% de esos recursos los pone la Junta de Andalucía y el 40%, 84.000 euros, los pone estas tres compañías.

Se trata de hacer una campaña en la que vinculamos, lógicamente, el producto a España, de manera particular a Andalucía, y en la que estamos intentando poner, sobre todo, de manifiesto las virtudes saludables que tiene el consumo habitual de aceite de oliva. Los chinos son consumidores tradicionales de aceites de origen vegetal, de grasas de origen vegetal, y, si somos capaces de sustituir parte de ese consumo

por aceite de oliva, que es mucho más saludable, pues conseguiremos avanzar notablemente en ese objetivo de comercializar en las mejores condiciones nuestros aceites de oliva.

De manera que, desde hace ya algún tiempo estamos haciendo diversas actuaciones; una de ellas: estamos patrocinando dos programas de televisión en los que se pone de manifiesto, cocinando platos tradicionales chinos con aceite de oliva, pues esas virtudes que tiene el aceite de oliva desde un punto de vista de la mejora del sabor de los productos, ¿verdad?, y, por otra parte, también lo que aporta a la salud.

No me van a molestar, yo voy a seguir contestando, pues, digan lo que digan.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.
Continúe usted, señor Consejero.
Señorías, les ruego silencio, por favor.
Señor Consejero, puede usted continuar.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias. Tenga usted en cuenta lo del tiempo. Muchas gracias.

También, a parte de ese programa de cocina, de esos dos programas de cocina que estamos patrocinando en televisión, hay una serie de anuncios en televisión que están dándole, pues proyección a este producto. Igualmente, estamos haciendo promoción en revistas especializadas, aquí tengo algunas de ellas —les voy a hacer gracia de no leer ningún párrafo, ¿verdad?—...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Aquí tengo algunas de ellas, algunas de las revistas, pero veo que ustedes están muy interesados también...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, su señoría está agotando el tiempo. Le ruego concluya, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí. Señorías, si me dejan contestar, yo podré hacerlo.

Bien, en cualquier caso, también estamos presentes, además de en las revistas, utilizando material promocional diverso, igualmente en la Feria Internacional de la Alimentación de Shangai, hicimos una demostración, en un *stand* específico, del uso del aceite de oliva en la cocina China...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—... y estamos, igualmente, en puntos de ventas en una serie de cadenas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Lo siento, señor Consejero. Su tiempo concluyó.

Lo siento, señor Consejero. Su tiempo concluyó. Muchísimas gracias.

Muchas gracias.

Señor Mesa.

Pregunta Oral 7-05/POP-000259, relativa al peligro de la Caja Única de la Seguridad Social.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Pasamos a la pregunta relativa al peligro de la Caja Única de la Seguridad Social, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Un momento, señor Sanz.

Señorías, yo les ruego silencio, por favor. Es muy difícil que los Diputados puedan formular la pregunta y los Consejeros puedan contestar.

Muchas gracias, señores.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

El Partido Socialista ha introducido una propuesta para la reforma del Estatuto que supone un gran error y un gran peligro para la Caja Única de la Seguridad

Social y el futuro de las prestaciones y de las pensiones en nuestra Comunidad Autónoma. Abrir la puerta a la posible ruptura de la Caja Única, porque se empieza por los ingresos, pero se termina luego en los gastos, es una propuesta inconstitucional, como han puesto de manifiesto incluso desde las filas del Partido Socialista, considerando que es absolutamente inviable la propuesta de gestionar ingresos del sistema que pretende el Partido Socialista en Andalucía.

El Partido Popular hoy le solicita al Gobierno andaluz, al Partido Socialista, que retire esta propuesta del Estatuto de Autonomía, de la reforma del Estatuto de Autonomía, para que no se juegue con fuego, porque hay cosas con las que no se puede jugar, y con las pensiones, con las prestaciones sociales, con el futuro de la Caja Única, ustedes no deberían ponerlo en peligro, porque el futuro de las pensiones, creo que hace tiempo, y gracias al Partido Popular, está garantizado y, sobre todo, fuera del juego electoral. Espero que no lo vuelvan ustedes a incorporar de nuevo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí.

Me causa una cierta extrañeza, aunque parezca mentira, que me formule usted una pregunta sobre una propuesta del Partido Socialista que está siendo analizada y debatida en la Comisión de Desarrollo Estatutario. No obstante, le puedo decir que esa propuesta persigue mejorar la gestión de la Seguridad Social, defendiendo en todo momento la Caja Única, porque estamos convencidos de que ése es un buen instrumento, señor Sanz, de los más relevantes que tenemos, para que se pueda poner en marcha el principio de solidaridad en el Estado.

Por lo tanto no tenga usted ningún tipo de problema: esa propuesta garantiza de forma explícita el mantenimiento de la Caja Única. Seguro que lo conoce —conociéndole—, el artículo 20 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, vigente en estos momentos, dice que corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión del régimen económico de la Seguridad Social; un principio que, como nosotros hemos propuesto, ni ha supuesto en el pasado ni supondrá en el futuro nada que signifique el quebranto de la Caja Única.

Por lo tanto, señor Sanz, menos alboroto, menos tormentas en un vaso de agua. Si lo hace para enturbiar un debate que tiene que ser tranquilo y sin ningún tipo de problema, basado en la buena voluntad y el entendimiento, me parece que está cometiendo usted una equivocación. No se preocupe, que la Caja

Única no se va a romper por la propuesta del Partido Socialista.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señoría. Señora Presidenta.

Señor Consejero, si no fuera porque ustedes han estado en la locura y en el ridículo de a ver quién llega más lejos, a ver quién hace la propuesta más avanzada, que, sin duda alguna, es la más retrasada, la más perjudicial, ustedes han entrado en una estrategia que les lleva a una clara empanada mental. Desde Cataluña se habla de gestión de los gastos de la Seguridad Social; desde aquí de la gestión de los ingresos; hay propuestas desde su partido que hablan de ambos... Ni ustedes mismos lo saben: están en una empanada mental, señor Consejero.

Andalucía —y ustedes deberían ser conscientes del peligro que corren con esta iniciativa las pensiones y las prestaciones— debería dejar de ser comparsa del señor Maragall, deberían dejar de llevar una actitud servilista del señor Maragall. El entreguismo que ustedes tienen a la estabilidad política de los Gobiernos del Partido Socialista está poniendo en peligro la financiación, y está poniendo en peligro, en este caso, la Caja Única de la Seguridad Social. Ustedes lo mejor que podían hacer es hacer cuenta de lo que el propio Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha dicho: que propuestas de este tipo, como se ha dicho también desde el Gobierno de la Nación, protestas de este tipo, son inviables.

Y por eso, señor Consejero, aunque lo haya propuesto su partido, que supongo que les vincula a usted y a su Gobierno, ustedes deberían rectificar, deberían dar marcha atrás y deberían retirar esa propuesta. Una propuesta que es claramente inconstitucional; hay sentencias de 1989, hay sentencias de 1996, claramente que hablan de que la unidad de la Caja es indisociable. No la rompan ustedes, señor Consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí.
Después de leerme el panfleto, no se preocupe: ni las pensiones ni las prestaciones van a desapare-

cer. No sé si usted conoce los datos de afiliación a la Seguridad Social que hoy hemos conocido. Nada más lejos.

Pero, vamos, ya que habla usted de locura y de empanada mental, yo le diría una cosa. El Grupo Socialista va a votar que no a la reprobación del señor Matas cuando ustedes la traigan a este Parlamento, porque votamos que no a la de Maragall y no a la de Matas. Y votamos que no a la de Maragall porque no compartimos el planteamiento que hace el tripartito, como tampoco compartimos el planteamiento que hace el señor Matas: rompe la solidaridad, rompe la igualdad, quita al Estado elementos importantes para que la igualdad y la solidaridad sigan siendo elementos fundamentales.

No teníamos modelo, dijeron ustedes. Ahora resulta que el señor Rajoy dice que cada uno pida lo que quiera: barra libre. Semejante barbaridad solamente cabe en la empanada mental que tienen ustedes y en alguna otra cosa.

Si al Gobierno de Andalucía se le respeta en todos los sitios, señor Sanz, es porque siempre dice lo mismo, en cualquier lugar y ante quien sea, con un único común denominador, que es la defensa de los intereses de Andalucía.

Volviendo al principio: tranquilidad, señor Sanz. Hace 25 años dejaron que el tren de la historia pasara por su puerta: no comentan la equivocación de que de nuevo el tren de la historia pase por su puerta y no se suban en él.

Nosotros no pretendemos ni con agua caliente ni con agua fría: pretendemos que el Estatuto salga con el apoyo unánime de esta Cámara. Dicen sus voceros que el 90% prácticamente es idéntico.

Vamos a ser serios, coherentes, estamos dispuestos a ello, le tendemos la mano, para que en el otro 10% busquemos los puntos de encuentro que hagan que ese Estatuto, al igual que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas, reciba el apoyo mayoritario de la Cámara. No comentan la equivocación de confundir las churras con las merinas: no se va a romper ninguna caja y menos la de la Seguridad Social. No comentan ustedes...

Pregunta Oral 7-05/POP-000257, relativa al área metropolitana de Huelva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias, su tiempo terminó.

Pasamos a la pregunta relativa al área metropolitana de Huelva, formulada por la ilustrísima señora doña María Cinta Castillo Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en los últimos seis meses, el Alcalde de Huelva, Diputado autonómico y Presidente del Partido Popular, ha hecho cuatro presentaciones de lo que unas veces denomina mancomunidad, otras veces área metropolitana, otras veces mancomunidad de área metropolitana, en la que no se definen, digo, en esas cuatro presentaciones, cuál sería el objeto de su creación: unas veces se habla de que sería para la gestión del ciclo integral del agua, otras veces que sería para la recaudación de impuestos; unas veces forman parte de este club, en las presentaciones, pueblos como Palos de la Frontera, Aljaraque o Gibraleón; otras veces Moguer, Trigueros y Huelva; otras veces, Punta Umbría, Aljaraque, Moguer y Gibraleón...

En definitiva, señoría, quiero preguntarle sobre la solicitud o la información que usted tenga en relación a esta entelequia, que ya ha sido ampliamente presentada a los medios de comunicación en Huelva.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Antes de contestarle a la señora Castillo, señora Presidenta, me gustaría solicitarle —y que tuviese en cuenta que este tiempo no contabilizara en mi respuesta—, quiero excusarme y pedir públicamente perdón a la señora portavoz del Partido Andalucista, a la señora González, por mi intervención en la tarde de ayer, en la que por error la estuve llamando señora Álvarez. Quiero hacerlo públicamente y, además, quiero solicitar a la Mesa de la Cámara, si es posible, que en el *Diario de Sesiones* sea subsanado ese error y se la denomine como realmente ella se llama: la señora González.

La señora PRESIDENTA

—Así constará, señora Consejera. Puede usted continuar.

[Aplausos.]

Puede continuar.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Castillo, ateniéndonos a los términos de la pregunta, hay que indicar que no existe en esta Consejería antecedentes sobre la creación

del área metropolitana de Huelva. Lo que sí existe en tramitación es un expediente para la creación de una mancomunidad de municipios, a la que se quiere denominar Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Huelva. La Ley de Bases de Régimen Local establece una clasificación de varios tipos de regímenes y de entidades locales. Al día de hoy, en esta Comunidad Autónoma no se ha creado ninguna área metropolitana.

En lo que se refiere al estado de tramitación del expediente para la creación de la Mancomunidad de Municipios del Área Metropolitana de Huelva, tengo que informarle de que el día 11 de marzo de 2005 tiene entrada en el registro de esta Consejería, del Ayuntamiento de Huelva, solicitando, en relación con la emisión del informe que debe emitir esta Consejería, que se le indicara al Ayuntamiento de Huelva la documentación necesaria que se debe adjuntar para efectuar correctamente dicho trámite. El 1 de abril se remite escrito al Ayuntamiento de Huelva comunicando la documentación necesaria. El mismo día se recibe la documentación enviada por el Ayuntamiento de Aljaraque en solicitud del referido informe, y entre el que se encuentra el informe preceptivo desfavorable que debe también emitir la Diputación Provincial de Huelva. El 19 de abril tiene salida el informe que emite esta Consejería de Gobernación, en relación con este expediente, y que se realiza en sentido desfavorable, fundamentalmente por los mismos motivos esgrimidos por la Diputación Provincial de Huelva, y ellos son no haberse seguido los trámites legalmente establecidos para la elaboración de los estatutos, lo cual, de conformidad con lo establecido en el régimen jurídico de la Ley de Administraciones Públicas y en el procedimiento administrativo común, que conllevaría que los acuerdos tomados en ese sentido son nulos de pleno derecho. Entre otros, no fueron convocados los Concejales de los municipios promotores, como indica la Ley de Bases de Régimen Local, sino los representantes de los Grupos políticos. Asimismo, se indica en nuestro informe la falta de transparencia en lo que se quiere denominar mancomunidad del área metropolitana de Huelva, la cual produce confusión en cuanto al tipo de la entidad que se pretende crear.

Señora Castillo, para el supuesto de que los acuerdos definitivos de los Ayuntamientos, aprobando los Estatutos, infrinjan el ordenamiento jurídico o menoscaben competencias de la Comunidad Autónoma, se indica en la Ley 7 de 1993 que ésta los impugnará directamente —es decir, la Junta de Andalucía—, sin necesidad de previo requerimiento ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente de la recepción del último...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Sí, muchas gracias, señora Consejera.

Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por su información. Yo, después de escucharla, creo que el Partido Popular y su Presidente a la cabeza, en Huelva, están jugando a la confusión de los ciudadanos de la ciudad y de los pueblos que, digamos, aleatoriamente le acompañan en estas apariciones públicas; pero creo, además, que se está produciendo, por las fechas que usted me indica, y por las apariciones en los medios, una desobediencia y una permanencia en la ilegalidad, según ese dictamen al que usted ha hecho referencia del órgano supramunicipal, de la Diputación Provincial y de la propia Junta de Andalucía. Lo que desea el Partido Socialista es que cesen en este engaño, en esta confusión a los ciudadanos y que respeten a esa ciudadanía a la hora de poner en los medios de comunicación una creación de un ente de estas características.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000251, relativa al palacio de justicia de Almuñécar.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a palacio de justicia de Almuñécar, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea la señora Palacios de Haro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Almuñécar es un municipio que cuenta con más de 23.500 habitantes, que tiene dos juzgados, de primera instancia e instrucción, en unas instalaciones que están arrendadas por parte de la Consejería y que a todas luces son insuficientes para prestar adecuadamente los servicios judiciales a una población de esta entidad.

Consciente de ello, la Consejería de Justicia incluyó la construcción del palacio de justicia de Almuñécar en el vigente plan de infraestructuras de construcción o remodelación de sedes judiciales, presentado ante este Parlamento el 21 de febrero de 2001. A día de hoy, la construcción de ese palacio de justicia, tan necesitado en Almuñécar, no ha comenzado. Le pregunto, en nombre de mi Grupo, en qué situación se encuentra el proyecto de construcción del palacio de justicia de Almuñécar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señora Consejera de Justicia, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Palacios.

Decirle que, efectivamente, el 24 de septiembre del año 1999, le solicitamos la cesión de un solar al Ayuntamiento de Almuñécar, le reiteramos ese escrito con esa solicitud en los años 2000 y 2001, y por fin obtuvimos respuesta el pasado 1 de julio del año 2004. Y, efectivamente, pusieron a disposición de la Consejería un espacio que no es propiedad del Ayuntamiento, pero que reúne las características y las condiciones para hacer la construcción de esa sede judicial. Técnicamente es adecuado, y, por lo tanto, el día 11 de noviembre, esta Consejería remitió la documentación para su aceptación a la Dirección General de Patrimonio, y el 16 de febrero se aprueba, por parte del Ayuntamiento, en el plan parcial, lo que significa la ordenanza para ejecutar en ella ese edificio judicial. El día 1 de diciembre se aprobó en el Consejo de Gobierno, de este año pasado, en el año 2004.

Efectivamente, vamos a ubicar no dos juzgados, que son las necesidades actuales, sino tres; vamos a instalar el registro civil, la clínica forense, la fiscalía, los servicios comunes del partido judicial. Está, además, previsto ya en el presupuesto la iniciación de la obra, y, de hecho, la Consejería, a pesar de que todavía ese espacio no es propiedad de la Consejería, hemos encargado ya los trabajos previos en este mes de febrero, de este año.

Por lo tanto, hemos obtenido también una información, que la hemos puesto en conocimiento del Ayuntamiento, en el mes de abril, el 22 de abril, en donde hemos visto que la configuración del solar está siendo modificada porque hay vertidos y se están produciendo excavaciones dentro del terreno. Esperamos, además, que el Ayuntamiento sea capaz de rectificar y de comunicarlo con nuestra información, para que esos vertidos se retiren y se proceda, lógicamente, a regularizar y a normalizar el solar. Inmediatamente que se terminen los proyectos que hemos encargado, se pondrá en carga la obra y comenzaremos la obra.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS DE HARO

—Simplemente darle las gracias por la información, señora Consejera, y animarla a seguir trabajando por

que el proyecto y esa construcción del palacio de justicia de Almuñécar sea una realidad, a pesar de las trabas que se han puesto, por parte de la Administración municipal, a la Consejería y a este proyecto.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000272, relativa a la ausencia de diálogo de la Junta de Andalucía con los funcionarios de Justicia en la Comunidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la ausencia de diálogo de la Junta de Andalucía con funcionarios de Justicia en la Comunidad, que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea el señor Rojas García.

Tiene la palabra, señoría.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Rojas, por su pregunta. Decirle que, efectivamente, yo sí quiero el diálogo, yo sí quiero la negociación, yo quiero la equiparación, dentro de las competencias que, evidentemente, tiene esta Consejería, y, por lo tanto, estoy dispuesta a seguir negociando hasta que lleguemos, finalmente, a un acuerdo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señoría, nosotros no estamos de acuerdo con esas afirmaciones, por la realidad de los hechos. Creemos que la Consejería de Justicia de nuestra Comunidad atraviesa el momento más grave desde

que fue creada. Señoría, esta última semana está siendo la más negra en los juzgados de Andalucía, con paros continuos y un clima de crispación que no tiene precedentes ni en el resto del Estado ni en nuestra propia Comunidad. Lo que es difícil de explicar es la actitud del Gobierno socialista de la Junta, que no quiere cumplir con su deber del diálogo y de acuerdo y concertación con las fuerzas sindicales. La Junta ha pensado que se puede hacer una reforma de la Oficina judicial sin contar con los 6.500 funcionarios de la Administración de justicia, y eso es un tremendo error, cuyas consecuencias estamos notando y padeciendo todos los andaluces. La mayoría de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas han llegado a ese acuerdo. Aquí están esos acuerdos, señorías, excepto en Andalucía. Y nos preguntamos por qué, por qué su Gobierno ha abierto la puerta de la crispación en el momento en el que el servicio público de justicia necesita más concertación. Nos preguntamos, señoría, por qué lleva usted tres huelgas en el sector, por qué tiene a la gente en la calle, por qué no sabe escuchar ni dialogar con esa gente, ni con los andaluces y con los funcionarios del sector público de justicia en Andalucía. Y no nos explicamos la tozudez del Partido Socialista, por qué insisten en ser los quintacolumnistas del Gobierno de Madrid. ¿No sabe su señoría, acaso, que tiene usted la inexcusable tarea de gobernar y de hacerlo bien en Andalucía? ¿No sabe usted, su señoría, que una trabajadora de justicia embarazada tiene 16 meses de descanso, mientras que cualquier otra trabajadora tiene 20 semanas de descanso? Dieciséis semanas de descanso por 20 de descanso. ¿No hay una discriminación, señoría, que usted tiene el deber de corregir? ¿No sabe usted que aquí no estamos hablando exclusivamente de problemas salariales, sino de un gran acuerdo social con esos 6.500 andaluces que trabajan en el sector de justicia? ¿Conoce usted las durísimas incompatibilidades que tienen los funcionarios de la Administración de justicia, señoría? Lo conoce perfectamente, pero hasta ahora no ha dado la cara por ellos, ni ha hecho nada por ellos.

Y le puedo decir que desde el Partido Popular sí estamos dando la cara y vamos a defender a los 6.500 trabajadores de Andalucía hasta el final, y vamos a estar con ellos hasta el final. Y, frente a su tozudez, nosotros pondremos el diálogo y tenderemos la mano. Y eso es lo que debería hacer usted, precisamente, escuchar a la gente en la calle. Porque esas pitadas son por algo: son por su mala gestión, señoría, y porque no han sido capaces de articular un diálogo, el diálogo que esta Comunidad necesita.

Nosotros creemos que se puede dialogar. Y es una pena que el Partido Socialista no esté escuchando a los trabajadores. Lo hemos visto en IZAR, en Eurocopter, en el SAE, y aquí lo estamos viendo: desde el propio corazón de la Administración no se atiende a sus funcionarios y a sus empleados. Eso es un error que está pagando Andalucía. Y le pedimos un poco de respeto, de diálogo y que extienda la mano, que escuche, que llegue a una concertación, igual en el

resto de Comunidades Autónomas, que no haga más favores a Madrid y que cumpla con Andalucía como nosotros lo hacemos.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Rojas, muchas gracias.
Señora Consejera de Justicia, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Mire usted, si yo no quisiera dialogar, no habría abierto las mesas de negociación en octubre de 2004. Si yo no hubiese querido dialogar, no hubiese presentado en la mesa de negociación del 15 de marzo del 2005 el primer acuerdo. Sólo acudió un sindicato: USO. Tuve que repetir la mesa el 11 de abril, y repetí propuesta; aparecieron todos los sindicatos. Ante esa mesa, ninguna respuesta.

Mesa del 19 de abril, nueva convocatoria y nueva oferta, pero sin respuesta. Mesa del 24 de mayo de 2005, sin respuesta. Una subida, la última, en la masa salarial del 10%. Eso significa que hay por mi parte diálogo y negociación. Y estoy dispuesta a seguir con las mesas abiertas.

Desde el día 24 de mayo, de parte de los sindicatos, no he recibido ninguna respuesta. Si usted entiende que por respuesta es que me apedreen, que me tiren huevos y que me insulten, puede ser que usted entienda que eso es una buena respuesta. Pero tengo que decirle, además, que usted comente un error, y es que esta situación viene producida por su partido, el Partido Popular. [Voces.] En el mes de marzo del 2003 engañó a los sindicatos, y los sindicatos pactaron con su Ministro, con Michavila, una subida que no firmaron. Y, al no firmarla, lógicamente, nadie se siente vinculado a una cosa que no existe. Ellos, actualmente, en las mesas de negociación, única y exclusivamente reivindican 50.000 pesetas de subida lineal. No hay ninguna reivindicación más laboral que ésa.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, disculpe, por favor.

Buenos días. Esta Presidencia saluda, me imagino, a funcionarios o a representantes sindicales del cuerpo de Justicia. Nada más honra a este Parlamento que la presencia de la sociedad en el mismo, escuchando las preguntas y cómo, en el Parlamento de Andalucía, sus inquietudes tienen debate.

Yo creo que, en la medida en que les parezca a ellos, dado que el Reglamento de la Cámara prohíbe a la tribuna y al público realizar manifestaciones o alterar el orden... Yo creo que durante todo este tiempo

ustedes están cubriendo un objetivo y toda la Cámara toma nota de sus protestas. Igual que ustedes están llevando su libre ejercicio de manifestación en la puerta del Parlamento, y ahora aquí dentro —insisto—, para que todos tomemos más presencia de su protesta, les ruego que permitan a la Cámara también cumplir con su trabajo y dejen a la Consejera continuar con la pregunta. Les ruego, por lo tanto, si quieren continuar en la sala, que depongan los carteles, se sienten y puedan, por lo tanto, continuar con normalidad el trabajo.

Muchísimas gracias.

Señora Consejera, puede terminar y ya, prácticamente, concluir.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Decirles que, cuando se inicia un conflicto, tenemos que cumplir dos objetivos: cubrir todas las peticiones que piden los trabajadores y ofrecerle al ciudadano un mejor servicio público. De momento, los sindicatos sólo piden dinero.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000247, relativa al protocolo regulador de la colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Agricultura y Pesca, y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Seguimos con el orden del día. Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a protocolo regulador de la colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Agricultura y Pesca, y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y plantea la señora Collado Jiménez.

Señora Collado, su señoría tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como usted sabe, el pasado 6 de abril se firmó en el Ayuntamiento de Jerez el protocolo regulador para el desarrollo de un parque tecnológico agroindustrial. Dicho protocolo fue firmado

en presencia del Presidente de la Junta de Andalucía por el Consejero de Innovación, usted mismo, el Consejero de Agricultura y Pesca, así como la Alcaldesa de Jerez. Con la firma de este protocolo se deja por fin definido y clarificado cuál es el proyecto, el objetivo del mismo y la participación e implicación de la Junta de Andalucía.

Señor Consejero, como usted sabrá, este proyecto nació inicialmente con la idea de ubicar en la ciudad de Jerez un polígono industrial de base agrícola. Posteriormente, y tras un cambio de Gobierno municipal, se modificó, ampliándolo con la inclusión de un edificio singular, un gran centro de ventas. Se firmó, en este caso, un primer protocolo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ayuntamiento de Jerez. Y, en este caso, a la Junta de Andalucía solamente se le solicitó la aportación económica correspondiente, pero, en ningún caso, se le dio participación ni en el diseño del proyecto, ni tampoco se facilitó la información necesaria por parte del Gobierno municipal de aquella época.

Con el nuevo cambio de Gobierno que se produjo al principio del año 2005, este proyecto tuvo un gran impulso, se vuelve a redefinir, dándole un cambio de enfoque para convertirlo en un proyecto de creación de un parque tecnológico agroindustrial. En este caso, la Junta de Andalucía participa plenamente, tanto en el diseño de este proyecto, junto con el Ayuntamiento. Este proyecto estará basado en la creación de empresas de base tecnológica, para que, aprovechando todas las oportunidades que proporciona el uso de las nuevas tecnologías, fomentar la creación de empresas innovadoras con base agrícola, pero abierta a otros sectores que se dedicarán a la producción de servicios avanzados respetando el medio ambiente.

Por todo esto, le pregunto: ¿En qué consiste el proyecto de parque tecnológico? ¿Cuál va a ser la implicación de la Junta de Andalucía?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Collado.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías.

Efectivamente, a instancia del Ayuntamiento de Jerez, hemos llegado a un acuerdo entre la Consejería de Agricultura y Pesca, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y el propio Ayuntamiento, para transformar aquel proyecto inicial de parque agroalimentario en un parque tecnológico. Yo creo que esto ha ido muy de la mano del éxito que, claramente, se

está produciendo en los parques tecnológicos que actualmente existen, y que están dotando de infraestructuras, de servicios avanzados, de posibilidades, de sinergias y de cooperación empresarial y de cooperación con los propios centros de investigación en las universidades, y, por lo tanto, donde se está produciendo un crecimiento muy importante.

Las líneas de actuación básicas que va a conllevar la puesta en marcha de este parque tecnológico, por tanto, son dotar de unas infraestructuras modernas y también de telecomunicaciones y tecnológicas muy importantes este espacio tecnológico. En este sentido, le anuncio ya que, dentro del acuerdo que hemos firmado con la compañía telefónica, el Servicio Metrolán de conexión por alta velocidad en banda ancha, hasta 10 megas por segundo, se va a instalar en las 10 capitales de provincia, Jerez y Algeciras. Es decir, va a este parque tecnológico para dar respuesta a las mejores condiciones de comunicación entre las empresas. Asimismo, se van a desarrollar todos los servicios avanzados, desde centros de empresas, centros de emprendedores, un centro europeo de innovación y empresa, y un centro de innovación y tecnología en torno al vino. Se van a poner en marcha, con la nueva Orden de Incentivos de la Consejería, todos los incentivos que van dirigidos a empresas que están situadas en espacios tecnológicos, como son el PTA o, en este momento, el Parque de Ciencias de la Salud, en Granada, o Cartuja 93; en las mismas condiciones va a estar el nuevo parque tecnológico de Jerez. Y, asimismo, se pondrán en marcha todas las posibilidades de cooperación entre empresas de los que forman parte de la actual red de espacios tecnológicos de Andalucía, donde, como saben, recién creados están los parques tecnológicos, los centros de innovación y tecnología, así como los centros de empresas e innovación, y el propio IFAPA, el Instituto de Formación e Investigación Agraria.

Yo creo que este protocolo va a permitir no solamente desarrollar el espacio tecnológico, sino que las Consejerías de Agricultura e Innovación participemos en el capital también de este espacio, la aportación de terrenos, el diseño y proyecto del mismo, y el plan de empresas y acciones posteriores de captación de empresas y ubicación allí, en Jerez.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Callado, su señoría tiene la palabra.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Solamente, agradecerle la información al señor Consejero y agradecerle también, en nombre de todos los jerezanos, este impulso y proyecto que, sin duda,

va a significar un gran avance y algo muy positivo para una ciudad que, como todos sabemos, está fuertemente castigada por el paro.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000243, relativa a traspasos de competencias pendientes.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Collado.

Continuamos con la sesión de control, y lo hacemos, en este caso, con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La primera, la que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y que plantea su portavoz, señor Calvo Poyato, relativa a traspaso de competencias pendientes.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Señora Presidenta, por mucho que digan los periódicos, no me sitúe usted en el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PRESIDENTA

—¿Perdón? ¿Disculpe?

Ah, pues le pido disculpas y le agradezco la rectificación: Grupo Parlamentario Andalucista. Se lo digo con todo el respeto, como usted bien sabe.

El señor CALVO POYATO

—Es que, además, no está el horno para bollos. *[Risas.]*

La señora PRESIDENTA

—Le reitero mis disculpas y, además, le descuento el tiempo. Puede usted comenzar.

El señor CALVO POYATO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, en su discurso de investidura usted dijo que era preciso fijar un calendario para que se concretasen los traspasos pendientes a la Junta de Andalucía por parte de la Administración central. Ha transcurrido más de un año y no sabemos de ese

calendario, ni cómo van las negociaciones con el Gobierno central.

Yo quiero recordarle a usted que, en la pasada legislatura, había una actitud beligerante ante el Gobierno central, para que los traspasos que quedaban pendientes fuesen transferidos en unas condiciones adecuadas; me estoy refiriendo con la financiación económica correspondiente. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista quiere saber cuál es la situación, un año después de su discurso de investidura, de la situación de esos traspasos y en qué quedan las exigencias de la pasada legislatura, en realidad, con la legislatura presente, que, como usted sabe, el Gobierno central ha cambiado de color.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Calvo.

A lo largo de este año, yo creo que ha habido unas extensas negociaciones entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para proceder a una serie de traspasos, de tal modo que en el año de legislatura que nosotros llevamos se puede decir, y ésa es la información que le doy, contestando a su pregunta, que se han aprobado 11 reales decretos de traspasos y de ampliación de medios, se han desarrollado 46 Ponencias Técnicas y se han celebrado dos Comisión Mixtas para la aprobación de determinados traspasos. Y esto se ha traducido en lo siguiente: el coste efectivo de las nuevas transferencias, de las nuevas competencias transferidas se sitúa en torno a los cien millones de euros, a los que hay que añadir 270 millones de euros, procedentes del convenio firmado con el Ministerio de Medio Ambiente, para realizar todas aquellas obras hidráulicas asociadas a las competencias asumidas, que han sido transferidas; es decir, en total, 370 millones de euros, más de 61.000 millones de pesetas, en que se ha incrementado el presupuesto de Andalucía.

En estos momentos, y como consecuencia de estas negociaciones y de los traspasos que han tenido lugar, nosotros ahora tenemos competencias, medios y recursos para desarrollar las políticas del agua en el marco del contexto de la Confederación Hidrográfica del Sur. Se han integrado medios sanitarios, como del Instituto Social de la Marina, del Hospital Militar Vigil de Quiñones, así como los medios educativos de las instituciones penitenciarias.

También le puedo añadir, señor Calvo, que el próximo jueves, es decir, el día 9, justo dentro de una semana, se va a celebrar una nueva Comisión Mixta para cerrar los traspasos relativos a los ríos

intracomunitarios; para cerrar también las competencias del Instituto Social de la Marina, en materia de formación, empleo y servicios sociales; los medios educativos del Ministerio de Defensa, y la titularidad de determinadas fincas del antiguo Icona. Como yo he dicho, esos traspasos se acordarán y se firmarán el próximo día 9.

Para terminar esta parte de la pregunta, señor Calvo, le podré decir que si usted repasa el *Boletín Oficial del Estado* podrá comprobar que, de todos los traspasos realizados al conjunto de las Comunidades Autónomas en el último año, los correspondientes, es decir, los traspasos correspondientes a Andalucía suponen el 98'6% del total del coste efectivo asumido por todas las Comunidades Autónomas; es decir, que de cada cien euros transferidos a las Comunidades Autónomas por la asunción de nuevas transferencias, funciones y servicios, casi 99 euros han sido transferidos a la Junta de Andalucía. Por lo tanto, creo, señor Calvo, que es una situación radicalmente distinta, radicalmente opuesta a la que se había producido durante los ocho años anteriores. Es decir, nuestra finalidad en el contexto de las transferencias de las competencias sigue siendo la de ir avanzando en la ampliación de las competencias, que es tanto como decir, también, ir avanzando en la ampliación del autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Presidente.
Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, a mi Grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Andalucista, no le sirven cifras absolutas, sino la garantía de la financiación, porque una cifra absoluta puede ser mucho o puede ser poco, en función de lo que se pretenda cubrir con esa cantidad. Y se lo digo porque aquí hemos debatido reiteradamente sobre la escasa financiación que las transferencias que, en materia de justicia, recibieron y, como consecuencia de ello, las dificultades que presenta ese mismo funcionamiento de la justicia. Algo de ello nos está ocurriendo, aquí, esta mañana, cuando se nos están manifestando los trabajadores y las trabajadoras afectadas a esta Consejería.

Por lo tanto, no es válido para nosotros que usted me hable de una cantidad absoluta de euros, sino de la garantía de financiación para que el funcionamiento sea adecuado de aquellas transferencias que se recibe. Eso, por lo que respecta a la financiación.

Ha utilizado usted en su respuesta la expresión «cuencas intracomunitarias». Yo quiero preguntarle: ¿Es una cuenca intracomunitaria el río Guadalquivir? ¿O es usted de los que se aferran a que un arroyo de un subafluente, de un afluente que está seco

355 días del año, que discurre por tierras de Ciudad Real, hace que la cuenca del río Guadalquivir no sea andaluza? Porque reiteradamente hemos planteado aquí la necesidad de la transferencia de la cuenca hídrica más importante que tiene Andalucía, que es la cuenca del Guadalquivir y no podemos agarrarnos a unos criterios, que ni siquiera desde el punto de vista geográfico son sostenibles, para no asumir que ésa es una transferencia que tenemos que exigir y en la que usted, cuando el Gobierno central estaba en manos del Partido Popular, llegó a plantear la posibilidad de una cogestión de la cuenca. Es algo que queremos gestionar, porque ahí está una clave importante de algo tan fundamental para nuestra tierra, para Andalucía, como es el agua. Y en el horizonte tuve ocasión de hacer una pregunta a usted, hace tres meses, sobre la situación de sequía, que entonces apuntaba en nuestra tierra, y que desgraciadamente el paso del tiempo no ha hecho sino confirmar, y las medidas que usted me dijo que no se ponían en marcha, porque yo lo que estaba haciendo era un discurso alarmista en este sentido.

Quiero preguntarle: ¿Qué pasa con las instituciones penitenciarias, que se pueden convertir en un grave problema, como denunciaba hace muy pocos días el Defensor del Pueblo en su informe? Y preguntar también: ¿Qué pasa con la reclamada financiación de Justicia, que realizábamos durante la pasada legislatura, y de la que ahora no se habla? ¿O qué pasa con la transferencia de las becas?

A nosotros no nos satisface, señor Presidente, que se haya transferido exclusivamente en materia hídrica la Cuenca Hidrográfica del Sur o que, por iniciativa del Gobierno central, estemos en el proceso de negociación de transferencias a los parques naturales. Hay cosas de extraordinaria importancia y de una repercusión fundamental para la vida de los andaluces y andaluzas, que estábamos exigiendo hace solamente algo más de un año, con entereza y con fuerza al Gobierno central, y que ustedes han bajado ahora el tono. Lo mismo que lo están bajando en las grandes infraestructuras, léase el metro de Sevilla, en la que, hoy, el Gobierno central acaba de anunciar que va a financiar el 33%, lo que estaban ustedes rechazando de financiación del Gobierno central cuando el Gobierno central era del Partido Popular. No vaya ser que ustedes ahora hagan lo mismo que quería hacer el Partido Popular y que hizo que esta Cámara votase en contra de aquel proceso de financiación.

Estamos, por lo tanto, preocupados con algo que es fundamental para los andaluces, en materia de agua, en materia de instituciones penitenciarias, en materia de esa financiación de la justicia, que —vuelvo a repetir— hoy en la calle nos está creando problemas de manifestaciones de los propios trabajadores. O, incluso, algo tan importante como las becas.

Me gustaría, señor Presidente, que me diese usted respuestas a estas cuestiones concretas, reiterándole que cifras absolutas de financiación a este Grupo parlamentario no le sirven porque eso no es garantía de

un adecuado funcionamiento de la transferencia que se haya podido llevar a cabo, porque los dineros en absoluto son extraordinariamente relativos a la hora de poder conseguir un funcionamiento adecuado.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí.
Señora Presidenta. Señor Calvo.

Mire usted, yo creo que en mi discurso de investidura, y se lo reiteraré al principio de mi intervención, yo fijé la necesidad de superar el parón que se había producido en el proceso de transferencias hacia la Junta de Andalucía. Y hemos desarrollado una intensa negociación que ha dado resultados, en cuanto a las transferencias transferidas y, también, en cuanto a la financiación de esas transferencias, para no generar ningún tipo de déficit.

Usted ha mencionado el tema del metro. No se trata de una transferencia en estos momentos, sino de la financiación. Yo le puedo decir lo siguiente: la financiación del metro todavía no está cerrada, y le puedo decir que lo que hay en estos momentos en la mesa es mucho de lo que en su momento ofreció el anterior Gobierno del Partido Popular, mucho más.

Le voy a decir lo siguiente. Yo creo que le he dicho que el próximo día 9 se cierra otro conjunto de transferencias: los ríos intracomunitarios, las competencias relacionadas con el Instituto Social de la Marina y otro traspaso. Una vez celebrada esta Comisión Mixta del próximo día 9, vamos a abordar un nuevo bloque de traspasos con la financiación adecuada, vuelvo a reiterarlo, para que no haya ningún tipo de déficit, que es la gestión de los parques nacionales de Doñana y de Sierra Nevada, las becas y ayudas al estudio, así como las ayudas para la gratuidad de los libros de texto. Ésa va a ser nuestra hoja de ruta para el segundo trimestre del año 2005.

Usted me plantea el tema de la transferencia del río Guadalquivir. Señor Calvo, yo ya me he pronunciado sobre este tema, y estamos trabajando en una doble dirección. Yo no voy a renunciar, lo vuelvo a reiterar aquí, a la transferencia total y completa de la cuenca hidráulica del río Guadalquivir. Hemos buscado y estamos buscando fórmulas de cogestión, y en este sentido estamos negociando la modificación de los órganos de gobierno de la Confederación, como una fórmula transitoria. Usted sabe que el tema de los traspasos no es jurídicamente pacífico, y por eso nosotros hemos hecho dos cosas: una, hemos pedido un Dictamen al Consejo, que ya está en el Consejo Consultivo, un

dictamen al Consejo Consultivo para que nos indique las vías jurídicas más adecuadas para asumir esa transferencia; segundo, en el bloque competencial del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía queremos incluir, y en ese aspecto creo que hay coincidencia, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dentro del bloque competencial que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma. Y no solamente eso, sino que usted sabe también que, en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía, queremos incluir 26 cuestiones susceptibles de incorporarse al bloque competencial de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, estamos trabajando en esa dirección. A usted le preocupa el traspaso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y yo le he propuesto una estrategia, que es la que he venido reiterando durante todos estos últimos meses. Me preocupa, en un sentido positivo, el autogobierno de la Junta de Andalucía, el autogobierno de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, todo este proceso va, precisamente, en esa dirección: fortalecer el autogobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000245, relativa a la calidad del empleo en la Comunidad Autónoma andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a calidad del empleo en la Comunidad Autónoma andaluza, que formula la señora doña Concepción Caballero Cubillo, como portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al señor Presidente de la Junta.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, hace ya un año que ustedes paralizaron las ayudas al empleo, sus técnicos están evaluando el impacto, pero también hay que evaluarlo políticamente. Y le puedo adelantar que el impacto de sus ayudas al empleo es cero. Una política de empleo a la que han dedicado miles de millones, y miles de millones también de alabanzas, producen los mismos efectos que no tener ninguna. Y a los datos me remito, señor Chaves.

Con los datos fehacientes, desde julio del año pasado hasta la actualidad, los datos del mercado laboral en Andalucía son prácticamente los mismos: la temporalidad sigue siendo la misma, e incluso, cu-

riosamente, ha disminuido en el sector privado y ha aumentado en el sector público; la población activa ha crecido en la misma lógica que anteriormente, y el empleo también ha crecido, con los mismos defectos estructurales de la falta de calidad de ese empleo.

Usted nos prometió novedades, actividad, nuevas políticas, y no ha traído hasta el momento nada. Ya no valen, señor Chaves, aquellas afirmaciones de Felipe González, de los años ochenta, en las que se decía que los jóvenes trabajasen, aunque fuese en contratos basura; la exigencia, ahora, democrática, y de redistribución, y de servicio, es de calidad y de igualdad de derechos en el mercado laboral. Pero en esto Andalucía va a la cola de Europa, señor Chaves. Tras veinticinco años de autonomía, un millón de andaluces, prácticamente, tienen contratos temporales de baja duración, de bajo salario y sin derechos sociales. Casi la mitad de los trabajadores andaluces están en empleos precarios, frente al 32% del Estado. De cada cien contratos que se hacen en Andalucía, solamente cuatro son indefinidos, señor Chaves, muy por debajo de la mitad de la media española, y de cada cien jóvenes que encontraron trabajo el año pasado, sólo uno tiene contrato indefinido.

Igualmente, como esta precariedad laboral es la madre de la siniestralidad laboral, Andalucía se sitúa en el *ranking* siniestro de las muertes en accidentes laborales, con 75 víctimas este año, en una especie de nuevo terrorismo laboral que no está siendo lo suficientemente castigado, perseguido, ni penado. Jóvenes y del sur son los abusos que se producen ahora mismo en el mercado laboral.

Estamos ante un mercado laboral de contratos sin derechos, y la Administración suya, señor Chaves, lejos de combatir estas tendencias, se ha subido al carro de la precariedad y al carro de los contratos basura. Hoy por hoy, el 27% de los trabajadores de la Administración pública lo hacen con contratos en precario, si no es con contratos forzosos de autónomos, de servicios o como becarios.

¿Qué hace frente a esto usted, señor Chaves? El «No» de Francia tiene muchas lecturas, pero no me negará que una de las lecturas es el hartazgo de la población ante el fracaso y la falta de políticas sociales, ante el avance del neoliberalismo, el avance de las ganancias de unos pocos y el retroceso de los derechos de los trabajadores. Usted tendría que combatir lo que está ocurriendo en este mercado laboral. Tiene las políticas activas de empleo, señor Chaves; tiene las políticas de formación; dispone del Servicio Andaluz de Empleo; tiene la capacidad contractual de la Administración pública, que es un instrumento y palanca fundamental, y tiene capacidad normativa dentro de sus propias competencias. Incluso el SAE, el buque insignia de las políticas de empleo, ha naufragado más en sus propios problemas laborales que en la búsqueda de empleo a los andaluces.

Como siempre, señor Chaves, le ruego concreción. ¿Qué van a hacer ustedes para aumentar la calidad del empleo, que no sea nuevamente una mera línea de subvenciones, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Presidente, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, no sé si decirle que usted ignora los datos o es injusta. Usted quiere dar una visión catastrofista del empleo en Andalucía, lo que no se corresponde con lo que están diciendo los expertos económicos, lo que no se corresponde con lo que dicen los sindicatos, lo que no se corresponde con lo que dicen los propios empresarios, señora Caballero. Seamos justos. ¿Que tenemos problemas en relación con el empleo? Claro. Pero que usted diga que es una catástrofe la situación del empleo en Andalucía, pues yo creo, señora Caballero, que no se corresponde con la realidad.

Mire usted, la encuesta de población activa, la encuesta de población activa nos dice que tenemos, en estos momentos, 2.900.000 ocupados. Una cifra histórica. Yo me comprometí, en mi discurso de investidura, a que al final de la legislatura serán 3 millones de ocupados, y esa cifra seguramente se verá superada. Y el empleo femenino supera en un 10% al empleo masculino. En el último año, también la encuesta de población activa, no la que yo elaboro, ni la que usted elabora, señora Caballero, en el último año, 180.000 empleos netos; es decir, el 20% del total del empleo que se ha creado en España, se ha creado en Andalucía, y el 44% del desempleo que ha tenido lugar en España, ha ocurrido en Andalucía.

Señora Caballero, en Andalucía, el crecimiento económico de nuestra Comunidad, la creación de empleo, la reducción del paro está tirando del crecimiento económico en España, está tirando de la creación de empleo en España y está tirando de la reducción del paro en España.

¿Usted me dice que hay una alta tasa de temporalidad? Evidentemente. Pero yo le ruego, para ser rigurosos, señora Caballero, que no confunda temporalidad con precariedad. No es lo mismo. Y usted creo que llegará a esa misma conclusión. Cualquier experto, cualquier sindicalista le dirá: temporalidad no es lo mismo que precariedad. Y la encuesta de población activa, señora Caballero, le dice que el 74% de los 180.000 empleos que se han creado en Andalucía en el último año han sido contratos indefinidos.

Y usted sabe que hay ya un Libro Blanco sobre la calidad del empleo en Andalucía, que se ha hecho por un grupo de expertos. Creo que usted conoce perfectamente este libro. Le voy a dar los datos que dice el libro. La tasa de temporalidad —de temporalidad, no de precariedad, señora Caballero— que existe en la Administración andaluza es el 19'1%, mientras que la media nacional de todas las Comunidades Autónomas está en el 21%. En la Administración central,

la temporalidad es del 19'4%, y en la Administración local andaluza es del 37'94%.

Y hay una cosa en la que coincidimos, señora Caballero, y lo he dicho en muchas ocasiones, y es mi compromiso: es la lucha por la estabilidad en el empleo, como objetivo prioritario. Y hemos trabajado y estamos trabajando con empresarios y sindicatos en esa dirección. Usted recordará, porque lo he dicho en esta Cámara, a pregunta suya, que siempre defendí un acuerdo nacional contra la precariedad para corregir el abuso de los contratos temporales, y ese acuerdo nacional se está negociando ahora, para recuperar la causalidad en la contratación temporal, para que se evite la utilización abusiva. Se está negociando en estos momentos, y seguramente ese acuerdo tendrá efectos positivos para Andalucía. Y nosotros, aquí, no solamente se ha redactado el Libro Blanco sobre la Calidad del Empleo, Estabilidad y Seguridad Laboral, que es la base del consenso con sindicatos y empresarios, y en estos momentos, sobre esa base y con el consenso, a lo largo del mes de junio, seguramente el próximo día 14, se aprobará el decreto sobre incentivos para la contratación indefinida, que agrupará todos los incentivos para la estabilidad en el empleo que va a poner en marcha la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, señora Caballero, yo le ruego, primero, rigor, y que nos atengamos a los datos, no a los suyos ni a los míos: a los de la encuesta de población activa, o a los de paro registrado si usted quiere acudir a los datos que han salido hoy, que son también espectaculares.

Por lo tanto, eso es lo que les ruego. Y, a partir de ahí, decirles que coincido, como estamos coincidiendo con los sindicatos, en la lucha y en el combate por la estabilidad en el empleo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, cada vez que se pone un problema sobre la mesa, usted acusa de catastrofismo a quien pone el problema sobre la mesa. Y a usted, simplemente, lo que le ocurre es que no quiere ver la realidad. Y se refugia en afirmaciones manidas, cuando no en un uso, yo creo que ciertamente indebido, de estadísticas oficiales que no sé de dónde salen, señor Chaves. Yo le confieso mis datos: los dos informes de los sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, y los datos europeos sobre el tema de la temporalidad y de la precariedad laboral en España. Ésos son mis datos. No sé de dónde saca usted que, en Andalucía, el 74% de los contratos del año pasado fueron indefinidos, porque en el conjunto del Estado fueron

el 9% y en Andalucía fueron el 4%, señor Chaves. No sé de dónde saca los datos.

Pero mi pregunta no es sobre cuánto empleo se ha creado en la Comunidad Autónoma andaluza; eso lo hemos discutido en otras ocasiones, señor Chaves. Mi pregunta es qué calidad tiene el empleo en la Comunidad Autónoma andaluza. Y le digo que el 45%, acercándose más bien al 50%, del conjunto de los trabajadores andaluces está en temporalidad, con bajos salarios y con escasos derechos sociales. ¿Eso es un problema grave? ¿Eso es catastrofismo, señor Chaves? ¿Eso es algo que hay que afrontar con las mismas políticas fracasadas que ustedes han practicado en materia laboral? Yo creo que eso debería ser un acicate para estar buscando nuevas respuestas y nuevas propuestas, y cumplir los compromisos que usted mismo hizo durante la campaña electoral con los sindicatos, y que, sin embargo, por la dificultad, porque usted, lo suyo es simplemente la gestión pura y dura y no meterse en cambiar la realidad, no quieren abdicar.

Van a seguir con la misma línea: las subvenciones. Y las subvenciones han demostrado —y es muy fuerte, señor Chaves— que no sirven para nada, que se han suspendido un año y no ha alterado ni un milímetro la situación laboral andaluza. Y ustedes vana seguir en la misma línea de subvención. ¿Qué pasa con las otras líneas? ¿Qué pasa con las otras líneas?

¿Qué pasa con las subcontrataciones, señor Chaves? ¿Qué pasa con las cláusulas de calidad en la contratación andaluza, señor Chaves? ¿Qué pasa con un plan de calidad de empleo en la Administración pública, que yo he dicho que en el conjunto de la Administración pública es del 27% la tasa de temporalidad? Altísima. Y en la Junta de Andalucía se está produciendo un verdadero abuso de la contratación temporal.

Usted sabe que se les está diciendo a los jóvenes: «Hazte autónomo, para que yo te contrate»; usted sabe que están contratando, todas las Consejerías, servicios externos a través de esas fórmulas de contratación basura, sustituyendo a la propia Función pública, y usted sabe que están privatizando servicios públicos a través de gestión privada, con falta de calidad en el empleo. Usted tiene que entrar en el mercado laboral, señor Chaves; usted tiene todos los instrumentos, ahora, para entrar en el mercado laboral. ¿O creamos el SAE simplemente como un servicio de compañía para el parado, para que lo llame cada mes y le diga «cómo estás anímicamente», señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe concluir, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Planteamos que hay propuestas concretas, propuestas alternativas, que son más difíciles de llevar a

cabo por parte de la Administración, sin duda, pero que tendrían mayores efectos en el mercado laboral y que producirían una mayor protección de los trabajadores, y muy especialmente, señor Chaves, de los jóvenes y de las mujeres, que tienen un mercado laboral absolutamente negativo. Y usted no lo puede negar con los datos en la mano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Caballero.

Vuelvo a decirlo: claro que tiene una visión catastrofista. ¿Cómo es posible que, si se han creado 180.000 puestos de trabajo netos en Andalucía durante el último año, y el 74% son estables, cómo puede decir que las políticas de la Junta de Andalucía, junto con otras políticas, han fracasado?

Señora Caballero, no son sus datos, no son los datos de los sindicatos, no son los datos de la Junta de Andalucía: son los datos de la Encuesta de Población Activa, una encuesta sobre más de 60.000 ciudadanos encuestados. La encuesta que tiene en cuenta Eurostar; es decir, la encuesta de la Unión Europea. Y ésos son los datos, y es lo que está valorando la gente, y lo que valoran los expertos.

Mire usted, lo más importante que ha ocurrido en Andalucía en los últimos años es que Andalucía ya no es una rémora para el crecimiento económico de España. No es una rémora para la creación de empleo, ni para la reducción del paro; es todo lo contrario: está tirando del crecimiento económico y está tirando de la creación de empleo ¿Que tenemos que dar la batalla en contra de la temporalidad, o de la precariedad? Por supuesto. Y vuelvo a decirle: de acuerdo con los sindicatos, con los empresarios y con los datos que se recogen aquí —me remito a este documento, señora Caballero—, los datos sobre la temporalidad en las Administraciones, aquí vienen, son los datos que han recogido los expertos que han sido designados por los empresarios, por los sindicatos y también por la Junta de Andalucía, con consenso y unanimidad.

El día 14 saldrá aprobado el decreto sobre incentivos. Los que recomiendan los expertos, los que han suscitado el consenso de empresarios y de sindicatos; es decir, incentivos todos centrados en la estabilidad, en los contratos indefinidos. Centrados en aquellos sectores, en aquellos colectivos que tienen dificultades para insertarse en el mercado de trabajo, en aquellos sectores como hostelería, comercio y agricultura, donde hay mayor temporalidad. Y, sobre todo, con una serie de condiciones.

Miren ustedes, los incentivos tendrán en cuenta que el incremento de la plantilla contratada con carácter indefinido tenga, al menos, más del 50% de la misma. Es decir, los incentivos a las empresas que no sean pymes, que sean grandes empresas, se condicionarán a que se reduzca la temporalidad de sus plantillas en un 50%; o bien que ésta esté integrada, al menos en un 80% por personas contratadas con carácter indefinido.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe concluir, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.

Y se van a excluir de estos incentivos todas aquellas empresas que hayan sido condenadas o sancionadas en materia de prevención de riesgos. Y con esto nosotros pensamos incrementar la evolución natural del empleo en Andalucía con más de 20.000 contratos indefinidos anuales, para los cuales tenemos destinados más de 60 millones de euros en nuestros presupuestos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000258, relativa a la utilización abusiva de instituciones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a utilización abusiva de instituciones, que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea en la Cámara su portavoz, señora Martínez Saiz.

Tiene la palabra, señora Martínez Saiz.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, su negativa a responder primero y su incomparecencia posterior en la reanudación del Pleno anterior me obliga a volver a formular hoy esta pregunta. Y no voy a repetir, como usted comprenderá, los argumentos que usted escuchó hace dos semanas; pero sí le voy a decir que usted con su actitud nos ofreció a todos los andaluces un ejemplo de libro de utilización abusiva de las instituciones. Usted se erigió una vez más en juez y parte, relegando a un segundo plano a la Presidenta de este Parlamento,

que es quien tiene el papel de arbitrar el debate parlamentario.

Y, señor Chaves, algo o mucho de razón deberíamos de tener en nuestra crítica de que usted estaba cometiendo una cacicada cuando ha tenido que dar marcha atrás y reconocer que iba por un camino muy poco democrático en el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Audiovisual. Pero, como no hay mal que por bien no venga, lo ocurrido sirvió, además, para que los andaluces tuvieran la oportunidad de comprobar la soberbia y la prepotencia con la que usted se desenvuelve fuera de los discursos oficiales, cuando algo se le sale del guión. Probablemente pudieron ver una cara mucho más real del Presidente de la Junta de Andalucía que la que habitualmente vende su propaganda oficial, y que justifica que esta pregunta, señor Chaves, no se quede sin responder. Pregunta que doy por formulada en esta mi primera intervención.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

señora Martínez, mire usted, ustedes se retrataron hace quince días. Y, digan lo que digan, ustedes se ganaron el reproche desde todos los ángulos de la vida pública. Se ganaron el reproche de todos los partidos políticos; se ganaron el reproche de todos los medios de comunicación. Y creo, señora Martínez, que si ustedes siguen por ese camino, ése es su problema.

Le voy a decir lo siguiente, señora Martínez: usted no me formuló el otro día ninguna pregunta. No me formuló ninguna pregunta. Usted simplemente, señora Martínez, aprovechó la sesión de control al Presidente de la Junta de Andalucía para abusar del Reglamento, para abusar de la autoridad democrática de la Presidenta de este Parlamento, para romper las reglas del juego sobre las que se había basado siempre y se ha basado siempre el debate en el Parlamento, para montar un espectáculo propio de un partido político marginal. Y esto no fue el ejercicio de la libertad de expresión, señora Martínez, simplemente fue el ejercicio de la descalificación personal del Presidente de la Junta de Andalucía.

Y, mire usted, no por lo que usted acaba de decir. Usted ha mencionado el Consejo Audiovisual. Mire usted, nosotros cuando tenemos que rectificar, rectificamos. No se nos caen los anillos. Si nosotros tenemos que buscar el consenso, lo buscamos. Y vamos a ver, a partir de ahora, quién es el que juega a favor del

consenso, si efectivamente todos ponemos el contador a cero. Y vamos a ver si hay consenso.

A nosotros, señora Martínez, no se nos caen los anillos por rectificar, algo que ustedes no suelen hacer en la vida política, y que usted tampoco suele hacer en su Ayuntamiento, señora Martínez.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente. señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, hablando de retratarse, yo creo que la pregunta se la tiene que hacer usted. ¿Hubieran rectificado si no se hubieran visto delante su actitud política criticada por nosotros? ¿O es que usted tiene patente de corso para decir que una crítica política, como la de actuar de forma caciquil, es un insulto, cuando usted le ha dicho hoy mismo, sin ir más lejos, a la señora Caballero, que está teniendo una actitud y está dando una visión catastrofista? ¿La está llamando a ella catastrofista? ¿Eso es un insulto para la señora Caballero?

Señor Chaves, que ya somos todos muy mayorcitos. Lo que fue un insulto es lo que usted me dijo a mí en cierta ocasión en este Pleno: que ponía en duda mi escaso nivel moral. Y el Presidente del Parlamento, entonces, no le quitó a usted la palabra, ni me amparó. Y eso sí que es un insulto personal, señor Chaves, es un insulto personal.

Pero, mire usted, en el fondo yo le estaba haciendo esta pregunta y se la sigo preguntando. ¿Por qué? Porque, ¿cree usted que no es una actitud caciquil intentar eliminar de un plumazo la representación proporcional de los ciudadanos y de los parlamentarios en órganos de extracción parlamentaria, que dicen nuestra Constitución y nuestros Reglamentos? ¿Y, encima, estar durante un mes negando esa evidencia? Y tuvimos que traer aquí no una pancarta, sino una opinión por escrito, que a usted le molestó y le irritó. ¿Por qué se molesta y se irrita cuando le critican políticamente, señor Chaves?

Ustedes se llenan la boca de, cuando reciben críticas políticas, hablar de crispación. Porque ustedes no quieren recibir críticas políticas, ustedes sólo quieren asentimiento y sumisión a sus propuestas. Ustedes deberían encajar mejor —usted, señor Chaves— las críticas políticas y mostrarse más sensible y delicados a la hora de plantear sus reacciones, y no mostrarse tan irritado como se mostró el otro día.

Ustedes no nos dejaron otra opción, durante un mes, de traer a este Parlamento nuestra opinión sobre su actitud de forma visible. Porque la proporcionalidad y la representatividad, señor Chaves, no son cuestionables en nuestro sistema democrático. Lo contrario, una vez más, es querer controlar las instituciones y utilizarlas

de forma abusiva para obtener un beneficio partidista, como hacen ustedes habitualmente. Lo contrario es, una vez más, gobernar desde el rodillo y desde la soberbia. Y, por eso, este Grupo y muchos andaluces, desde el Pleno pasado, nos preguntamos hoy: ¿Quién se ha creído usted para violentar la proporcionalidad de este Parlamento que los andaluces han decidido con sus votos? ¿Quién se ha creído usted que es para decidir que Izquierda Unida, con seis Diputados, tenga la misma representación en ese órgano que el PP, con 37 Diputados, en un órgano de extracción parlamentaria? ¿Quién se ha creído usted que es para premiar o castigar a los Grupos políticos, según le convenga a usted políticamente? Porque usted nos amenazó con castigarnos. ¿Quién se ha creído usted que es para decidir cuál es la propuesta del Partido Andalucista en ese Consejo Audiovisual? ¿Quién se ha creído usted para tener más de mil preguntas en este Parlamento sin contestar? ¿Quién se ha creído usted que es para decidir que los periódicos que se leen o no se leen en el Ave, o en los centros públicos andaluces, son los que usted quiere? ¿Quién se ha creído usted que es para decidir si contesta o no a una pregunta parlamentaria de la oposición? ¿Quién se ha creído usted para decidir que las críticas políticas de la oposición son inadmisibles, y que un miembro de su Gobierno califique a los Diputados populares, ese mismo día, de batasunos y eso sea sólo una anécdota? ¿Quién se ha creído usted que es para utilizar el dinero de todos los andaluces para beneficiar a unos cuantos productores vinculados a la Radiotelevisión andaluza, a través de la adjudicación de programas que podían hacer fácilmente los propios trabajadores de la televisión pública? ¿Quién se ha creído usted para permitir un nombramiento como Jefa de Programas de Canal Sur a una ex directiva que, hasta el día antes, era Jefa de Producción de una de esas productoras tan beneficiadas? ¿Quién se ha creído usted para proponer para el Consejo Audiovisual a uno de esos productores, ex Director de Canal Sur, que ha recibido en los últimos años más de dos mil millones de las antiguas pesetas en contratos de la Radiotelevisión andaluza? ¿Quién se ha creído usted para llevar cinco años ofreciendo consenso para la reforma del Estatuto y, cuando la oposición le presenta propuestas tan sensatas y lógicas como tener en cuenta en esa reforma la financiación y la estabilidad presupuestaria de los Ayuntamientos, anunciar que la rechazan de plano, sin tan siquiera discutir las? ¿Quién se ha creído usted que es para presumir de medidas de impulso democrático y, al mismo tiempo, parecerle bien que un miembro de su Gobierno encargue con dinero público la elaboración de un documento, *Manual de paz y conflictos*, a su pareja, señor Chaves?

Señor Chaves, si esto no le parece a usted utilización abusiva de las instituciones, dígame qué le parece. Todos sabemos, señor Chaves, que es usted el Presidente de todos los andaluces, y tiene nuestro respeto. Pero eso no le otorga a usted patente de corso para utilizar de forma abusiva las instituciones y

tensionar permanentemente, con malas artes políticas, la vida política andaluza.

Señor Chaves, después de veinte años de poder socialista en Andalucía, ustedes tienen una forma muy poco democrática de entender el diálogo y transparencia en sus actitudes políticas y en su diálogo con los adversarios políticos. Ustedes quieren una oposición sumisa y de pensamiento único, que se pliegue siempre a sus deseos. Cuando no es así, usted nos acusa de crispas la vida política, o directamente se inventa ridículas tramas o conspiraciones. Y le aseguro hoy, como Diputada de este Parlamento y como Presidenta de este Grupo, que no va a conseguir del PP una oposición domesticada, sino, por el contrario, vamos a cumplir nuestra obligación de controlar al Gobierno, de ofrecer una alternativa de Gobierno a los andaluces y hacer una oposición insobornable.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe ir concluyendo, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Finalmente, señor Chaves, lo que ocurrió el otro día fue bueno en el fondo. Porque, un día más, se va cayendo y se va desmontando un trozo de esa máscara de mucho diálogo, mucho talante, mucho consenso y nada de prepotencia y arrogancia con que ustedes y su partido tratan de ocultar su verdadero rostro político, que es el de la intolerancia y el sectarismo que practican ustedes con el adversario, ya sea político o social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

No quiero una oposición domesticada. Ustedes se encargan día a día de hacerla cada vez mucho menos creíble ante la sociedad andaluza.

Yo le voy a decir lo siguiente, señora Martínez —ustedes, quizás, pues me harán o no me harán caso—: ustedes están en una situación de impotencia política. Han perdido el pulso político. Y, cuando les ocurre eso, acuden siempre a acusaciones falsas y a levantar un manto de sospechas sobre todas las instituciones. Las instituciones están al servicio de

todos los ciudadanos, no a los servicios de un partido; eso es una invención suya. Y no tienen ustedes otra estrategia, en todos estos días, que levantar mantos de sospecha sobre las instituciones, sobre las personas o sobre sus familiares. Tienen muy poca credibilidad, señora Martínez, sus siglas cada día tienen menos competitividad política. Sus siglas, el PP, cada día les dicen menos a los ciudadanos andaluces. Y eso se está demostrando día a día, señora Martínez.

Y, mire usted, yo lo que creo es que todos tenemos la obligación —ustedes, que son el principal partido de la oposición— de incorporar al ejercicio de la actividad política el rigor, la seriedad y el respeto a las personas y a las instituciones. Y ustedes, hace quince días, ni respetaron a las personas, ni respetaron a las instituciones, ni respetaron el Reglamento de este Parlamento, ni respetaron a la Presidenta del Parlamento de Andalucía. Eso fue lo que ocurrió. Eso no es una crítica, y se acepta claramente la crítica. Ésas fueron actitudes de un partido marginal, lo que no había ocurrido aquí, en este Parlamento.

Y, señora, sobre la lista de insultos, pues simplemente tiene usted que comparar los que usted me ha dirigido a mí a lo largo de todos estos últimos años, todo... Y simplemente acuda usted, señora Martínez, a la hemeroteca.

Usted ha relacionado una lista de irregularidades, de abusos o de presuntos abusos o de presuntas corrupciones; se le han olvidado las de su partido, señora Martínez, se le han olvidado las de su partido. Y, mire usted, yo no voy a entrar en el juego de contribuir a la estrategia de ustedes de levantar un manto de sospecha ante todas las instituciones. No voy a entrar en el juego de ustedes más, no voy a entrar, porque, en definitiva, ése es un juego de mezquindad, y la mezquindad política se la dejo a ustedes, señora Martínez.

Y termino, señora Martínez, con lo siguiente: mire, yo creo que, en definitiva, a mí nadie me va a ganar —termino ya, señora Presidenta—, nadie me va a ganar a mí en el combate contra las irregularidades, contra las posibles o presuntas corrupciones vengan de donde vengan, estén donde estén. Nadie me va a ganar en ese combate. Señora Martínez, tolerancia, cero. Y usted, desde luego, no me va a dar a mí lecciones de moralidad, entre otras cosas porque usted es la Presidenta del consorcio de la zona franca de Cádiz. Entre otras cosas. *[Aplausos.]* No me dé lecciones de moralidad. Ustedes, señora Martínez, cuando intentan extender un manto de sospecha, hacen lo que hacen siempre: tirar la piedra, esconder la mano, difamar, que siempre algo queda. Y lo que ustedes están haciendo continuamente, señora Martínez, es socavar la credibilidad de la política; lo que ustedes están haciendo continuamente es socavar la utilidad de la política, y ustedes lo que están haciendo es corromper, corromper la política. Son unos corruptores de la política. Y de verdad, de verdad, señora Martínez, lo que necesita este Parlamento es otra oposición.

[Voces y aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez.

Le pido, le pido... Me imagino que pedirá la observancia del Reglamento. Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta, mientras el señor Chaves no retire el insulto de mezquindad política y de corruptores de la política, este Grupo no va a hacer ninguna pregunta más en el día de hoy.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Señor Presidente...

Si me permite, personalmente, no... Si me permite, señora Martínez, entiendo que hay una alusión reglamentaria a un Grupo político, que es por lo que entiendo que se plantea la intervención de la señora Martínez, y, por lo tanto, le indico. En cuanto a la mezquindad política, esta Presidenta lo considera bastante superfluo —si le sirve mi criterio—; creo que la segunda parte, que es más dura, tal vez sí que aluda al conjunto del Partido Popular, en su conjunto.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora Martínez, yo no lo he hecho nunca con la intención de ofender. Si ustedes...

[Voces.]

No... Hombre, si ustedes me acaban de decir...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... Si ustedes me acaban de decir, señoras y señores Diputados del Partido Popular, que yo hago cacicadas. *[Rumores.]* Hombre, no...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Miren ustedes, señores..., señora...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Por favor, señorías.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta... Señora Martínez, yo no he hecho ningún insulto personal, ni a ningún Diputado ni a la señora Martínez; he hecho una afirmación, les guste o no les guste. Si quieren ustedes, retiro lo de corruptores, pero sí creo, señora Martínez, estoy convencido de que ustedes están corrompiendo la vida política de este Parlamento.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías... Señorías, si me permiten resolver este incidente, entiendo que el Presidente de la Junta de Andalucía ha retirado la palabra corruptores...

[Intervenciones no registradas.]

... Ha retirado, ha pedido retirar la palabra corruptores, y ha dicho que practican la corrupción de la política. Si me permiten, creo que es un matiz sustantivo, y creo que es de agradecer, desde ese punto de vista, la retirada del Presidente.

Señora Martínez, para concluir.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Simplemente lamentar, lamentar el trato desigual. Porque calificar la actitud política de un Gobierno de cacicada es igual, o debería ser igual, para esa Presidencia que llamarnos a nosotros que actuamos con mezquindad política o que corrompemos la política.

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Lo siento, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... necesitamos su amparo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, si me permite que le diga solamente una cuestión, creo que esta Presidenta le ha concedido el amparo y esta Presidenta ha pedido la rectificación al Presidente. Creo que su Grupo ha estado bien amparado en este caso. Que sí lo ha hecho en la mitad de las alusiones, y en cualquier caso, como ustedes en el Pleno pasado, o en cualquier actitud, es muy libre él de atender o no atender el amparo, que, insisto, creo que se ha producido sobradamente, y una rectificación. Y creo...

Señora Oña, por favor.

Vamos a continuar...

Sí, ¿quiere...? Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—[Defecto de grabación] ... Presidenta, vuelvo a reiterar lo que he dicho: retiro la palabra corruptores. Pero yo simplemente quiero decirle, señora Martínez: revise usted las cosas que ha dicho en esta pregunta, dirigidas a mí y a mi Grupo. Revíselas usted, revíselas usted, señora Martínez, a ver si es más fuerte o más insultante lo que yo he dicho, de que estén corrompiendo la vida política, o los epítetos que usted nos ha dirigido.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señoría. Le agradezco, señor Presidente, su actitud y que retire la palabra corrupción. ¿De acuerdo?

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000268, relativa a la defensa del campus universitario de Linares (Jaén) y contra el traslado de la Escuela de Trabajo Social.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar con el orden del día, y lo haremos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a defensa del campus universitario de Linares y contra el traslado de la Escuela de Trabajo Social, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a quien ruego que espere unos segundos, hasta que el Pleno, las señoras y señores Diputados, decidan si se quedan o abandonan la sala, con diligencia, por favor.

Sí, señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, todos los Grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Linares, toda la ciudadanía, yo también me atrevería a decir, han dicho y están planteando que se mantenga la Escuela de Trabajo Social en Linares, que además haya un compromiso claro para la financiación, y también plazos para la construcción del nuevo campus universitario de Linares, asimismo como la necesidad de la implantación de carreras de segundo ciclo, de ciclos superiores.

Señor Consejero, ¿qué van a hacer su Gobierno, su Consejería, para satisfacer estas que son necesidades de la ciudad de Linares, y también para una mejor planificación de los estudios universitarios en la provincia de Jaén?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, señoría. Me va a permitir que en estos breves minutos le exprese cuál es la posición de la Consejería en torno a los estudios universitarios en Linares. Mire, me gustaría hacerlo en cuatro puntos muy concretos. En primer lugar, y en lo que se refiere a la preocupación existente en la ciudad, y que yo creo que se puede compartir perfectamente por lo que supone el traslado de la Escuela de Trabajo Social, decirle que mi posición es de respeto absoluto a la autonomía universitaria y, por lo tanto, de no intromisión en la gestión interna de la universidad, que nuestras leyes amparan, las leyes que ha aprobado este Parlamento también, que han aprobado sus señorías y que todos debemos respetar.

En segundo lugar, me parece muy importante mantener una posición de constante diálogo y de posibilitar todos los acuerdos entre el Ayuntamiento de Linares, el Rector de la Universidad de Jaén, el Consejo Social de la Universidad y la propia Consejería. Y yo creo que venimos dando ejemplo de eso con diálogo permanente con el Ayuntamiento y con el Alcalde de Linares, con el Rector, con el Presidente del Consejo Social, y ayer mismo con todos los portavoces del Ayuntamiento de Linares, e incluso con la plataforma a favor de la universidad que se ha creado en Linares.

El tercer término, el impulso a unos estudios universitarios de calidad y especializados en los ámbitos tecnológicos, que es donde tiene capacidad de competir Linares, y que lo estamos poniendo de manifiesto con sucesivas medidas. Una de ellas, a la que usted no

ha hecho alusión, es la implantación este año ya, por primera vez en la historia, de una carrera superior técnica en Linares, como es Ingeniería de Telecomunicaciones. Otra, con una asignación muy importante de Fondos Feder para infraestructuras y equipamientos de investigación. O bien con la vinculación al tejido industrial y productivo de la universidad, mediante la creación de un centro de innovación y tecnología que se refiera al transporte terrestre, de la mano de Santana y de la empresa que se está montando para la construcción de trenes en Linares.

Y, por último, un compromiso absoluto de interceder ante la Universidad de Jaén, para que en el próximo plan de inversiones se priorice la construcción del campus universitario de Linares. Yo creo que ésta es la posición del Consejo de Gobierno, que venimos manteniendo y que vamos a sostener en el futuro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el otro día, 20.000 personas, más o menos, estábamos en la calle, en Linares, y en mucha medida se planteaban las siguientes voces, se escuchaban: «Chaves, escucha, Linares otra vez en la lucha». Usted no se escude, señor Consejero, en la autonomía universitaria para decir que lo que ellos decidan, en relación al tema de la Escuela de Trabajo Social, es lo que ustedes van a acatar. No se escude usted en eso. El programa de Gobierno repartido en Linares, en la separata, en las elecciones autonómicas, ustedes decían, dicen textualmente: «Apoyo para el mantenimiento de la Escuela de Trabajo Social en Linares, en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares». Señor Consejero, también el propio programa electoral para la elección de Rectorado en la UJA, en la Universidad de Jaén, el actual Rector, consecuencia de esa campaña y de esos compromisos y otros, también planteaba esa cuestión.

Señor Consejero, en su programa electoral para la ciudad de Linares, de donde forma parte la circunscripción electoral de la que usted es Diputado, la provincia de Jaén, también se planteaba el compromiso de la construcción del nuevo campus universitario en la ciudad de Linares. Usted tampoco, sobre ese asunto, ha planteado concreción alguna, sólo interceder ante la UJA, la Universidad de Jaén, para priorizar en ese asunto.

Yo no sé si eso ya tiene que ver y hay contradicciones con lo de la autonomía universitaria, lo de interceder ante la Universidad de Jaén para ese asunto. En cualquier caso, a nosotros lo que nos parece razonable, para responder a lo que está planteando toda

la ciudadanía de Linares, es que haya compromisos también, primero, su apuesta decidida, la del Gobierno, para cumplir y que no se produzca ese fraude con su programa electoral, en relación al mantenimiento, en este momento, de la Escuela de Trabajo Social en Linares. Y, segundo, plazos concretos para, efectivamente, cuándo, en qué plan de financiación, cuáles son los plazos, cuáles son, digamos, las unidades de obras, componentes, servicios, etcétera, que va a tener el futuro proyecto de la Universidad de Linares, para que eso, de alguna manera, venga a satisfacer lo que hoy es una demanda, no solamente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, muchísimas gracias.

El señor CABRERO PALOMARES

—... los intereses de Linares, sino...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Lo siento mucho, señor Cabrero, su tiempo terminó.

El señor CABRERO PALOMARES

—... de la propia dinamización educativa universitaria que tiene que tener.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, muchas gracias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señor Cabrero, cuando al cumplimiento de la Constitución y de la ley se le dice que es escudarse tras esa necesidad de cumplirla para no hacer una cosa, yo creo que no cabe más remedio que llamar demagogo al que lo hace. Mire usted, nosotros cumplimos con la ley, usted debería haber propuesto qué es lo que tiene que hacer el Consejo de Gobierno, qué es lo que tiene que hacer la Universidad de Jaén para que no se traslade la Escuela de Trabajo Social. Diga si es que ahí hay que cesar al rector, cómo debe intervenir el Consejo de Gobierno en la autonomía universitaria. Dígalo usted, usted diga qué es lo que debe hacer.

En segundo lugar, la posición nuestra es clara: el Partido Socialista en Linares y en Jaén se ha pro-

nunciado a favor de que no se traslade la Escuela Social, y los órganos de gobierno de la universidad han decidido el traslado de la Escuela Social, y como Consejero respeto la autonomía de la universidad. Y a partir de ahí le digo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—... que mi obligación es consolidar la universidad en Linares.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000250, relativa a las actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo (ATIFE).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, es notorio el crecimiento de la ocupación en Andalucía: más de un millón de ciudadanas y ciudadanos andaluces aumentaron la ocupación en los últimos diez años, un crecimiento por encima de la media nacional. Igualmente, el desempleo, como es conocido, baja por encima de la media nacional. Hoy mismo se publican los datos del paro registrado correspondiente al mes de mayo y se vuelve a producir una cifra positiva para Andalucía, con un descenso de 9.019 desempleados y desempleadas menos, con respecto al mes de abril; más de veintitrés mil, casi veinticuatro mil, 23.917 exactamente, menos en la interanual, un 5'17%, según podemos comprobar de los datos, insisto, del paro registrado facilitado en el día de hoy.

No obstante, señor Consejero, estas cifras no se producen de manera homogénea a lo largo del territorio andaluz, existiendo diferencias en cuanto a

la distribución del empleo y del desempleo a lo largo de la Comunidad Autónoma andaluza.

Hace unos días, presentaba usted a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias un programa denominado Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo, ATIPE, con objeto de actuar sobre aquellas zonas con mayores dificultades en materia de empleo y desempleo.

Nos gustaría saber, señor Consejero, ¿cuáles son los criterios de selección para las zonas de actuación y qué actuaciones, en concreto, contempla el programa citado?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alfonso.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señora Presidenta, muchas gracias.

Efectivamente, señoría, la creación de empleo en los últimos años en nuestra Comunidad es una realidad y pone de manifiesto la importancia del diálogo social durante los acuerdos de concertación social suscritos entre el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales.

Desde el año 1996, inicial, en que Andalucía contaba con 1.842.000 personas ocupadas, vamos al 2005, que si tenemos en cuenta la cifra de hoy del mes de mayo, asciende el número de ocupados a más de dos millones novecientos mil ocupados, lo que supone un incremento en Andalucía superior al 57'17%.

Y, efectivamente, como usted afirma, y lo reconocemos en el acuerdo de concertación, este avance en la creación de empleo no es homogéneo en todo el territorio andaluz, puesto que existen territorios que mantienen crónicamente indicadores, en relación al empleo y al mercado de trabajo, que no alcanzan la medida de nuestra Comunidad Autónoma. Basados, por tanto, en el equilibrio de solidaridad territorial, se pretende que en esta zona se lleven a cabo actuaciones específicas para que, de una manera más intensa y con una perspectiva integral, con la colaboración de los municipios y de los agentes sociales y económicos, se consigue generar una transformación de las condiciones que obstaculizan una mejora socioeconómica de manera homogénea con el resto de Andalucía. La propuesta que por unanimidad adoptó el Consejo de Administración del SAE, el día 10 de marzo, fue una propuesta por la cual se llevarán a cabo actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo en nueve zonas de actuación en Andalucía.

Los criterios, que es la pregunta que usted me ha formulado, para la selección de estas iniciales

nueve zonas son: la estructura demográfica de la población, la alta tasa de desempleo global, las mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo para determinados colectivos, carencia formativa de la población, despoblación del territorio y una demarcación territorial que responda a una [...] inframunicipal o supramunicipal, a las que pueden aplicarse otros criterios cualitativos.

Pero, sobre todo, lo más importante en este programa y en este proyecto son las siguientes condiciones: primero, la exigencia de participación institucional, para lo cual ya se ha presentado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a los Alcaldes de la zona; segundo, un diagnóstico compartido para definir qué necesidades tiene esta zona; tercero, una confección de un plan de actuaciones en el que se definan las principales líneas de actuación, las medidas a poner en marcha, los objetivos y los recursos, y, en cuarto lugar, compromiso con el plan de actuaciones, mediante la aceptación del mismo por todas las partes implicadas y definición de las aportaciones de cada parte, compromiso y responsabilidad que cada una asume en este proyecto.

De todas las actuaciones territoriales se dará amplia difusión para dar a conocer el Plan de Actuaciones Territoriales a demandantes de empleo, empresas y ciudadanía general.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, nos parece acertado actuar sobre los criterios que usted ha enumerado, con la implicación de los agentes que también nos citan, los agentes intervinientes en el territorio de la Administración local, la Administración autonómica, sindicatos, empresarios, etcétera, pero, sobre todo, nos parece que es importante la coordinación de las distintas actuaciones que, en relación con las políticas activas de empleo, se realizan en los territorios, a fin de conseguir, como no podía ser de otra manera, la máxima eficacia posible en estos lugares que demandan una atención mucho más intensa que otros lugares.

Enhorabuena, señor Consejero. Felicitar y agradecer al Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo su actuación y haber puesto en marcha este programa, que nos parece, como le digo, acertado. Y esperemos que tengan los éxitos que usted y nosotros deseamos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000246, relativa a informe y valoración del Consejo Europeo celebrado el 23 de mayo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Pasamos a la pregunta relativa a informe y valoración del Consejo Europeo celebrado el 23 de mayo, formulada por el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno Parrado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

La Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas adoptó el pasado 9 de diciembre dos importantes acuerdos para articular la participación autonómica en el ámbito del Consejo de la Unión Europea. El primero de ellos es el relativo al sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea. El segundo acuerdo se refiere a la Consejería para asuntos autonómicos en la representación permanente de España ante la Unión Europea y a la participación de las Comunidades Autónomas en los Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea.

Fruto de estas decisiones, como responsable de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, usted representó a todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea que trató asuntos relacionados con la cultura.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera que informara a este Parlamento e hiciera una valoración del Consejo Europeo celebrado el pasado 23 de marzo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Y gracias, señor Moreno Parrado, por la pregunta, que denota, sin duda alguna, el interés que para el Grupo Socialista, para los socialistas en general y para la mayoría de los ciudadanos españoles, la atención y la importancia que les damos a los temas relacionados con Europa.

Sin duda alguna, como usted ha dicho, los dos acuerdos que se tomaron el pasado día 9 de diciembre han significado que las Comunidades Autónomas, tal como se recoge en esa Constitución que en España sí se votó de manera mayoritaria —hoy no es un día especialmente feliz para quienes creemos en esa Europa política que poco a poco habrá que trabajar—; esos dos acuerdos posibilitaron la presencia de las Comunidades. Y ha sido realmente un honor ser la primera Consejera de Cultura de una autonomía que asiste a la reunión del Consejo, no sólo porque con ello nuestra presencia sea activa, y sea una presencia que significa un avance en esa Europa de los pueblos, sino porque, con esa presencia y ese protagonismo en primera persona de las Comunidades Autónomas, podemos atender temas tan importantes como la diversidad cultural, que interesa más que a nadie a las Comunidades y a los pueblos defender ante el mundo global que cada día está más presente también en la política.

Políticamente significa un nuevo horizonte y significa un mayor y un más directo conocimiento de los asuntos que allí se tratan; significa, por tanto, también, que podemos dar nuestra opinión, y para ello, desde la Consejería de Cultura de la Junta, nos hemos dirigido a todas las autonomías para que nos enviasen su posicionamiento en relación con los puntos del orden del día que se iban a tratar. No todas, pero sí algunas de ellas nos han hecho llegar ese posicionamiento, y es del que hemos dado traslado, en asuntos creo que muy interesantes. Asuntos como el programa Media, que es un programa de ayuda a la creación audiovisual, y en el que todos hemos propuesto que se tengan más en cuenta los criterios culturales y artísticos de lo que se venía teniendo hasta ahora, y no sólo sea el peso de los criterios financieros los que promuevan el acercamiento, la puesta en marcha de esos programas audiovisuales, y también el impulso a la adaptación de las industrias audiovisuales europeas a los avances tecnológicos.

De ese programa Media, la cuantía económica para sostenerlo en la anualidad 2007-2013 está pendiente de la aprobación del marco financiero general para cultura. En ese momento será cuando lo sabremos; pero también hemos pedido que nunca sea, naturalmente, inferior a los 1.055 millones que tuvo como presupuesto el marco anterior.

Otro de los asuntos relacionados, en este caso, con las capitalidades europeas de la cultura fue el hecho de elegir allí el nombramiento de dos miembros del jurado. Y el tercero, y no menos importante, la movilidad de las colecciones de arte de los grandes museos.

Saben ustedes que la inseguridad que se ha generado en los últimos años, por las dificultades que hay en el mundo, ha significado que muchas veces los préstamos, las solicitudes de depósito, de préstamos para exposiciones, no sean atendidas por los grandes museos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias. Su tiempo ha concluido.
Señor Moreno Parrado.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, para el Grupo Parlamentario Socialista ha sido una inmensa satisfacción y un orgullo que todas las Comunidades Autónomas presentes en la Conferencia Sectorial de Cultura decidieran que el primer miembro que la representara en el Consejo de Ministros de la Unión Europea fuera la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía. Espero y deseo que, como andaluces y representantes de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma, el resto de los Diputados y Diputadas de los demás Grupos parlamentarios se sumen a nuestra satisfacción.

No cabe duda, señorías, de que la diversidad cultural de la Europa de los pueblos tiene que ser un elemento de cohesión de la Unión Europea, junto con la política económica y la política social, dentro de la sociedad de la información y el conocimiento.

Con esas premisas, señora Consejera, el proponer que los criterios culturales y artísticos tengan mayor peso que los financieros en la producción audiovisual, así como la adaptación de estas industrias a las nuevas tecnologías, nos parece un gran acierto. Igualmente, la dotación de 1.055 millones de euros, como mínimo, en relación a la cuantía anterior, más de ciento setenta y cinco mil quinientos millones de las antiguas pesetas, contribuirá, junto con la aportación que lleve a cabo cada Gobierno, a alcanzar los objetivos del programa Media.

Por otra parte, señoría, las artes plásticas son una de las manifestaciones culturales a través de las cuales se transmiten de una forma más directa las diversas épocas culturales, a la vez que se visualiza la diversidad cultural proporcionada por cada región europea. Que los ciudadanos y ciudadanas de Europa en general, y los andaluces y andaluzas en particular, puedan disfrutar de esa diversidad, gracias al intercambio de obras y colecciones entre los grandes museos europeos, nos parece que es la mejor forma de que los distintos pueblos se conozcan y se integren, y sus integrantes se sientan orgullosos de ser ciudadanos europeos.

Señora Consejera, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le transmito mi enhorabuena.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado. Muchísimas gracias, señor Moreno.

Pregunta Oral 7-05/POP-000260, relativa al Plan de Austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Pasamos a la pregunta relativa al Plan de Austeridad en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo, del Grupo Parlamentario Popular.
Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.
Y doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Como usted sabe, señoría, Andalucía ha reducido su nivel de endeudamiento en los últimos ocho años en dos puntos y medio del PIB, y lo ha hecho a pesar de la asfixia financiera a que estuvo sometido el Gobierno andaluz durante los ocho últimos años, en que se nos dejaron de pagar 3.700 millones de euros de financiación ordinaria.

Pues bien, a pesar de eso, en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2005, el gasto corriente ha crecido tres veces menos que el gasto de capital, y las inversiones han crecido más de un 24%, con un ahorro público de más de tres mil millones de euros.

Yo creo, señorías —estoy convencido—, que no hay Administración pública en España que haya hecho un ejercicio de austeridad como éste en los últimos diez años.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta.
Y gracias, señor Consejero, por su información; una información que a usted le puede satisfacer, pero son las grandes cifras, y, cuando se baja a lo que son las pequeñas cifras, a lo que es el día a día de la gestión política de su Gobierno, lo cierto, y según los datos

extraídos de sus propias respuestas parlamentarias, de los datos de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para este año 2005 y de los datos extraídos también de la Cámara de Cuentas, lo cierto es que, para ustedes, lo que es la inversión o lo que son las políticas sociales en ningún caso son las grandes prioridades de este Gobierno. Muy al contrario: usted dice que ha crecido la inversión, que ha crecido... No faltaría más que creciera. Lógico es que crezca. Y, sobre todo, si tenemos en cuenta los datos que ahora mismo le voy a dar; unos datos que demuestran que no estamos ante un Gobierno, en ningún caso, austero; que estamos ante un Gobierno que abusa del gasto corriente; que estamos ante un Gobierno que prima a un sector público claramente deficitario; que estamos ante un Gobierno más preocupado de un *pensionazo* que de resolver los grandes problemas de los andaluces.

Señor Consejero, estamos ante un Gobierno que tiene 227 coches oficiales. Pero no solamente ése es el dato: estamos ante un Gobierno que gasta en publicaciones el mismo dinero que gasta en políticas migratorias, casi siete millones de euros; estamos ante un Gobierno, el del Partido Socialista, que gasta en vestuario de la Junta de Andalucía lo mismo que puede gastar, por ejemplo, para los programas de ecología o de agricultura ecológica.

Y no estamos diciendo que no sea necesario el vestuario: estamos diciendo que no priorizan el gasto, por ejemplo, o que no les dan importancia a las otras materias a las que me estoy refiriendo.

Le estoy hablando de un Gobierno que gasta en teléfono más de lo que gasta en promover la igualdad entre hombres y mujeres, o lo mismo..., o más dinero, más dinero, siete millones de euros más de lo que gasta, por ejemplo, en prevención de riesgos laborales, o que gasta en «Otros» —esa partida que nadie sabe lo que es— mucho más, 107 millones de euros, de lo que gasta para atender a las personas con discapacidad, a las que destina 74 millones de euros.

Estoy hablando, por lo tanto, de un Gobierno que prioriza mucho más el gasto corriente sobre las políticas que directamente afectan a los ciudadanos, y además a los ciudadanos más necesitados, como pueden ser, por ejemplo, las personas con discapacidad. Estoy hablando de un Gobierno al que se le llena la boca de hablar de políticas de igualdad, pero que luego las mujeres claramente demuestran que no le importan, porque destinan muchísimo más dinero, por ejemplo, al teléfono que a las políticas para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

¿Que esos gastos son necesarios? Sí. Pero ¿que hay que recortarlos? También. Por eso el Partido Popular pide que el Gobierno haga un plan de austeridad serio; un plan de austeridad en el que claramente se refleje lo que ustedes dicen que son las políticas progresistas, las políticas sociales, las políticas de inversión, las políticas para los andaluces, y no las políticas del *pensionazo*, que son las que benefician solamente al Presidente de la Junta de Andalucía.

Estamos...

Gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Yo le confieso, señoría, que esperaba un debate que pudiera ser algo más riguroso, hablando de austeridad. Confieso que me he equivocado, porque yo creo que la pregunta que usted ha formulado ha sido una nueva excusa para hacer demagogia.

Mire, dice «el pequeño gasto». El pequeño gasto está en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía. Ese pequeño gasto está en la transparencia de lo que traemos al Parlamento, en el debate público que aquí se tiene. Y ese pequeño gasto, por ejemplo los coches oficiales, es el mismo al que ustedes no han presentado ni una sola enmienda. Por lo tanto, ¿a que me viene ahora a decir algo que, cuando tuvieron oportunidad de hacer ustedes enmienda, no la hicieron? ¿Por qué? ¿Qué significa eso?

Significa, sencillamente, que ustedes, bajo el manto de la austeridad, quieren hacer, simplemente, una política, yo creo demagógica, por la que yo no voy a seguir, porque los gastos, insisto, a los que usted ha hecho referencia están aprobados con toda la transparencia.

Mire, dice usted que ha subido el gasto de inversión. Como no podía ser menos. Dígame usted una sola Administración en la que haya subido el 24%, dígame una sola Administración de España en que el gasto corriente haya crecido tres veces menos que el gasto de inversión. Ninguna, ninguna, ninguna. Tres veces menos que el gasto, teniendo, además, como tiene la Junta, el gasto sanitario y el gasto educativo.

Pero, mire, creo que el ejercicio de austeridad está en los Presupuestos, lo pudimos debatir aquí, y ustedes entonces no lo hicieron. Por lo tanto, lo que ha hecho usted hoy aquí es añadir demagogia, en vez de argumentos, a lo que usted llama austeridad.

Pregunta Oral 7-05/POP-000263, relativa a las novedades en la financiación autonómica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a novedades en financiación autonómica, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señora Presidenta.

Doy por formulada la pregunta; pero espero que el señor Consejero, con su rigor, del que presume, y que yo creo que tiene, me conteste a lo que le pregunto y no a otra cosa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Con muchísimo gusto.

Le voy a formular, le voy a decir la pregunta: ¿Qué novedades existen sobre financiación autonómica? Es lo que viene usted a preguntar. Bueno, usted y yo lo sabemos.

¿Cuál es la novedad que existe? La novedad que existe ha venido de Baleares. Y ha venido de Baleares de la mano del PP. Y es una propuesta de financiación que no compartimos. Como el Gobierno andaluz dijo que no la compartía, la catalana, tampoco comparte la de Baleares, porque es una propuesta que no respeta ni la suficiencia, ni la equidad, ni la nivelación, ni la solidaridad.

Por lo tanto, cuando usted pregunta qué novedades existen respecto a la propuesta de financiación autonómica, le tengo que decir: una vez que las pretensiones del Gobierno catalán han sido rechazadas. Las Baleares, la de Baleares, que no aceptamos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señora Oña, permita al señor Consejero que le conteste.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Lamentable, señor Consejero. Y le aseguro que le tengo respeto, pero la pregunta se refiere a las novedades respecto, respecto a la financiación catalana, porque, en el pasado Pleno, dijo el señor Chaves aquí exactamente, se sacó de la chistera, parece ser, que el debate sobre la financiación catalana era un debate zanjado, cerrado, resuelto, que no se iba a producir. Está en el acta, lo dijo el señor Chaves.

Esa afirmación ya no es creíble, aparte de por su ausencia de respuesta, porque ha sido absolutamente despreciada por el Gobierno catalán. Lo más bonito

que le han dicho al señor Chaves después es que él no era nadie para hacer tal afirmación, puesto que se aprueba o se rechaza la financiación autonómica en el Parlamento catalán o en el Congreso de los Diputados, cosa que, desde luego, no es discutible.

Pero nos han recordado, además, que lo que plantean de momento es un pacto de mínimos, que van a mucho más, y la vicepresidenta de los socialistas catalanes ha negado sin titubeos que la propuesta de financiación haya sido rechazada. Ha mantenido que su partido, el Socialista, la respalda íntegramente. Esto es lo contrario de lo que dijo el señor Chaves el otro día.

Pero, además, han cuestionado al Presidente de la Junta, los socialistas de Cataluña, asegurando que lo que afirmó no se basa en nada, que no es cierto, y que Zapatero ha aceptado que a principio de 2006 esté la propuesta de financiación autonómica, tal y como está en el Congreso para su debate. Por tanto, me extraña mucho que el tema esté zanjado.

Maragall, además, ha reiterado que él es primero catalán que otra cosa, y que llegará hasta donde tenga que llegar. Y CiU pide lo mismo que nosotros humildemente en esta pregunta: que se aclaren ustedes. Zapatero ha dicho que aceptará lo que venga de Cataluña, y a Chaves lo han desautorizado desde Cataluña.

Yo lo que le pido, lo que le pido, señor Consejero, es que sea usted serio; que nos demuestre con algún documento creíble que está rechazada la financiación autonómica de Cataluña; que nos demuestre que está rechazada por el Presidente Zapatero; que lo que dicen los catalanes es mentira, porque si no habrá que deducir que lo que es mentira es que lo que dice el señor Chaves con su complicidad.

Aquí lo que ocurre, señor Griñán, es que, en 2003, el señor Chaves y Maragall pactaron un eje de acero para hacer propuestas estatutarias que fueran absolutamente peligrosas, y debilitar al Gobierno de Aznar. Cuando en 2004 llega el Gobierno socialista, ya no son necesarios esos planteamientos autonómicos; pero Maragall, que es primero catalán que otra cosa, decide seguir adelante, y el señor Chaves no sabe cómo salir de un lío en el que él solito nos ha metido.

Por tanto, le pregunto: Lo del otro día ¿fue un engaño? ¿En qué se basa el señor Chaves —pero documéntelo usted— para decir que la financiación autonómica es un debate zanjado? ¿Dónde se ha...?

Gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señora Oña. Muchas gracias. Lo siento mucho, su tiempo concluyó.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sí. Señora Presidente, una cuestión de orden.

Me gustaría que se formulara públicamente el texto de la pregunta que ha hecho, ha efectuado la señora Diputada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Tiene su señoría derecho, de acuerdo con el Reglamento, a la lectura de un documento, que, en ausencia... Hay una Secretaria, pero no tengo ningún inconveniente en hacerlo yo sobre la marcha. Dice la pregunta: «¿Qué novedades existen respecto a la propuesta de financiación autonómica, teniendo en cuenta que las pretensiones del Gobierno catalán han sido rechazadas?»

Señor Consejero, su señoría puede continuar.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Sobre la financiación autonómica, señoría, sobre la financiación autonómica.

Mire, hace dos semanas, el Presidente de la Junta de Andalucía, aquí mismo, desgranó los diez puntos básicos en los que se ha de apoyar cualquier sistema de financiación que promueva el Gobierno andaluz. Ese mismo día, esta Cámara, es decir, el Parlamento andaluz, fijó su posición aprobando una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El Gobierno central, tras rechazar la propuesta de Cataluña y de Baleares, ha dicho que será en la Cumbre de Presidentes donde se tratará de encontrar un punto de concordia entre todas las Comunidades Autónomas, especialmente para la financiación sanitaria, y le añadiré que este Consejero ha comparecido, creo que fue el 11 de mayo, en Comisión, para hablar de financiación autonómica y de financiación sanitaria.

Por lo tanto, ¿qué sabemos? Sabemos lo que ha dicho el Gobierno autonómico, sabemos lo que ha dicho el Gobierno central, sabemos lo que ha dicho este Parlamento y sabemos lo que ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Qué es lo que no sabemos? Lo que dicen ustedes, lo que quieren ustedes.

Ustedes todavía no han fijado posición en financiación autonómica; la única que conocemos ahora es la que ha expresado el señor Rajoy, que es, exactamente, decirles a las Comunidades Autónomas que pidan lo mismo que ha pedido Cataluña en todas partes. Es decir, mientras ustedes aquí reprobaban al Presidente de Cataluña, el señor Rajoy decía que todos pidieran lo que ha pedido el Presidente de Cataluña.

Miren ustedes, son el colmo de la inconsistencia. Yo lo único que les pido es que se definan, que digan qué modelo de financiación pretenden. Mire, éste es un país que merece una derecha responsable, que haga una oposición leal y útil a los ciudadanos.

Pregunta Oral 7-05/POP-000252, relativa a la supresión del peaje en la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a la supresión del peaje en la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor y el ilustrísimo señor don José Luis Blanco Romero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El 16 de mayo, su señoría, en el ejercicio de la autorización concedida por el Consejo de Gobierno el 22 de marzo como Consejera de Obras Públicas y Transportes, junto con el Director General de Aumar, firmaron en Jerez el convenio por el que se acuerda la supresión del peaje en el tramo de la autopista AP-4, comprendido entre Jerez y Puerto Real, durante el período restante de la concesión; supresión que fue autorizada por el Consejo de Ministros el día 2 de mayo y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 21 de mayo, con lo que entró en vigor a las cero horas del pasado 22 de mayo; un día para la memoria de los gaditanos, un motivo para la satisfacción por el logro alcanzado.

Señora Consejera, ¿cuál es la valoración de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con la supresión del peaje en la autopista AP-4 entre Jerez y Puerto Real?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Blanco.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, el tema del peaje ha sido un tema sensible, sobre todo en la provincia de Cádiz y de Sevilla. A lo largo de la pasada legislatura todos los partidos políticos denunciaban, sobre todo en el ámbito local y en el ámbito regional, la importancia que tenía la liberación de ese peaje.

Le puedo confirmar que, como Consejera de Obras Públicas, en la legislatura pasada fueron muy numerosas las peticiones y las reuniones en las que se planteó al Gobierno de la Nación la posibilidad

de participación por parte de la Junta de Andalucía en la liberación del peaje, y lo que recibimos en todo momento fue una negativa rotunda con respecto a este tema.

Bien. Sin embargo, con la configuración del nuevo Gobierno de la Nación el 11 de mayo de 2004, hubo un acuerdo entre ambas Administraciones, el Presidente de la Junta y la Ministra, para establecer una doble responsabilidad: Por una parte, la Administración central se haría cargo del desdoblamiento de la Nacional IV entre Dos Hermanas y Jerez, y la Junta de Andalucía se haría cargo del coste y de la liberación del peaje entre Jerez y Cádiz.

Pues bien, me pregunta usted específicamente, por esta primera parte. Le puedo anunciar, con respecto a la primera, que está en marcha todo el procedimiento administrativo de estudio informativo para el desdoblamiento de dicho tramo, y, en cuanto al tramo metropolitano, lo que le puedo decir es que, efectivamente, desde el primer momento se produce una reunión entre la Junta de Andalucía, Aumar, y con el apoyo del Gobierno de la Nación, con el Ministerio de Fomento, con la Ministra de Fomento a la cabeza, y, tras un período de negociaciones y de trabajo, el día de la provincia de Cádiz, el Presidente de la Junta con la Ministra anuncian ese principio de acuerdo, y en dos meses se celebra ese acuerdo, y, además, en un tiempo récord, que hay que agradecer a la Ministra de Fomento, se hizo posible toda la traslación de ese acuerdo a un Consejo de Ministros, y, por lo tanto, a un real decreto para su liberación.

Efectivamente, me pide usted valoración. Mire, el coste de la operación supone 72'3 millones de euros en valor actual neto, y se va a pagar en 15 años por parte de la Junta de Andalucía. ¿Y qué importancia se le da desde la Junta de Andalucía? Pues tiene, desde mi punto de vista, cuatro aspectos o cubre cuatro necesidades básicas:

Por una parte, de carácter netamente metropolitano, de relación de Jerez con bahía de Cádiz, con lo cual, desde el punto de vista del transporte, supone una fortaleza importante a este conglomerado. En segundo lugar, supone una mayor cercanía de la bahía de Cádiz con la Sierra, a través, precisamente, de una autovía y la liberación de ese peaje.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias, su tiempo terminó. Lo siento mucho.
Señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Sí. Gracias, señora Consejera. Señora Presidenta.

Sólo para resaltar el cumplimiento de un compromiso del Presidente de la Junta, además, como se ha señalado, en tiempo récord, y también para

señalar cómo se ha producido todo un ejemplo de cooperación institucional, de colaboración de distintas Administraciones, en defensa o consecución del interés público general. Todo ello contrasta con los compromisos incluidos durante dos legislaturas del Gobierno del Partido Popular, en las que las promesas de liberalización del peaje se tornaron en una ampliación de 13 años del período de concesión.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000238, relativa a la prohibición del marisqueo en el caladero de Caleta de Vélez.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Blanco.

Pasamos a la pregunta formulada por el ilustrísimo señor don Ildefonso Dell'Olmo García, del Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a prohibición del marisqueo en el caladero de Caleta de Vélez.

Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Nos gustaría conocer el resultado de la analítica; si hay algún estudio en relación de por qué se produce periódicamente, al menos una vez al año, esta situación, y quiénes van a aportar los fondos de ayudas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Dell'Olmo, quiero indicarle que, el día 10 de mayo, en las muestras analizadas en los moluscos bivalvos gasterópodos y en los equinodermos marinos, se encontraron valores seis veces superiores a los que legalmente están establecidos en la toxina amnésica ASP, cuyo valor límite es de 20 microgramos de ácido domoico por gramos de tejido. Por lo tanto, rebasando esos límites, se determina la suspensión de la actividad extractiva.

Existen multitud de estudios científicos que relacionan la proliferación de determinadas especies de algas con la producción de sustancias tóxicas, y, como consecuencia, lógicamente, de todo ello, cuando hay más de veintidós días de cierre del caladero, se procede,

conforme a la Orden del 20 de mayo de 2004, a las indemnizaciones de las ayudas correspondientes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, le agradezco la información. Nos gustaría conocer si esa analítica sobre el caladero se hace periódicamente, conocer esa periodicidad, y plantear una cuestión que no ha sido contestada, y es si hay algún estudio en relación con el mismo, porque esto se produce con mucha frecuencia. Tanta frecuencia que algunos pescadores, algunos mariscadores, plantean la posibilidad de que, a través del cierre, vía imputar el tema a la toxina, se está produciendo una auténtica parada biológica, y no se quiere reconocer esa parada biológica, con todas las consecuencias económicas que tiene, y se recurre varias veces al año a plantear la existencia de la toxina.

Por tanto, es necesaria la mayor claridad posible, y, desde luego, si esto es una cosa que, realmente, cada cierto tiempo, se da en ese caladero, y es una especificidad del caladero, hay que conocer el porqué, entre otras cuestiones, señor Consejero, a ver si hay alguna fórmula biológica que permita superar la situación.

En consecuencia, yo le reitero la necesidad de información, de transparencia, y que haya, pues una actuación que sea de la entera satisfacción de los marisqueros de la zona, que actualmente tienen una serie de reivindicaciones; entre ellas, el que exista una planta de tratamiento del marisco que se extrae del caladero en el puerto de Caleta de Vélez, que es —como usted sabe— de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bien, señor Dell'Olmo, yo quiero, en primer lugar, indicarle que, desde 1994, la Consejería tiene un programa de control y seguimiento de las condiciones sanitarias de la zona de producción de moluscos bivalvos, y que se toman las muestras de agua para detectar la posible presencia de, en este caso, coliformes fecales, o bien fitoplancton tóxico, que pueden determinar biotoxinas con la DSP, PSP o

la afectada, en este caso, en Vélez Caleta, que es la ASP. Este sistema de control es el que nos garantiza mantener, por una parte, la calidad de los productos que se destinan a consumo humano, porque, sin lugar a dudas, se permite adoptar medidas preventivas cuando se alcanzan niveles superiores como los que el día 10 de mayo le he comentado, y todo conforme a la Directiva 91/42.

Quiero indicarle que existen suficientes estudios científicos, sobre los que se determina, por ejemplo, la presencia de la subdonisia productora de ASP, que tienen proliferaciones en primavera y en otoño, no a lo largo de todo el año, y que determinan, como en esta ocasión, determinados niveles de toxina superiores a los establecidos. Por ser, además, una problemática que hace mención a la propia presencia en el consumo, se toman estas decisiones. Decisiones, por otra parte, que, evidentemente, seguiremos avanzando en los estudios, para poder comprobar si la presencia es de una forma mucho más amplia y determinar una parada biológica a tal fin. Pero, en cualquiera de los casos, conforme a la normativa, que fue modificada el 20 de mayo de 2004, se están estableciendo las ayudas para armadores, que, según baremo, corresponden a un pago de 80 euros por cada día hábil de pesca durante el período de cierre, y, para tripulantes de embarcaciones que no cobren desempleo, 23'87 para personal técnico y 17'3 para personal de marinería, por día de duración de cierre. Estas cifras se hacen, en este caso, anualmente modificables conforme al IPC, y se está estudiando una modificación al alza, sobre todo en lo que supone el pago a la marinería.

Quiero indicarle que toda esta presencia no es simplemente en esta zona, sino que lo es en toda Andalucía; en unas zonas hace más mención, en el caso, por ejemplo, de la costa de Huelva a la PSP, paralizante, o a la amnésica, como en el caso de la zona de la Caleta de Vélez, que pertenece a la zona de producción Andalucía 1-35, de Torrox-Nerja.

Pregunta Oral 7-05/POP-000253, relativa a la veda de la chirla en Huelva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a veda de la chirla en Huelva, formulada por el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la Orden de 28 de enero de 2000, por la que se regula la pesca de la chirla del golfo de Cádiz, establece en su artículo 2, en la redacción dada por la de 30 de junio de 2003, la creación de una comisión de seguimiento con unas funciones entre las que se encuentran la proposición y fomento de medidas técnicas y establecimiento de normas de ordenación. Como resultado de los acuerdos alcanzados por dicha comisión de seguimiento en su reunión de fecha de 11 de junio de 2004, así como del comité técnico encargado de la formulación de la propuesta final de ordenación, se ha elaborado un plan, se elaboró un plan que hoy, como ya sabemos, está en marcha.

En este sentido, la Ley 1/2001, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marítima, prevé que la Consejería de Agricultura y Pesca regulará la actividad extractiva, procurando el ejercicio de una pesca racional y responsable, e igualmente en relación con el marisqueo.

Por todo ello, señor Consejero, la pregunta que le formulo es qué valoración hace de la veda para la captura de la chirla decretada por su Consejería en el litoral onubense.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, Presidenta. Señor Iglesias.

Quiero indicarle que la valoración que hace el Consejo de Gobierno, como siempre cuando se ponen de acuerdo todos los sectores, y en este caso la comisión de seguimiento del Plan de Ordenación para la Pesca de la Chirla en el Golfo de Cádiz, es, indudablemente, la preocupación que se sostiene sobre un caladero en el que la sobreexplotación lleva, en momentos determinados, a los acuerdos que se sostuvieron y que se siguen manteniendo como consecuencia del estudio que recientemente, en ese plan de seguimiento, se ha presentado a toda la Comisión, y en el que se vienen a estimar, en primer lugar, unas valoraciones, por una parte, positivas, puesto que la dimensión de la cantidad de chirla presente es, sin lugar a dudas, igual a la de 1999 —por lo tanto, un factor en valor de positividad—; pero, sin embargo, tan sólo el 2% de toda la producción tiene valores de tallas comerciales, lo que determina, indudablemente, que, pese a que haya habido alguna presión —sobre todo también inspirada por algún Ayuntamiento del Gobierno del Partido Popular, como el caso de Punta Umbría—, para romper el acuerdo de la veda a tan sólo un mes; sin embargo, parece lógico y racional —y así lo han entendido todo el grupo de seguimiento todos

los sectores afectados— que debería mantenerse la veda durante los dos meses consiguientes, porque es, indudablemente, para tener un futuro en el que se alcancen mejores tallas en ese 2% que hoy no tiene ninguna posibilidad más que de ser..., o, mejor dicho, el 98% restante, es esperar, en esta veda, para que realmente tengamos un valor comercial, y eso, al mismo tiempo, plantee la recría de la propia chirla.

Por lo tanto, la valoración que hace el Consejo de Gobierno es, indudablemente, de estar con el sector mayoritario, que determina y predomina en el afán de conseguir que esta veda, la veda de este año, pueda significar por primera vez el que el futuro esté más garantizado y que las medidas, por ello, en la reducción de la época del ejercicio, pueda cumplir la mejora de protección, estableciéndose, por lo tanto, la fijación de semillas, o la emisión de gametos y la reducción en parte del esfuerzo.

Los elementos, por lo tanto, de una y otra parte van a configurar que, sin lugar a dudas, la chirla va a seguir siendo, teniendo en cuenta estos factores, un elemento muy importante en la economía pesquera del territorio del golfo de Cádiz, y, por lo tanto, que afecta a la provincia de Huelva.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martínez Iglesias.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Consejero.

Asimismo, yo también tengo que reiterar que no es de recibo esperar que, como usted manifestaba, que un Alcalde, el señor Hernández Cansino, Alcalde de Punta Umbría, diga, a estas alturas, que la parada se debería haber consensuado con el sector de la chirla, manifestando, asimismo, que esto no se había hecho. Lo único que pretende es abanderar a aquellos que no son capaces de reconocer acuerdos como al que, efectivamente, se llegó con el sector desde su Consejería.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000273, relativa a la crisis de Fedeoлива.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Pasamos a la pregunta relativa a crisis de Fedeoлива, formulada por el ilustrísimo señor don José

Enrique Fernández de Moya, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, Exportaciones Aceiteras Fedeoлива es una agrupación de interés económico constituida por 15 cooperativas, que, a su vez, forman parte de la sección comercializadora de Fedeoлива Jaén. Ésta es la sección que ha producido la tan cuestionada gestión de las exportaciones aceiteras en el continente americano.

Usted sabe que ayer por las calles de Jaén ocurría una manifestación, con miles de personas que acudieron a la misma, fundamentalmente apoyada por los municipios jiennenses implicados: Porcuna, Arjona, La Higuera, Marmolejo, Torres, Guarromán, Navas de San Juan, Aldeahermosa, Montizón, Beas de Segura y Aldeaquemada; municipios todos ellos cuya principal actividad es la agrícola, es decir, el cultivo y explotación del olivar jiennense.

En estos momentos, señor Consejero, la deuda de Fedeoлива asciende a 44 millones de euros, más de siete mil millones de las antiguas pesetas, y se les está pidiendo a 7.000 familias que han sido literalmente estafadas que, durante los próximos veinticinco o treinta años, con su patrimonio personal, hagan frente a lo que ha sido una deuda generada como consecuencia de una mala gestión, pero que, al mismo tiempo, indudablemente, los agricultores han tenido buena fe en sus gestores.

Por todo ello le pregunto, señor Consejero, qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Agricultura ante la situación originada en Fedeoлива.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández de Moya: las mismas que le expliqué en la comparecencia que el pasado día 25 tuve en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca a su pregunta, que no formuló usted, sino que formuló, en este caso, el señor Araúz en su nombre. En las mismas medidas, por lo tanto, viene a determinarse que una mala gestión de una empresa, resultado de un conjunto de cooperativas, no puede ser más que preocupación para el Gobierno, y, por ello, mediar ante las entidades financieras para que el impacto ante las familias cooperativistas afectadas, no se vean involucradas más allá de lo que pueden

suponer, lógicamente, las responsabilidades de los miembros de ella.

Por lo tanto, las medidas son, en este momento, de mediación, tal como ha pedido el conjunto de los cooperativistas afectados.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Consejero, el señor Chaves ha manifestado que no considera la posibilidad de ayudar a Fedeoлива porque su deuda se debe a una mala gestión.

Señor Consejero, aquí se estaba falseando la contabilidad para no dar resultados, y así esconder la deuda que año tras año se iba generando. No gesticule usted con la cabeza. La auditoría Ernst and Young lo pone encima de la mesa, que ha sido remitido a los tribunales.

¿Qué clase de control —porque la Junta de Andalucía ha concedido subvenciones y ayudas públicas— ha tenido la Administración autonómica sobre esta sociedad? Señor Consejero, hay 7.000 familias que han sido estafadas; miles de jiennenses que, sin lugar a dudas, viven con angustia esta situación. Nuevo mazazo a las exportaciones del sector del aceite en la provincia por excelencia, desde el punto de vista de las exportaciones, como es la provincia jiennense. Y, señor Consejero, ¿qué dice la Junta de Andalucía ante esta situación? ¿Cuáles van a ser las actuaciones de la Junta de Andalucía si, en sede de Justicia, en sede de tribunales, se demuestra que hay una responsabilidad que va más allá de la mala gestión de los gestores? ¿Qué controles contables ha ejercido la propia Administración pública, la Junta de Andalucía, sabiendo que no existía documentación contable, y ha otorgado ayudas públicas y subvenciones a Fedeoлива?

Señor Consejero, usted estuvo en la foto en julio de 2004, visitando la cooperativa de Guarromán: 7.000 familias estafadas esperan una respuesta. Como le dijeron al Presidente del Gobierno el pasado 14 de marzo, no les fallen, señor Consejero: la vida de muchos municipios de esta provincia, en este caso de Jaén, depende de la actitud de la Junta de Andalucía. Den la cara y ayúdenlos, señor Consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Fernández, desde luego, yo supongo que con su pregunta no tratará usted de perjudicar aún más a Fedeoliva y a los que componen, en definitiva, esas 15 cooperativas. Tengo la impresión de que ustedes están haciendo de esta causa una situación demagógica, intentando decir a las 7.000 familias que son ustedes los que les quieren ayudar y no el Gobierno de la Junta de Andalucía, y tengo la absoluta certeza de que ustedes hoy están poniendo el grano final para que el problema sea aún mayor del que evidentemente se puede determinar. Porque las ayudas, las subvenciones que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha dado, lo ha dado a un proceso absolutamente controlado de su proceso de modernización, que nada tiene que ver una mala gestión de una empresa, como otras tantas, cuando entran en un mercado intentado romper los equilibrios del mercado, intentando poner a bajo precio lo que después, realmente, no son capaces de pagar a las cooperativas a los precios debidos.

Por lo tanto, lo que estamos, en este momento, haciendo es, claramente, facilitar, a través de las dos entidades financieras, Unicaja y Caja Rural, buscar los mecanismos, para que todo lo que pueda suponer, al margen de las responsabilidades penales que puedan tener los responsables de Fedeoliva, las responsabilidades judiciales que pueda haber, es, indudablemente, facilitar los créditos necesarios y que no se vean afectados sus propios patrimonios.

Por lo tanto, la labor, tal como dijo el Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, es mediar para facilitar una solución al problema. Pero no traten ustedes de decir hoy aquí lo que ustedes, con otras situaciones del mismo tipo, gobernando en Madrid, no han hecho, sino muy al contrario: han sido ustedes los primeros en abrir una suspensión de las subvenciones y la devolución de las ayudas que se habían planteado en su momento determinado.

Por lo tanto, ayuden ustedes, conjuntamente con este Gobierno, a resolver la problemática, a facilitarla, y no, tal como le dije al señor Araúz, a llevar una mano por el cielo y otra por la tierra. Son muy malas, en definitiva, las empresas, son muy buenos los cooperativistas. Son los cooperativistas también los que han tenido que exigir, en el seno de la asamblea, las responsabilidades a la gestión de Fedeoliva. Y, desde luego, no le quepa a usted la menor duda de que no será Fedeoliva ninguna causa para que el aceite andaluz siga exportándose. Hoy, en China, como apenas hace unos días y esta misma mañana el Consejero de Comercio...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... dedicaba, y después en Estados Unidos, como lo hacemos en Miami.

Pregunta Oral 7-05/POP-000255, relativa al programa Forma Joven.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa al programa Forma Joven, que formula la ilustrísima señora doña Francisca Medina Teva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Medina.

La señora MEDINA TEVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en una línea de prevención y promoción de la salud, hay que destacar iniciativas como el programa Forma Joven; programa que se encuentra dentro del plan de atención a los problemas de salud de los y las jóvenes andaluces, aprobado precisamente por este Parlamento en el año 2001, y que fue desarrollado para fomentar la adquisición de hábitos y conductas saludables entre la juventud de nuestra Comunidad.

Cobran especial importancia las asesorías juveniles, implantadas en los centros educativos, que, entre otras cuestiones, ofrecen información y formación a los jóvenes sobre prevención de riesgos relacionados con la conducta afectivo-sexual o las adicciones, como el alcohol o el tabaco. Los trastornos de la conducta alimentaria, la violencia o los accidentes de tráfico también entran dentro de este programa.

Concretamente, en la provincia de Jaén, el programa Forma Joven funciona desde el curso escolar 2001-2002. Por todo esto, señora Consejera, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, quisiera que nos hiciera una valoración en cuanto al número de asesorías, profesionales implicados, tanto sanitarios como educativos, así como los cursos impartidos del mencionado programa en los institutos de Secundaria de la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Medina.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señoría.

Como bien usted ha expresado, el programa Forma Joven se desarrolló con el objetivo fundamental de atender los principales problemas de salud de la población juvenil de nuestra Comunidad, intentando acercarnos a los entornos habituales donde se desarrolla la población juvenil. Es, por tanto, un programa que facilita la accesibilidad a la información y al asesoramiento en materia sanitaria de la población joven, debido a la escasa presencia, afortunadamente, de esta población en nuestros centros sanitarios.

En una primera etapa, el programa se ha desarrollado en los institutos de Enseñanza Secundaria, en coordinación con la Consejería de Educación, con el Instituto Andaluz de la Juventud, con el Instituto de la Mujer, el Comisionado para la Droga, y también con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Se desarrolla a través de puntos de atención, que están integrados por equipos de profesionales, tanto de la salud como de la educación, y fundamentalmente atienden tres áreas prioritarias: las relaciones afectivo-sexuales, las adicciones y conductas, y la salud mental. Además, me gustaría destacar que se incorporan a estos puntos mediadores juveniles, que tienen la facilidad o la capacidad de conectar en lenguaje, en formas, en manera de expresarse, de una manera que llega mucho más directamente a la propia población joven.

Los puntos estos han atendido fundamentalmente demandas sobre embarazos no deseados, trastornos de la conducta alimentaria, tabaquismo, alcohol y droga, violencia entre iguales y violencia de género, infecciones de transmisión sexual, y morbi-mortalidad por accidentes de tráfico.

En concreto, el programa funciona ya en 367 puntos de atención de toda la Comunidad, más de la mitad de los alumnos que están cubiertos por la Enseñanza Secundaria Obligatoria. En concreto, en Jaén, como usted ha comentado, el programa funciona desde el año 2001, y en este momento el 64'2% del total de la población del nivel educativo de la ESO está cubierto por este programa. En concreto, hay 548 profesionales que desarrollan su labor vinculados a los mismos, 303 pertenecientes a la Consejería de Salud y 245 de la Consejería de Educación.

Los contenidos de la consulta han sido: 45% de las demandas sobre área afectivo-sexual, 28% en el área de las adicciones —alcohol-tabaco—, y el 26% en el área de la salud mental —autoestima, trastornos alimentarios, violencia de género y violencia entre iguales—.

Destacarle, señoría, que es un programa que es experiencia pionera en el conjunto de España, y que no existe en otras Comunidades Autónomas actualmente; que es cada vez más demandado por los centros escolares, tanto por profesionales docentes como por los propios alumnos; que permite, a través de los registros que se realizan, tener evidencia de los principales problemas de los jóvenes, de lo que

ellos expresan, y la de que los profesionales intentan diagnosticar o intentan asesorar a partir de estos puntos, y, además, es una magnífica experiencia de coordinación intersectorial entre la Consejería de Educación, la Consejería de Salud y los organismos que participan.

En definitiva, señorías, creo que es un programa que expresa muy bien el sentido...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera...

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... de la personalización...
Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000261, relativa a las listas de espera quirúrgicas.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchísimas gracias, señora Consejera. Su tiempo terminó.

Señora Medina.

Pasamos entonces a la pregunta relativa a listas de espera quirúrgicas, formulada por la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora, señora Corredera.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señoría.

Como sabe, nuestra Comunidad tiene garantizado, mediante el Decreto 209/2001, el derecho de los andaluces a ser intervenidos quirúrgicamente antes de 180 días, que es el plazo estipulado en el propio Decreto, como tiempo máximo de espera para procesos quirúrgicos incluidos en el mismo.

Este compromiso con los usuarios del sistema sanitario público se está cumpliendo desde la entrada en vigor del Decreto, porque desde entonces ningún andaluz ha superado este plazo de espera y, por tanto, ningún paciente ha tenido que acogerse a la garantía que contemplaba el propio Decreto para su asistencia en un centro privado. Esto es una realidad de nuestra Comunidad Autónoma, que ha conseguido hacer efectivo este derecho y, lo que es más importante, ha conseguido mantenerlo como tiempo de compromiso permanente de los profesionales del sistema. Pero, además, se acompaña de medidas de transparencia, a través de la publicación periódica de la propia lista de espera en la página web de la Consejería.

Por tanto, señorías, simplemente reseñarles que seguiremos trabajando en la misma línea que hasta la fecha, para seguir reduciendo los tiempos de espera y para que ningún andaluz cumpla con los tiempos máximos de espera que están vinculados al propio Decreto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
¿Señora Corredera?

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, habla usted de transparencia en la publicación en la página web de la Consejería. Con cierto retraso. Reconózcame que la han publicado con seis meses de retraso. Conocer las listas de hace seis meses no es como conocer..., yo no digo la del mes pasado, que a lo mejor es difícil de cerrarla; pero sí, por lo menos, la de hace tres meses, y no la de hace un año, que es la que han publicado después. Pero en fin.

Decirle, señora Consejera, que no coinciden algunos de los datos que ha dado, con los que yo tengo y con los que se han publicado. Las listas de espera quirúrgica en Andalucía no dejan de aumentar día a día, y han alcanzado la fecha, la cifra más alta desde el año 2000 en fechas reciente. En seis meses, casi siete mil enfermos más en Andalucía. Sólo en la provincia de Málaga, la demora media ha aumentado 10 días, y el número de enfermos que espera para ser operados ha aumentado en 2.662 pacientes en un año. En Jaén, el número de pacientes ha aumentado un 14%. Me consta que Málaga y Sevilla son las provincias en las que más ha aumentado el tiempo de espera para ser operado, pero usted sabe que este retraso es bastante más generalizado.

Usted ha dicho, en intervenciones que yo le he leído en los medios de comunicación, que esto era previsible, y que era como consecuencia, pues del decreto de reducción de listas de espera..., de visita, perdón, de tiempo de espera de visitas al especialista, y, como consecuencia de ello, se producía, pues un aumento en

las listas de espera diagnósticas. El problema, señora Consejera, es que, como dice un refrán, «Por la boca muere el pez». Si era previsible, por qué su Consejería, no ha puesto los medios para evitarlo.

Hay una falta total de previsión y de planificación, en este caso, por parte de su Consejería. Lo que no podemos, señora Consejera, es reducir los tiempos para un diagnóstico, si luego esos enfermos van a tener que esperar bastante más tiempo para ser intervenidos.

El pasado mes de noviembre, desde mi Grupo, sabe que le hicimos, le propusimos una serie de medidas para intentar disminuir las listas de espera, tanto quirúrgicas como diagnósticas, a las que usted y el Grupo Socialista se opusieron, y, además, a las que, lógicamente, votaron en contra. Digo «lógicamente» desde su punto de vista, porque parecía que el Partido Popular decía alguna barbaridad. Pero usted sabe que con aquel plan especial de atención sanitaria en los meses de verano o el plan de choque para disminuir las listas de espera que le proponíamos, algunos de los problemas que están surgiendo ahora seguramente se hubieran solucionado. Sabe que ampliando la plantilla, que garantizando las sustituciones del personal al menos en un 80%, o que reduciendo la reserva de camas en verano, no sea superior al 5%, muchas de las cosas se habrían solucionado. Todas estas propuestas siguen vigentes, y usted sabe, como yo, que así sería posible reducir las listas.

De todas formas, sólo tiene que poner los medios. Si no los pone, quizás por eso la sanidad andaluza sea la cuarta peor valorada de España. Eso según el estudio realizado por el Gobierno Socialista de la Nación, por el Ministerio de Sanidad de la señora Elena Salgado, a la que no acusará usted precisamente de manipulación, como suele hacer con otras encuestas que no le gusta en Andalucía. Y es que el barómetro sanitario, realizado por el Ministerio de Sanidad, refleja claramente el descontento de los pacientes andaluces y las diferencias evidentes con otras Comunidades Autónomas.

Y hoy mismo —y termino—, hay un titular en un periódico malagueño que dice que el SAS bloquea las citas de revisiones para evitar que aumenten las listas de espera. Eso es doble rasero para medir y es doble moral. Espero que no sea su solución al problema en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Corredera. Muchísimas gracias.
¿Señora Consejera?

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señorías. Señora Corredera.
En primer lugar, decirle que a mí me parece muy bien que usted no quiera reconocer que Andalucía

fue la primera Comunidad Autónoma que fue capaz de desligar un sistema público universal a la propia existencia de listas de espera, y eso, si no lo quiere usted reconocer, ahí está la realidad, ahí están los medios de comunicación y ahí están los decretos.

En segundo lugar, decirle que, efectivamente, en Andalucía hemos acabado con el problema crónico de las listas de espera; pero que, además, otras Comunidades Autónomas, algunas de ellas gobernadas por el Partido Popular, han copiado la legislación que Andalucía puso en valor y puso en marcha para intentar reducir también su problema.

Miren, señorías, ustedes han sido agoreros del fracaso de las medidas de eliminación de listas de espera desde el primer día. Lo hicieron por intervenciones quirúrgicas. Tres años más tarde, ningún andaluz supera más de ciento ochenta días para ser intervenido de una intervención quirúrgica; ahora también con las consultas externas y las pruebas diagnósticas.

Y, efectivamente, señorías, o ustedes no saben interpretar los datos de la lista de espera, o simplemente intentan confundir, porque desde el año 2000 lo que hemos reducido es un 38% los días que esperan los pacientes a ser intervenidos; concretamente, en la primera publicación de marzo de 2000, se esperaba 109 días; en la última publicación se esperan 67 para procesos incluidos y 71 para procesos no incluidos.

Pero les doy otro dato, señorías. Ponemos los pacientes en la lista de espera desde el momento en que se le indica la intervención quirúrgica, no como en otras Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Popular, en donde existe un tiempo de demora técnica, que al paciente no le cuenta a efectos de contabilización de la lista de espera.

Pero les digo más, señorías. Me gustaría poder comparar mis datos con el de alguna Comunidad del Partido Popular que tuviera la valentía política de publicar periódicamente los datos en la página web de su Consejería, porque hablamos de los datos que están publicados en Andalucía, pero yo no me puedo comparar con ninguna otra Comunidad Autónoma, porque no hay ninguna otra Comunidad Autónoma que esté publicando los datos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000270, relativa a calidad ambiental en el Campo de Gibraltar (Cádiz).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y por fin pasamos a la pregunta relativa a calidad ambiental en el Campo de Gibraltar, formulada por la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Junta de Andalucía ha venido trabajando durante los últimos años en el Plan de Calidad del Campo de Gibraltar, centrándose en la calidad del agua, del aire y en su incidencia sobre la población de la zona.

Aunque los trabajos desarrollados han permitido mejorar mucho en todos los sentidos, desde primeros de año se han producido 33 episodios puntuales de contaminación, que han generado, como usted sabe, pues malos olores, molestias y una alarma ciudadana que todos compartimos y por lo que en este momento es aconsejable —y así lo dijo usted en rueda de prensa en el Campo de Gibraltar—, es aconsejable incorporar medidas especiales al plan urgente, al plan vigente de calidad ambiental; medidas que supongan un respaldo jurídico a la necesidad de forzar a las empresas a que reduzcan sus emisiones en este momento.

Por eso, nos gustaría saber qué nuevas medidas ha previsto poner en marcha su Consejería, Consejería de Medio Ambiente, en el marco del Plan de Calidad del Campo de Gibraltar, para contribuir a la reducción de episodios contaminantes que puntualmente aparecen en determinadas localidades de esta zona.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, gracias, Presidenta. Señorías.

Como ustedes saben, en el Campo de Gibraltar se encuentra uno de los tejidos industriales más importantes que tiene nuestra Comunidad Autónoma; pero, junto con esas empresas, se encuentran también núcleos de población, de elevada población, y, además, hay hasta tres parques Naturales. Por tanto, conciliar la calidad de vida de los ciudadanos; conservar esos espacios naturales protegidos, y también el desarrollo industrial, no es una tarea fácil, pero es una tarea a la que la Consejería de Medio Ambiente le presta mucha atención: requiere todo nuestro esfuerzo.

En el año 2001, señorías, la Consejería de Medio Ambiente puso en marcha un Plan de Calidad Ambiental para mejorar, como usted bien ha dicho, la calidad de las aguas, del suelo y del aire, y necesitábamos conocer, en primer lugar, cuál era el diagnóstico, cuál era la situación.

Es por eso por lo que en estos momentos, en el marco de ese Plan de Calidad, se encargó la elaboración de un diagnóstico a 28 grupos de investigación, entre ellos el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Señorías, cada vez que se presenta un avance del diagnóstico, se hace conjuntamente con los sectores económicos, y también con la población, con representantes de los colectivos sociales que hay en la zona.

Pues bien, señorías, en el tercer informe que se ha presentado por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se produjo una cierta alarma social, probablemente porque no fueron interpretadas bien sus palabras. Todas las cabinas de medición, todos los datos, los parámetros que maneja la Consejería de Medio Ambiente, que nutren de información, a la vez, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, demuestran que en ningún momento se han superado los niveles, ni de benceno ni de níquel. Otro caso bien distinto es el dióxido de azufre, que, hasta la fecha, desde el 1 de enero hasta ahora, hemos tenido 33 episodios contaminantes puntuales. No se superan los límites anuales ni diarios, pero, ciertamente, hemos tenido algunos incidentes que provocan alarma en la población: rojez en los ojos y alguna molestia por los malos olores.

Es por eso, señorías, por lo que la Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha medidas adicionales para reforzar ese plan de calidad ambiental que se está desarrollando. Dos señalaría fundamentales.

La primera de ellas es el establecimiento de una unidad de vigilancia y de atención a los ciudadanos, que va a permitir controlar las emisiones de las empresas 24 horas al día. Cinco personas trabajarán allí y tendrán la posibilidad de entrar a las propias instalaciones para hacer mediciones en directo. En el supuesto de que se produjera algún episodio contaminante puntual, seríamos nosotros quienes informáramos también a la población.

Y la segunda medida adoptada, señorías, es un decreto que ya se está elaborando, que rebajará los niveles de emisión de SO₂, de dióxido de azufre, a las empresas, porque es, precisamente, esa sustancia la que está provocando mayores molestias en la población.

Básicamente, señorías, el problema probablemente se aminoraría, se resolvería en gran medida, si la gran refinería que allí está instalada, CEPESA, modificara la utilización del combustible.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señora Consejera, muchísimas gracias. Lo siento, su tiempo terminó.

¿Señora Cózar?

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, muchas gracias.

Señora Consejera, agradecerle su información; ANIMARLA a seguir trabajando en ese sentido; agradecerle también el compromiso con los ciuda-

danos de esa zona, con los que compartimos esa preocupación y ese malestar por..., bueno, pues por los episodios estos que por los..., como se ve, pues son muy..., crean alarma social y es verdad que es un problema. Pero, desde luego, no es tarea fácil, no es tarea fácil lo que queda por delante; pero sí que conocemos de su compromiso, del compromiso de la Junta de Andalucía con los ciudadanos del Campo de Gibraltar también, y esperamos, pues que eso se solucione.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000075, relativa al Circuito Andaluz de Velocidad de Jerez.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Y finalizado este punto del orden del día, pasamos al punto séptimo, proposiciones no de ley, y la primera es relativa al Circuito Andaluz de Velocidad de Jerez, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra para hacer la exposición de la proposición no de ley.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Esta proposición no de ley es netamente la filosofía que emana de un partido nacionalista como al que pertenezco. Y es que, precisamente, desde que los andalucistas unimos la gestión del deporte con la del turismo en el anterior Gobierno, los anteriores, estas dos parcelas de nuestra vida han mostrado una gran interrelación. Entendemos que hubo una magnífica gestión de los andalucistas en esta materia, compartida y ha probado, a juicio de todos los observadores, que la celebración de importantes acontecimientos deportivos conlleva una gran afluencia de visitantes a la zona que los acoge. Y viceversa: que una zona de gran atractivo turístico, como es la Nación andaluza, reúne, gracias a infraestructuras deportivas, grandes posibilidades de atraer grandes eventos deportivos. Todo ello ha quedado más que demostrado con ocasión de la Rayder Cup, campeonatos mundiales de diversas especialidades, como el de atletismo o de vela, etcétera, celebrados en Andalucía con gran éxito de afluencia turística.

Al éxito deportivo se ha sumado el éxito de imagen, que ha trasladado una estética de la Nación andaluza como lugar adecuado para disfrutar de ocio y de deporte. Gracias a esta estrategia, hemos consolidado un turismo deportivo que está aportando grandes ingresos a las arcas públicas y, cómo no, también a las iniciativas privadas.

De estas dos cuestiones queremos hablarle hoy. Intentaremos hacerlo aportando datos objetivos y probados, para que les sea más fácil darnos su apoyo, pero no renunciaremos a la perspectiva emotiva, nacionalista y de interés andaluz que impregna todos nuestros discursos.

Desde hace casi veinte años, prácticamente desde su inauguración, se celebra en la ciudad andaluza de Jerez un Gran Premio Internacional de Motociclismo. Durante este período, Jerez y su entorno han consolidado una trayectoria que les ha merecido una unánime consideración mundial como lugar de capacidad organizativa. En efecto, señorías, y a pesar de insuficiencias en infraestructuras viarias de la zona y otros defectos que aún no han sido resueltos por nuestro Gobierno andaluz, han provocado —sobre todo a lo largo de estos años— quejas que el cierto balance, en general, permítanme sus señorías que puede calificarse como muy positivo.

Tanto la ciudad de Jerez como un entorno de muchos kilómetros a la redonda han visto llegar a miles de moteros y turistas atraídos por el gran espectáculo del motor, lo cual ha redundado en una inyección económica de gran importancia. Sin embargo, sería deseable que esta proyección positiva revierta hacia otras zonas de Andalucía. Y es verdad que la zona geográficamente más cercana ha sentido la influencia positiva del epicentro jerezano, pero debemos ser capaces de aprovechar este evento anual para proyectar de forma... el conjunto de nuestra Nación. Porque otros ya lo hacen. Visiten ustedes la página web del circuito de Cataluña y comprobarán lo que estamos diciendo. Los eventos que allí se celebran, el enfoque global que se ofrece y la dimensión turística del deporte del motor están orientados hacia Cataluña como conjunto, ampliando, de esta forma, el efecto potencial.

Por eso, pensamos que podríamos intentar conseguir este objetivo con la solicitud de que el Gran Premio de Motociclismo que acoge Jerez todos los años sea denominado Gran Premio de Andalucía. Con ello, el nombre de nuestra Nación, de todo nuestro territorio, estaría presente en los escaparates deportivos y turísticos de todo el mundo, con las nuevas y mayores posibilidades que esto conlleva.

Resulta triste para un andaluz que el calendario de pruebas de la mejor competición motociclista a nivel mundial no mencione siquiera a Andalucía, y, sin embargo, incluya, señorías, la bandera catalana junto al Gran Premio de Cataluña. Y no digan que eso es nacionalismo excluyente, que ya también ocurre lo mismo con la bandera valenciana y el Gran Premio de la Comunidad valenciana.

La actual denominación del Gran Premio que se celebra en Jerez es Gran Premio de España de Motociclismo. Y no crean que a nosotros nos disgusta, ni que lo rechazamos solamente por su nombre; pero pensamos que es mejor para nuestra tierra el cambio que proponemos. No vean, por tanto, en esta pretensión una reacción de esas que acostumbran a llamar como antiespañolismo o alguna pamplina singular.

Junto a estas propuestas, son necesarias otras actuaciones para conseguir mejorar la imagen y las condiciones en las que se desarrolla la vida del circuito jerezano. Ya hemos mencionado la urgencia de las infraestructuras viarias y sanitarias en la zona, y que hemos reclamado los andalucistas en numerosas ocasiones, y que hoy no hemos querido incluir en esta proposición no de ley para buscar un mayor consenso entre todos. También es urgente la implicación del Gobierno andaluz en el problema que ha esperado demasiado tiempo —bajo nuestro punto de vista por intereses partidistas—: la anunciada entrada de la Junta de Andalucía en el capital de la empresa que explota el circuito jerezano, y que es una luz, señorías, al final del túnel, y que ha tenido que esperar a que en Jerez gobierne el Partido Socialista, pero que, en todo caso, bienvenido sea.

Es en este intento de mejora continua donde se enmarca el objetivo de nuestra proposición no de ley, y también su punto segundo, ya que hace varios años que el circuito andaluz no acoge pruebas de fórmula 1, con la consiguiente pérdida de proyección que ello ha supuesto y con la relegación de Jerez respecto a Montmeló y otros circuitos.

Tras recuperar para el Estado español, en 1986, la celebración del Gran Premio de Fórmula 1, Jerez vivió este espectacular acontecimiento durante siete años, ya fuera organizando el Gran Premio de España o el Gran Premio de Europa, durante los cuales disfrutó, señorías, de la mayor atención y repercusión mediática y deportiva, y, sobre todo, turística. Desde 1997 el circuito no alberga este tipo de pruebas, por lo cual sería vital para el circuito recuperar este gran escaparate de la fórmula 1. Pero debemos actuar deprisa, ya que existen otras zonas del Estado que ansían lo mismo. El circuito catalán tiene firmado un contrato con la Federación Internacional de Automovilismo para acoger el Gran Premio de España de Fórmula 1 hasta el año 2011, por lo que las gestiones ante este organismo tienen que comenzarse de inmediato y mantenerse en el tiempo con intensidad y con recursos. Iniciativas como el Espacio del Motor que se está construyendo en la localidad madrileña de Pinto, y que pretende recoger el testigo del mítico circuito del Jarama, ya están posicionándose en este sentido, y no ocultan que su intención es sustituir a Montmeló en la fórmula 1. Luego, señorías, vendrá Jerez en el motociclismo, y, como es tristemente habitual, la componenda entre Barcelona y Madrid dejará a Andalucía a dos velas.

No podemos admitir, señorías, que a esta proposición, que, se han presentado 12 enmiendas, y creemos, sinceramente, que podrían desvirtuar el posicionamiento o la filosofía, porque, como hemos dicho antes, hemos renunciado a meter en esta proposición no de ley otros aspectos que no conllevan que busquemos la fórmula de consenso entre todos. Tanto la propuesta que hace el Partido Socialista con relación a la retirada del punto número 1 como la que hace el Partido Popular, que hace referencia a otro elemento que también compete al circuito, nos

gustaría, en concreto, que pudieran venir a este Pleno y a esta Cámara, y que, por supuesto, iban a contar con nuestro apoyo; pero no queríamos..., simplemente queremos —y ésa es nuestra pretensión— que sea simplemente la defensa de unos intereses colectivos con el nombre de Andalucía, que se celebra en una ciudad andaluza, como Jerez, y que realmente alcance la categoría que en otras Comunidades del Estado español se le da. Como siempre decimos desde esta tribuna, no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos que nadie. Que Andalucía cuente donde quiera que esté, y, además, me cabe también la satisfacción de traerla hoy, esta proposición no de ley, y haber sido presentada, cuando no hay ya en el Ayuntamiento de Jerez un Alcalde que sea andalucista. Por lo tanto, no hay sesgo de partidismo: simplemente, buscando el interés de Jerez, la provincia de Cádiz, y, por supuesto, la Nación andaluza.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Acudimos a esta tribuna conocidos de la tremenda importancia que tiene esta proposición para toda Andalucía y para, en particular, el Ayuntamiento de Jerez. Veo que hay varios jerezanos presentes en esta sala en este momento.

Quiero decir, ante todo, que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, nos resulta difícil el considerar la fórmula 1 como un deporte, por lo cual nuestra intervención no será desde el punto de vista estrictamente deportivo. La fórmula 1, e incluso las carreras de motos, los grandes premios de motociclismo, son fundamentalmente un negocio, son fundamentalmente un factor económico, que hay que saber, por tanto, gestionar y que hay que saber aprovechar, nunca un deporte, porque dudamos mucho de que hoy Ralf Schumacher sea peor que Fernando Alonso, sino que, simplemente, invierte menos Ferrari que Renault, y tiene peor coche o no lo ha desarrollado suficientemente. Por tanto, no estamos ante un deporte, sino que estamos ante una cuestión económica, que puede tener su importancia, pero que tiene también sus indudables inconvenientes.

En este sentido, creemos también que los problemas del circuito de Jerez abarcan, antes, incluso, que la posibilidad de perder o de tener más grandes premios, abarcan otra serie de cuestiones que nos gustaría haber visto incluidas en esta propuesta,

como son, por ejemplo, pues su propia continuidad, evidentemente—es uno de los problemas existentes—, como son también las infraestructuras. En concreto, en los últimos años es consabido el problema de aparcamientos y de atascos que se genera en los alrededores del circuito, y que pensamos que pueden estar siendo factores que distorsionen o dificulten las garantías de mantenimiento de los grandes premios, tanto de motociclismo como de fórmula 1, en el circuito de Jerez.

Por tanto, antes que hacer llamadas a lo que podríamos denominar victimismo, reclamaciones, reivindicaciones, etcétera, pensamos que, desde todas las Administraciones, empezando por el Ayuntamiento, que no se nos olvide que es el propietario del circuito en este momento, deberían hacerse gestiones y actuaciones destinadas a mejorar las condiciones del circuito, para que, realmente, el circuito continúe siendo atractivo desde todos los puntos de vista: el deportivo, el social, el turístico, etcétera, etcétera.

Bien, entrando un poco en cuestión, entrando un poco en el contenido de esta propuesta, distinguiríamos dos cosas. Con relación al primer punto es indudable que a nosotros nos gustaría mucho más la denominación de Gran Premio de Andalucía a la denominación de Gran Premio de España; pero, evidentemente —sin que nos moleste la de Gran Premio de España—, ésa sería una reacción hecha con el corazón, y nos preguntamos si en este momento, donde quizás lo importante es mantener la continuidad de los grandes premios y conseguir más eventos para el circuito de Jerez, no es preferible la denominación de Gran Premio de España, porque, en este sentido, nos sentimos orgullosos los andaluces y andaluzas de representar, de alguna manera, a todo el Estado —que confiemos en que un día sea Estado federal— desde Andalucía.

En ese sentido, quizás podría resolverse la cuestión —y así se lo planteo un poco *in voce*— con una denominación que pudiera ser España-Andalucía, para que estuviese presente la denominación «España», que es la que un poco le da el renombre, y esté también nuestro deseo, expresado desde el corazón, de que figure también la denominación «Andalucía».

He de decirle que, efectivamente, hemos comprobado que, en el campeonato del mundo de motociclismo, existe el Gran Premio de Cataluña y existen otros; pero, en concreto, en el de fórmula 1, todos los premios del calendario tienen el nombre del Estado, tienen el nombre de la Nación. Yo no he encontrado ninguno; si lo hay... De fórmula 1, que no tiene Jerez en este momento. Pero, bueno, que de alguna manera se relaciona una cuestión con otra.

Creo, de todas maneras, que eso no debe ser el problema, que podemos encontrar soluciones para resolverlo, y que, desde ese punto de vista, sería deseable encontrar una denominación de este tipo; pero, sobre todo, pensamos que lo importante es que las Administraciones trabajen para, de alguna manera, conseguir que se desarrollen cada vez más eventos,

más premios, con mayores garantías, y, además, para que el circuito pudiese tener otro tipo de actividad, pues entendemos que está siendo infrutilizado e infraaprovechadas las posibilidades que tiene en Jerez. No sabemos la adaptabilidad o disponibilidad de que pudiera ser para algún tipo de conciertos, por ejemplo, en algún caso, pero también para otra cosa que podría ser muy conveniente, en algunos países y en algunas provincias o Comunidades del Estado, que está teniendo gran éxito, como son las escuelas de conducción, que en este momento no se está aprovechando para eso y podría dársele una cierta continuidad.

Por lo demás, bueno, pues, si aceptan esa pequeña transaccional, o por lo menos si buscamos una fórmula para que nunca nos cerremos el camino con una denominación estricta que pudiera poner en cuestión la propia continuidad de los grandes premios estaríamos de acuerdo con su propuesta.

Sí quisiera aprovechar los escasos minutos que me quedan para otra cuestión, que se me ha olvidado al decir los problemas que tiene o que sería importante haber tratado también en relación con el circuito de Jerez, y es una de las cosas que usted ha dicho en su exposición, señor Moreno, y es..., bueno, lo que se da en llamar la riqueza que trae en concreto la celebración del Gran Premio del Campeonato del Mundo de Motociclismo. Trae riqueza, pero también trae muchos problemas: le abro desde el Puerto de Santa María. Y sería bueno que desde todas las Administraciones, también desde la Junta de Andalucía, se tomase buena nota de lo que tiene esa manifestación, si se me permite, a veces de barbarie, de lo que tiene esa manifestación de antipedagogía, cuando estamos, por otro lado, intentando que nuestros jóvenes, por ejemplo, se pongan sistemáticamente el casco cuando andan en motocicleta o en ciclomotor.

Usted sabe que especialmente determinados Ayuntamientos —y desde aquí lo denuncio— hacen ese día *tabula rasa*; es decir, permiten lo que se quiera, les entregan la ciudad a los moteros, cierran la ciudad al tráfico normal, e incluso plantean la posibilidad de que las personas que, por su condición de edad, de salud o de lo que sea, se sientan molestas ese día por el ruido fuera de toda lógica —sabemos que hay, incluso, procedimientos judiciales en marcha en el Puerto de Santa María por el incumplimiento sistemático de leyes medioambientales relacionadas con el ruido—, se está llegando a plantear que se les pague un hotel y que se vayan fuera de la ciudad.

Entendemos que eso no es la imagen de Andalucía que hay que dar desde el punto de vista turístico, y entendemos que eso, esos días, en concreto en el Puerto de Santa María, para no hablar de otros Ayuntamientos, pero ése me duele personalmente, por mi condición de portuense y por mi condición de Concejal, se está estropeando o se está atacando seriamente la imagen de turismo de calidad que todos y todas queremos para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, señora García-Pelayo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Con todo el respeto y con todo el cariño del mundo, señor Moreno, cuando vi el contenido de esta proposición no de ley, la verdad es que recibí una gran sorpresa. Una gran sorpresa por el tenor de la misma; un tenor que, desde luego, respetamos y en el cual voy a entrar, por supuesto, en el debate de la proposición no de ley.

Pero me llevé una gran sorpresa porque, ahora mismo, el gran problema que tiene el circuito de velocidad no es el de si el nombre del Gran Premio de Motociclismo es Gran Premio de Jerez, Gran Premio de Andalucía o Gran Premio de España: el gran problema que tiene el circuito de velocidad es que no sabemos si el año que viene se va a poder celebrar el Gran Premio: ése es el gran problema que tiene el circuito de velocidad de Jerez. O sea, ahora mismo, lo menos importante es el nombre que se le ponga a la prueba: lo más importante es que, entre todos, se garantice la continuidad del circuito de velocidad.

Por todos se ha dicho la importancia que tiene el circuito para la ciudad de Jerez, para la provincia de Cádiz, para Andalucía y para España, porque, durante el tiempo que el campeonato dura, lo cierto es que ese campeonato nos sirve de justificación a todos para vender o exportar al exterior, para exportar al mundo, la imagen de una ciudad, de una provincia, de una comunidad autónoma y de un país.

Por lo tanto, yo entiendo —y éste, en primer lugar, es nuestro posicionamiento— que todos los que se aprovechan, todos los que se aprovechan de esa venta exterior que tiene el circuito con motivo del Gran Premio de Motociclismo, todos participen también a la hora de garantizar que esa exportación de imagen se pueda seguir haciendo hacia el exterior.

¿Por qué digo todo esto? Lo digo porque, durante el tiempo que el Partido Popular estuvo gobernando en el Ayuntamiento de Jerez, pudimos conocer, entre otras cuestiones —por supuesto escandalosas, igual que ésta— que el circuito de velocidad corre peligro en cuanto a su existencia. Y corre peligro en cuanto a su existencia porque, ni más ni menos, este mes de junio se tiene que decidir si se amplía el capital por un importe de más cinco mil millones de pesetas, o bien la sociedad Cirjesa, que es la sociedad del circuito de velocidad, se tiene que declarar en quiebra.

Por lo tanto, ahora mismo, señor Moreno, y con todo el respeto y con todo el cariño, el nombre, lo menos importante: lo más importante es que el circuito necesita, cuanto menos, cinco mil millones de

pesetas, en este mes, en este mes, para poder evitar una quiebra que, desde luego, iba a provocar un grave daño a Jerez, a Cádiz, a Andalucía y a España.

Por lo tanto, señor Moreno, el Partido Popular, ni más ni menos lo que ha hecho ha sido intentar complementar el contenido de esta proposición no de ley con una enmienda en la cual solicitamos que, una vez que se produzcan dos condiciones, en las que todos coincidimos, se produzca la incorporación de la Junta de Andalucía, cuanto menos, porque, desde luego, hay que apostar también por la participación de la iniciativa privada al accionariado de Cirjesa.

¿Qué dos condiciones? Las dos condiciones que, siendo Alcaldesa de Jerez, me puso el Presidente de la Junta de Andalucía sobre la mesa, para que la Junta de Andalucía se incorporara al accionariado: auditoría a las cuentas de Cirjesa y plan de viabilidad de esa empresa. La auditoría tuvo tiempo de ponerla en marcha, con la unanimidad y el apoyo de todos los partidos políticos; una auditoría con respecto a la cual tengo que decir que lamento que la empresa la entregara al Ayuntamiento en el mes de marzo y que todavía la nueva Alcaldesa no haya convocado un consejo de Cirjesa para darnos cuenta del contenido de esa auditoría.

Por lo tanto, el primer paso está dado, no sé cuáles son las conclusiones de la auditoría, no tengo ni idea, pero el primer paso está culminado.

Lo que es importante es que, desde el Ayuntamiento, desde el Gobierno municipal del Partido Socialista, la nueva Alcaldesa convoque cuanto antes el consejo de Cirjesa, para que se aprueba también, no solamente se dé conocimiento del contenido de la auditoría, sino que se apruebe también el plan de viabilidad que nos garantice que el año que viene vamos a tener, cuanto menos, las motos, y luego entraré en la fórmula 1.

Ésa es la situación, ahora mismo, del circuito. Y lo que yo me temo es que ahora mismo el Partido Socialista está retrasando, está ralentizando, está ocultando información, porque lo que no quiere es poner contra las cuerdas a la Junta de Andalucía a la hora de participar en este accionariado. Una participación que sería del todo justa, porque ahora mismo hay tres circuitos en España, o dos circuitos en España, que le hacen competencia al circuito de Jerez: el circuito de Cheste, en Valencia, que tiene una participación cien por cien de la Comunidad Valenciana, y el circuito de Montmeló en Cataluña que tiene una participación 70% de la Comunidad catalana. Pedimos lo mismo que tiene Cheste o que tiene Montmeló: pedimos que se colabore, que se ayude, que se participe en los números que luego van a beneficiar a todos.

¿Cuánto sería esa participación? Nos da igual. Yo siendo alcaldesa lo dije: con que el Ayuntamiento tenga un 1% para que tenga voz, voto y pueda tener presencia en el consejo, tenemos más que suficiente. Que el circuito..., yo creo que los jerezanos estaríamos todos en condiciones de regalárselo a la Junta de Andalucía. Lo que no podemos poner son 800 millones de pesetas este año, pero, hasta el año

2011, donde está firmado el contrato con las motos, cada vez más millones de pesetas, porque estamos en un Ayuntamiento, por si no lo saben sus señorías, que ha iniciado un plan de saneamiento que también inició el Gobierno de Partido Popular.

Por lo tanto, creo que hay que ser serios; creo —y no lo digo por usted, por supuesto que no: lo digo especialmente por el Grupo Socialista—, creo que hay que ser responsables; creo que no se puede llegar y pretender decir que se van a solucionar los problemas cuando se oculta la información; creo que hay que no perder ni un segundo más, porque no solamente no seríamos capaces de captar la fórmula 1, sino que perderíamos las motos, y perderíamos una inversión muy importante que se ha hecho, además de cinco mil millones de pesetas para adecuar las instalaciones del circuito, según nos reclamó la Federación Internacional de Motociclismo.

Por lo tanto, circuito sí, gran premio sí, de motociclismo, y fórmula 1 sí. Y ahora entro en la fórmula 1.

La fórmula 1, en principio, nos cuesta 3.000 millones de pesetas, costaría traer la fórmula 1 a Jerez. Como ustedes comprenderán —y es el segundo punto de su proposición no de ley, dirigirse a cuantas instancias sea necesario para que venga la fórmula 1 a Jerez—, fórmula 1 sí, a muerte, a muerte, porque son muchos ingresos, es mucha imagen la que podríamos exportar; pero, desde luego, 3.000 millones de pesetas de las arcas municipales no. No, me encantaría poder decir que sí, porque le Ayuntamiento —y usted que ha sido Alcalde seguro que lo comparte conmigo—, me encantaría decir que sí, que el Ayuntamiento de Jerez ponga los 3.000 millones de pesetas, pero el Ayuntamiento de Jerez no tiene 3.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, lo que creo es que esta iniciativa tiene que ser complementada, usted ha dicho que presentemos una iniciativa distinta; pero es que, para que esta iniciativa que ustedes traen hoy tenga sentido, tenga razón de ser, es necesario que este mismo mes se resuelva el problema económico del circuito, y, por lo tanto, creo que si lo estamos pidiendo en Jerez, estamos pidiendo participación de la Junta, estamos pidiendo que no se pierda ni un día más, creo que sería un gran toque de atención, creo que sería un gran toque de atención al Partido Socialista, al Gobierno municipal del Partido Socialista en Jerez, a su nueva Alcaldesa, el que hoy se alzada la voz del Parlamento de Andalucía exigiendo esa participación también en el circuito de velocidad.

Y en la proposición no de ley lo que he hecho en la enmienda ha sido decirles: para que vengan las motos y para que venga la fórmula 1, necesitamos la participación. Por lo tanto, en nada es ajena la enmienda que presentamos al contenido, al texto, en nada es extraña, en nada chirría, y creo que no deberíamos perder ni un día más por responsabilidad.

Por lo tanto, yo le rogaría, señor Moreno, en la confianza que tenemos, en el cariño que le tenemos a la provincia de Cádiz y en el cariño, de verdad, que tenemos, en el compromiso que todos tenemos con ese

circuito de velocidad, le rogaría que usted me dé hoy la oportunidad de mantener esa proposición no de ley y que diéramos un ejemplo de que, si el Ayuntamiento pierde el tiempo por culpa todos sabemos de quién, que este Parlamento no va a perder ni un día más en exigir lo que a los jerezanos nos corresponde por derecho, que es oxígeno y dinero para ese circuito que es de todos los que estamos aquí.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cornejo López.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista nos ofrece la oportunidad de debatir en esta Cámara sobre unas instalaciones deportivas para el mundo del motor, el Circuito de Velocidad de Jerez, que no es importantísimo sólo para la ciudad, sino también para Andalucía, y yo diría que, incluso, logra traspasar y superar la frontera de nuestro país.

El Circuito de Jerez es la consecuencia resultado de la pasión que siente un pueblo, como el jerezano, por las motos, y de la apuesta de un Ayuntamiento artífice de este gran proyecto. Espero que, en el debate del día del hoy, sobre todo, salga una posición unánime, que todos los Grupos den el respaldo y el reconocimiento de consenso para hacer aún más grande, si cabe, el Circuito de Jerez.

Jerez y las motos son un binomio inseparable. El Circuito de Jerez es la meca de todo aficionado a las motos; pero supone, además, para Andalucía, para la provincia de Cádiz y para la ciudad de Jerez, una fuente extraordinaria de empleo, generación de riqueza y, cómo no, una atracción turística singular.

La tradición de la ciudad de Jerez por el mundo de las motos trasciende más allá de los propios cimientos del circuito. Ya en 1956 se celebraron las primeras carreras de velocidad de ámbito nacional, y poco más tarde, en 1963, las competiciones alcanzaron rango internacional cuando se organizó el primer trofeo internacional de Nuestra Señora de la Merced. El sueño y la gran pasión de los jerezanos se hizo realidad el 8 de diciembre de 1985, cuando se inauguró el circuito con una prueba del Campeonato de España de Automovilismo.

Con el tiempo, señorías, el circuito ha ido remodelándose en varias ocasiones, con reformas que lo han preparado y adaptado a las exigencias y requerimientos de los máximos organismos de este deporte.

Ya el 29 de marzo de 1986, tuvo lugar la primera prueba internacional del motociclismo, y días más

tarde, el 13 de abril de ese mismo año, daba un salto cualitativo con el Gran Premio Tío Pepe de España, puntuable para el Campeonato de Mundo de Fórmula 1. Éste es el primer episodio mítico del circuito. Jerez recuperó con todos los honores una prueba que España perdió en 1981.

El siguiente paso trascendental vendría en el año 1987, con el Primer Gran Premio de Motociclismo; una prueba que, con el paso de los años, se ha ido convirtiendo en la cita más importante —no les quepa la menor duda a sus señorías— del calendario internacional del Campeonato del Mundo, y que mueve, en cada edición, a muchos miles de aficionados de toda España, y también de otros muchos países, fundamentalmente Portugal, Francia, Inglaterra, Alemania, etcétera.

En 1992, el Circuito de Jerez acometió una importantísima obra de remodelación, con la que las instalaciones ganaron en espectacularidad; también se construyó, en ese mismo año, la primera pista de motocross, considerada por los expertos como uno de los mejores y más espectaculares trazados del mundo. Sin más, se han celebrado, entre otras pruebas, el llamado Motocross de las Naciones, en el año 1996, que es la prueba máxima en esta categoría, y, por cierto, después de más de cincuenta años sin pisar el territorio español.

Ya en 1994 se adjudica el Gran Premio de Europa de Fórmula 1, y el circuito de Jerez acomete otras obras, como la creación de una chicán ante la curva Ferrari, que significa, sin lugar a dudas, un avance en el aspecto técnico importantísimo para ser competitivo a nivel mundial en fórmula 1.

Pero lo mejor del circuito de Jerez es su diseño, totalmente entregado a la afición. El trazado está rodeado de colinas, sobre las que se alzan grandes tribunas que aseguran una magnífica ubicación para los más de doscientos cincuenta mil espectadores que puede albergar el circuito. Éste es, sin lugar a dudas, el mayor éxito. Por otra parte, la climatología de la provincia es un valor añadido a las magníficas instalaciones, puesto que le permite ser utilizado casi de trescientos a trescientos veinte días del año. El hecho es que es uno de los más solicitados del mundo, siendo el favorito no sólo para los equipos de competición. Recientemente hemos tenido la experiencia de que han venido no sólo los mejores equipos de fórmula uno para su entrenamiento, sino de empresas afines al motor, al mundo del motor.

Pero permítanme sus señorías que también dé algunos datos —y antes se ha mencionado algo—. El Observatorio de Turismo, en este último gran premio, establece los siguientes números: 39.000 vehículos, o, lo que es lo mismo, la mayor afluencia en el último trienio; retransmisión seguida por televisión por más de 3'7 millones de espectadores, o, lo que es lo mismo, un 38% de audiencia en Televisión Española, además de ser el segundo espacio más visto en las televisiones. En la Televisión Española, 135.985 visitas, que han tenido una repercusión económica aproximada de treinta millones de euros, o, lo que es lo mismo,

cinco mil millones de las antiguas pesetas. Por tanto, una media de casi tres días por permanencia por persona, 90 euros por persona, grupos... Y, sobre todo, un dato importantísimo: el 60% de los que vienen a Jerez repiten viniendo a nuestras provincias en épocas estivales y en otras épocas del año.

En definitiva, el circuito está pasando por uno de sus mejores momentos deportivos, y eso es incuestionable.

El circuito de Jerez ha celebrado, como se ha dicho en esta tribuna, un determinado número de grandes premios, tanto en motociclismo como en fórmula 1.

Y, entrando en la proposición no de ley, quiero empezar manifestando la oportunidad que nos da el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, porque, como se ha dicho también, este momento es un momento importantísimo para el circuito de Jerez. Importantísimo y, en función a la proposición no de ley presentada por el Grupo Andalucista, y no al oportunismo político —como luego me referiré—, que es lo que ha hecho el Partido Popular, o su portavoz, en este caso. Que, por cierto, se preguntará si yo estoy pensando si le voy a preguntar por la gestión que hizo en el año y pico que estuvo de Alcaldesa en el circuito, y no se lo voy a preguntar, y tampoco le voy a preguntar qué soluciones aportó, ni tampoco le voy a preguntar cuáles eran sus relaciones con la Junta de Andalucía para que no llegasen a ningún término sus relaciones. No se lo voy a preguntar, porque lo que hoy pretendo es que todos los Grupos de esta Cámara tengamos una posición de respaldo, de lanzamiento, a lo que es, sin lugar a dudas, la mayor de las atracciones turísticas y deportivas que tiene nuestra Comunidad andaluza.

Portanto, señorías, entiendan estas enmiendas que presento en un tono constructivo, y totalmente para que puedan mejorar, si es posible, su propuesta o su proposición no de ley. Concretamente, en su primer apartado, no es cuestión, sobre el primer punto..., no es cuestión, sino que es un carácter técnico el voy a abordar.

En todos los campeonatos, la estructura general que determina la Federación Internacional de Motociclismo, establece —y de hecho así es—, en todos los países donde se celebra, es el gran premio del país donde se celebra. Es cierto —y su señoría ha podido comprobar a través de Internet— que existe un país, en este caso en 2005, en los circuitos establecidos en el calendario del Campeonato del Mundo, hay una excepcionalidad, en este caso, que es España, donde existen dos circuitos, el de Cataluña, el de la Generalitat, como usted ha dicho, de Monmeló, y también el de Valencia. Por eso no se llaman Gran Premio de España, porque nada más que puede haber uno, y porque llegaron después. Es el gran premio de España, la prueba clásica, como lo es el Gran Premio de Francia, el Gran Premio de Italia... Y, mire usted, cuando en Italia, que también ha habido casos, les recuerdo —si aquí hay alguno aficionado al motociclismo— que, en la ciudad de Ímola, ha habido grandes premios, o, por ejemplo, en Japón,

el Gran Premio del Pacífico, y, sin embargo, eso no eliminó el Gran Premio de Japón, porque reglamentariamente va acompañado con la designación de la propia celebración.

Pero, mire usted, eso no va a ser el motivo de desencuentro, sino que busquemos fórmulas —y seguro que usted las va a encontrar— para que aparezca Andalucía, y por supuesto que tenemos que aprovecharla y que tenemos que hacer que este evento internacional, mundial, repercuta en todos sus aspectos en nuestra Comunidad, y que Andalucía y su Comunidad también se vean favorecidas en estos aspectos.

Pero, mire, antes de entrar en... A la segunda, lo único que le hago, señoría, es referencia a que, dado que el Ayuntamiento de Jerez es el propietario, que figure, porque a lo largo de su proposición no de ley no aparece en ningún momento.

Por tanto, entrando ya en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, decirle que está totalmente..., es, cuando menos, poco clara en su intencionalidad, porque la realidad es que la Junta de Andalucía siempre ha considerado al Circuito de Velocidad de Jerez como un elemento estratégico en el desarrollo económico de esta localidad, de la provincia de Cádiz y de Andalucía. Los datos sobre la afluencia de aficionados que se han dado al Gran Premio de España, así como los relativos a las sinergias que provoca el desarrollo turístico y sus amplias zonas de influencia, hacen que el circuito avale sin discusión la conveniencia de mantener y potenciar en todo el mundo el trazado.

Por ello es por lo que el Gobierno andaluz, y en común acuerdo con el Ayuntamiento de Jerez, estableció en su momento una hoja de ruta, basada fundamentalmente en el deseo compartido de que la Administración autónoma colabore en el sostenimiento del circuito de la manera que ambas partes acuerden, y siempre en defensa del interés general de los andaluces y de los ciudadanos de Jerez. Esta hoja de ruta se está cumpliendo escrupulosamente. El Ayuntamiento encargó, como se ha dicho, una auditoría económica y un plan de viabilidad a la Sociedad Cigera. El primer documento ya está finalizado, y ahora está a punto de culminar el segundo plan de viabilidad; dos informes que servirán para que la Junta decida de qué manera cumple su compromiso de colaborar con el trazado jerezano.

Y es por todo ello por lo que no podemos compartir una enmienda que pretende —y así lo entendemos, señorías— que la Junta decida ya y utilice el dinero de los andaluces de una forma arbitraria, sin determinar de antemano y por los cauces legales la fórmula que mejor responde a ese principio de colaboración que desde su origen ha inspirado los pasos que estamos dando. Más bien...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cornejo, debe terminar su señoría.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Más bien da la impresión de que el Grupo Popular pretende, con esta enmienda, pedir lo que ya sabe que se está haciendo, o, lo que es lo mismo, oportunismo político; es decir, pretende apropiarse de una acción de Gobierno municipal que denota una falta de iniciativa pasmosa y un indisimulado interés por apuntarse un logro que no le corresponde, señora García-Pelayo, no le corresponde. Por tanto, le digo que tiene usted —concretamente usted, al salir a defender esta proposición o sus enmiendas— una falta total de autoridad política.

No le quepa la menor duda de que la Junta de Andalucía va...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cornejo, debe terminar su señoría.

El señor CORNEJO LÓPEZ

—Voy terminando.

Va a seguir fiel a sus compromisos con el Ayuntamiento de Jerez, y, como usted seguro que reconoce, aunque no lo va a reconocer públicamente, todos los grandes proyectos que tenía la ciudad de Jerez van a contar, cuentan y contarán con el respaldo de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cornejo.

Tiene la palabra el señor Moreno para finalizar el debate de esta proposición no de ley. Y le ruego, señor Moreno, que se pronuncie claramente sobre las enmiendas presentadas, tanto la del Grupo Socialista, como la del Grupo Popular, como la *in voce* presentada por Izquierda Unida.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En mi primera intervención, he hecho referencia a lo que es el turismo y el deporte, y precisamente porque en la exposición, el motivo y el fondo de toda esta proposición no de ley sólo y exclusivamente es ése.

Creo que a lo largo de las intervenciones ha intentado cada uno arrimar un poco las ascuas a sus sardinas, o sus sardinas al ascua, como quieren algunos, ¿eh?, que me parece legítimo; pero creo que se ha visto claramente que el objetivo que traíamos aquí era, precisamente, buscar la unanimidad de todos los

Grupos políticos, y buscar el consenso de todos para sacar algo importante: que gane siempre Andalucía, y en este caso, cómo no, Jerez. Ésa ha sido nuestra intención, y por eso le decía al principio, señora García-Pelayo, que no le iba a aceptar la enmienda: para no desvirtuarlo. Yo lo había visto en su intervención, pero ya se ha visto claramente que, legítimamente, cada uno puede hacer lo que crea conveniente; pero aquí lo que buscamos es, precisamente, la construcción de algo positivo.

Y le decía también que no me importaba en absoluto, señora García-Pelayo, que el próximo Pleno lo trajera usted, y va a contar con el apoyo de mi Grupo. Se lo he dicho tranquilamente, porque creo que eso es bueno también para Jerez. Pero no quería aceptarla para que fuera la unanimidad de esta Cámara la que incentivara y motivara algo que para nosotros es importante.

Mire, cuando he hablado antes del turismo y deporte, hay una cosa que yo creo que se ha gestionado por parte de las Consejerías en los últimos años, y es la marca Andalucía, marca Andalucía. Y por eso insistimos en que en el premio sea Andalucía, para las connotaciones económicas y las connotaciones deportivas.

Miren ustedes, los datos me parece que son cuestionables. En el diario *Marca* —y cito— aparece una noticia el 12 de abril del año 2005. En el titular dice: «El Gran Premio de Jerez dejó 110 millones de euros» —señora García-Pelayo, la cuestión económica, fíjese usted si es importante, y poder mantenerla, así como todos los millones que hagan falta— «en beneficio del entorno», pero nada habla de las zonas colindantes, nada habla de lo que significa la marca Andalucía. Pero es que hay más, y voy a más: Con el nombre de Gran Premio de Andalucía, entendemos que ayudaríamos a extender estos beneficios, y que actualmente la realidad parece ser la contraria: Pareciera que se intentara obviar el territorio en el que se encuentra el circuito. Y no lo digo de forma baladí, voy a citar textos, en beneficio de otra relevancia geográfica.

Mire, por ejemplo, hay infinidad —fíjese, no le voy a decir uno— de páginas *web* que hablan del tema del circuito, que no se mencionan para nada el nombre de Andalucía. Pero es que, es más, dicen que está en un valle del sur de España. Claro, ante esto, es lo que decimos: Bueno, qué trabajo cuesta... No queremos decir —lo he dicho anteriormente— que ponga España. A nosotros qué más nos da. Pero, mire, lo que no queremos es que se deje de poner Andalucía, que es lo que estamos diciendo, que no se deje. Y este Parlamento nada más que tiene competencias en lo que nos compete.

¿Que se puede hacer el Gran Premio de España en Andalucía? Pues, mire usted, pero es que esta Cámara —y ésa era nuestra intención— hoy diga que es el Gran Premio de Andalucía. ¿Que mañana nos dicen —y le contesto, señor Cornejo—, que nos dicen mañana que tenemos que añadirle...? Pues no pasa absolutamente nada; pero que lo conozcamos, y que

esta Cámara hoy, aquí seamos capaces de aprobar que es el Gran Premio de Andalucía.

Pero, además, y en el segundo apartado, le diría que no le he hablado de ello porque me parece, sinceramente, que es una cuestión más bien de grafía, ¿no? Es decir, en el texto de la moción dice: «Dirigirse a cuantas instancias sean necesarias para que el Circuito de Jerez vuelva a albergar las pruebas del campeonato». Creo, sinceramente, que la redacción que usted propone, y permítame una transaccional, digamos por cuestión de texto, nada más: «Dirigirse a cuantas instancias sean necesarias, contando con el apoyo y la colaboración»... Que yo lo añadiría también al primer punto, porque me parece también que es legítimo que el Ayuntamiento figure por los dos sitios, ¿no? «Para que el Circuito de Jerez vuelva a albergar las pruebas del Campeonato del Mundo de Fórmula 1».

Es decir, ésa es la transaccional que le propongo, y que añadiríamos al punto primero también la situación del Ayuntamiento de Jerez, que tampoco tenemos ningún problema, primero como municipalista, y segundo, también, porque me parece que es lo lógico y lo razonable.

Por eso, entiendo que estoy explicando, señora Presidenta, a las enmiendas que se han presentado, y que, en resumidas cuentas, lo único que pretende el Partido Andalucista, como otras tantas cosas, es que por el bien de Andalucía, esta Cámara siempre sea punto de encuentro de todos los Grupos políticos, para defender conjuntamente, dejando —como sabemos todo el mundo— que las matizaciones partidistas tienen que estar aquí y tienen que hacerse eco. Pero, en este caso concreto, lo que pretendemos es la voluntad de todos, y que pase a denominarse Gran Premio de Motociclismo de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000076, relativa a la gestión integrada de zonas del litoral.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar inicio, vamos a reanudar la sesión plenaria con el debate de la proposición no de ley relativa a gestión integrada de zonas del litoral, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, a cuya

portavoz, señora Cózar Andrades, ruego se acerque a la tribuna.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para presentar esta iniciativa, esta iniciativa que traemos desde el Grupo Socialista, convencidos de que el litoral necesita que coordinemos y que se coordinen todas aquellas actuaciones que en él se desarrollan y que necesitan un nuevo enfoque, y de eso trata esta iniciativa.

Es evidente la importancia de los valores medioambientales, paisajísticos, económicos, sociales, culturales y de recreo de las zonas costeras, y también todos somos conscientes de que hay que tener en cuenta la vulnerabilidad y sensibilidad de los ecosistemas litorales, así como las presiones que soportan, provocadas por el aumento de la población y de las actividades económicas en las zonas costeras. Son también reconocidos los problemas de gestión en el litoral por el solapamiento de competencias de la multiplicidad de Administraciones con competencias en las zonas costeras, y esto, señorías, en lo que yo no me voy a extender porque es bien conocido de todos, esta situación hace necesario aplicar nuevas formas de gestión en las áreas costeras, que sean medioambiental, económicas y culturalmente sostenibles.

Y también todos tenemos claro que cualquier modelo de gestión necesita estar arropado por un enfoque integrado y sostenible; es decir, considerando integrado aquel proceso que entiende la Administración del litoral y sus recursos en un sentido amplio, desde varios puntos de vista —administrativo, geográfico, funcional y social—, y es sostenible cuando los resultados prácticos de dicho modelo se proyectan a lo largo de un horizonte cronológico intergeneracional. Por tanto, señorías, este nuevo modelo que ya se recomienda desde Europa, basado en la participación y en la sostenibilidad, nos parece el adecuado para la planificación en la gestión de nuestras zonas costeras.

Desde el Parlamento Europeo, y desde el Consejo Europeo también, se le está recomendando a los Estados miembro ponerse a trabajar en cooperación con las autoridades regionales, y se les pide la realización de un inventario global para determinar los principales agentes, las normas y las instituciones que influyen en la gestión de las zonas costeras, y también se les pide que desarrollen una estrategia, o, en su caso, varias estrategias nacionales, para aplicar los principios para la gestión integrada de zonas costeras. Estas recomendaciones que ahora se hacen desde Europa en poco tiempo desembocarán en una directiva, y es algo que así esperamos.

Por tanto, señorías, desde mi Grupo entendemos que es el momento de empezar a trabajar en este sentido, es el momento de planificar y gestionar de forma integrada nuestro litoral; Empezar un proceso

destinado a administrar los recursos de este ámbito geográfico con el objetivo de favorecer, al mismo tiempo, el desarrollo humano y la conservación y mejora de estos recursos a los que me estoy refiriendo, porque las políticas de gestión integradas, integradas de zonas costeras, se perfilan actualmente como herramienta clave destinada al desarrollo sostenible de esta zona.

Desde 1996 se han realizado diversas actuaciones desde todos los niveles y ámbitos de decisión, destacando estudios sobre el estado de las costas, diagnóstico sobre su potencialidad económica y ecológica, análisis normativos, etcétera, etcétera. Concretamente, la estrategia comunitaria para la gestión integrada de zonas costeras formula una serie de acciones concretas para cada una de las áreas de actuación local, regional, nacional y comunitaria, basadas en los instrumentos, programas y recursos existentes, mejorando su uso mediante una mayor coordinación y adecuación.

Y, por otra parte, casi con toda probabilidad, vamos a tener en Andalucía el primer proyecto piloto sobre esta materia. Enmarcado dentro de un programa que las Naciones Unidas tiene para el medio ambiente, está ya aprobado por el Ministerio, es un programa en el que trabajan conjuntamente el Ministerio de Medio Ambiente, conjuntamente con Naciones Unidas; se ha seleccionado un proyecto que se ha presentado para el levante de Almería, y que podríamos aprovechar como referente o utilizar ese aprendizaje que se puede sacar de ese proyecto piloto que vamos a tener en Almería, y aplicarlo al resto de nuestro litoral.

Por tanto, señorías, por mi parte, solicitar el apoyo a esta iniciativa, que entiendo que tanto ustedes como yo compartimos esa preocupación por el litoral y ese interés en que se haga una gestión de una manera..., planificando y gestionando de una manera integrada y coordinada con todas las Administraciones, y por eso, en esta proposición no de ley, pedimos promover un proyecto andaluz de gestión integrada de zonas costeras que suponga liderar a nivel nacional la estrategia de gestión integrada de la misma, marcada por las directrices comunitarias, y que, a su vez, permita a Andalucía posicionarse ante la futura directiva marco, como antes decía, de gestión integrada de zonas costeras, poniendo en valor también los esfuerzos de consideración y desarrollo sostenible que la Junta de Andalucía viene haciendo en nuestro litoral.

Se vienen haciendo actuaciones por parte de todas las Administraciones, pero, de todas maneras, rentabilizará mucho más esas actuaciones, siempre y cuando haya una coordinación y encajen unas con otras.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Le corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo García. Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Qué envidia me da, como miembro de un Grupo parlamentario pequeño, con una sola iniciativa en el período de sesiones, el poder tener cupo hasta para iniciativas como ésta, señora Cózar. Y se lo digo con todo el respeto que me merece el que un Grupo parlamentario plantee la iniciativa que quiera. Pero vuelvo a insistir una vez más: no es ésta, junto con otras de las que vamos a ver hoy y con las que hemos visto, muchas de ellas a lo largo de este período de sesiones, iniciativa que prestigie mucho a la Cámara. Yo creo que son bastante inconsistentes como para venir a un Pleno del Parlamento de Andalucía.

Señora Cózar, la iniciativa que acaba de defender con brevedad —y proporcionalmente yo también voy a ser breve a la hora de posicionarme al Grupo Parlamentario Andalucista— adolece de peso, e incluso es osada. Plantea que nosotros innovemos en un campo que difícilmente conocemos, porque la integración, la gestión y lo que es la sostenibilidad en las zonas costeras de Andalucía no es, precisamente nuestro fuerte: no lo es en el presente y no lo ha sido en décadas anteriores. Desgraciadamente, a partir de finales de los años sesenta y, sobre todo, en la década de los setenta, las zonas costeras andaluzas fueron degradándose como no ha ocurrido en ningún país del entorno nuestro a una velocidad sin precedentes. En consecuencia, me parece que esa iniciativa al menos debe ser reconducida.

Señora Cózar, yo le diría que cómo podemos manifestar esa voluntad de coordinación cuando no somos capaces de ponernos de acuerdo con los Ayuntamientos para plantear políticas comunes; cuando, además, estamos en una concurrencia de competencias, como su señoría bien ha dicho, donde están el Ministerio, la Junta de Andalucía, las Diputaciones, las Mancomunidades, los Ayuntamientos... Pero ¿y qué decir de una acción conjunta de los países ribereños del Mediterráneo?

Por tanto, estamos ante una situación que yo creo que, ya que estamos esperándolo mucho, pues aguantemos un poquito, y esperemos a que esa directiva europea se ponga encima de la mesa y, en función de eso, pues ser aplicados en esa asignatura e intentar superarla con nota. Yo creo que ése sería el mejor planteamiento que podríamos hacer.

En cualquier caso, si lo que quiere es una actitud constructiva del Grupo Parlamentario Andalucista, la va a tener, no vamos a dejarnos llevar por un clima que ustedes han generado en la Cámara, y en relación con mi partido especialmente, y, por tanto, le planteamos una enmienda en voz, en la que el párrafo que forma parte dispositiva de la proposición no de ley, pues plantee el promover un proyecto andaluz de gestión integral de las zonas costeras que sea remitido al Parlamento antes de final de 2005 y continúe marcado por las directrices comunitarias, porque, desde luego, a nosotros nos produciría sonrojo votar un texto que, además, plantee el que seamos, pues maestros a nivel

nacional de lo que es una desastrosa situación de las costas andaluzas. Insisto, no se la estoy imputando a su Gobierno: estoy diciendo que es algo que se viene deteriorando desde los años sesenta.

Ésa es la posición que haremos llegar a la Presidenta y, si es aceptada, y además con una concreción de finales del siguiente período de sesiones, es decir, que dentro del año 2005, pues exista ese documento que se ha remitido y debatido en el Parlamento, pues la tomaremos en consideración; de lo contrario, señorías, para brindar al sol, no les hace falta, ustedes tienen mayoría absoluta, tienen el Gobierno de Andalucía, pueden traer los planes y programas que quieran, sin necesidad de utilizar el cupo de proposiciones no de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

El señor García Rodríguez interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida... Ah, disculpe, señor Mariscal Cifuentes. Tenía otra información.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Afrontamos el debate de una nueva proposición no de ley en Pleno; proposición no de ley que debe servir de impulso a las tareas de Gobierno, y bienvenida sea. Pero, sinceramente, comenzamos a cansarnos de debatir en esta Cámara cuestiones ya aprobadas por el Consejo de Gobierno, en este caso por la propia Consejería de Medio Ambiente. Si hay que buscar los motivos en los debates de este tipo de proposiciones no de ley, quizás haya que encontrarlos más en la propaganda y en la publicidad mediática, o en salir bien en el programa *Parlamento* del próximo fin de semana, que en otra cosa, ¿no? En este caso concreto, publicitar algo ya reflejado en el Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010, en concreto, en el programa 15, titulado Gestión Ambiental del Litoral, medida 1, que dice literalmente: «Desarrollo de una estrategia andaluza para aplicar los principios de la estrategia europea de gestión integrada de las zonas costeras».

Muy bien. Lo que yo no sé es si van a traer una proposición no de ley por cada una de las medidas del Plan Andaluz de Medio Ambiente, o si, por otra parte, se va a dedicar el Gobierno, la Consejería de Medio Ambiente, en aplicarlas y tratar de que salgan para delante, con los medios que tiene y en el marco de sus competencias.

Bien, vamos a debatir un poco sobre el tema del litoral. El propio Plan Andaluz de Medio Ambiente, aprobado por el Consejo de Gobierno, dice textualmen-

te que la situación del litoral andaluz se ha agravado notablemente en los últimos años de vigencia del Plan de Medio Ambiente, debido a factores externos que han incrementado la demanda urbanística de segunda residencia. Este plan también habla de las características y de los condicionantes ambientales y socioeconómicos que tiene para la Comunidad Autónoma de Andalucía la situación en la que se encuentra el litoral, y los peligros a los que se enfrenta. Yo creo que aciertan, afinan en el análisis, pero fallan en las soluciones.

Y, cuando fallan en las soluciones, hay que preguntarse si es por falta de coraje y de valentía política, o si es una incapacidad de la señora Consejera de Medio Ambiente para convencer a sus compañeros del equipo de Gobierno sobre la necesidad real que hay de afrontar la situación en la que se encuentra el litoral con soluciones concretas, acompañados, por supuesto, de presupuesto, de valentía política, de coraje político. La contaminación del agua, la pérdida de la biodiversidad, el deterioro de los hábitats, los usos agrícolas, las agresiones urbanísticas, la erosión y la regresión costera, todo esto viene en un catálogo en el propio Plan Andaluz de Medio Ambiente.

Pero también tenemos consecuencias y datos que hablan por sí mismos. La ocupación hotelera en las costas andaluzas tradicionalmente ha tenido una media del 90%, y ya la media está en torno al 70%; segundas residencias, que antes se vendían en tres o cuatro meses, ahora tardan entre 24 y 29 meses en venderse; hay hoteles en venta en todo el litoral, debido a su baja rentabilidad, y, sin embargo, nos encontramos todos los días con nuevos proyectos de construcciones hoteleras.

¿Qué hay del compromiso de crear una agencia para el desarrollo sostenible del litoral? ¿O qué hay del borrador de decreto para limitar la creación de nuevos campos de golf? Está en un cajón, habrá que sacarla, para poner en práctica este tipo de cuestiones que estamos hoy debatiendo.

¿Y qué hay, ya que hablamos de Europa, del cumplimiento de la directiva sobre aguas residuales, que nos da como plazo último el 1 de enero de 2006, para la construcción de todas y cada una de las depuradoras, y que, evidentemente, no vamos a cumplir? ¿Qué hay de las depuradoras, que podríamos estar aquí nombrando hasta mañana, pendientes, con casos sangrantes, por ejemplo, como el de Nerja? ¿Qué hay de las autorizaciones de la Consejería de Medio Ambiente para la utilización del agua del canal, para los campos de golf, como el de Puerto de Santa María? ¿Es esto una gestión integral, sostenible? ¿Qué medidas de control de los vertidos en la ría de Huelva, o en la bahía de Algeciras?

La situación en Andalucía de las zonas costeras es realmente alarmante, realmente alarmante. Si hablamos, por ejemplo, de la provincia de Málaga, según un informe de Greenpeace, que ustedes conocerán, pero no viene mal subrayar algunos de los aspectos que nombra, por ejemplo, Fuengirola y Marbella presentan el 80% de su suelo costero urbanizado, más

que en Alemania, más que en Francia en cuanto a porcentaje.

Planes generales de ordenación urbanística andaluces. Mojácar: modificación del PGOU para construir miles de viviendas y plazas hoteleras en su municipio; Benalmádena: 45 modificaciones de su normativa urbanística en tan sólo cuatro años, según datos de la propia Consejería de Obras Públicas; Ayuntamiento de Vélez-Málaga: modificación del PGOU para construir seis campos de golf, a propuesta del propio Ayuntamiento; Ayuntamiento de El Rincón de la Victoria: modificación del PGOU para incluir un nuevo puerto deportivo que destrozaría la única playa natural del municipio; Ayuntamiento de Málaga: 78 modificaciones en su Plan General de Ordenación Urbana; Barbate: modificación del Plan General de Ordenación Urbana para permitir a la empresa Tui construir entre Los Caños de Meca y Zahara de los Atunes un complejo hotelero; Conil: PGOU anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; El Puerto de Santa María, Cartaya, Huelva, etcétera.

O la construcción en zonas inundables, también. Aguadulce, Roquetas de Mar, Almería: urbanización de La Rambla estrechando su cauce; Aguamarga —Almería—: parte occidental del pueblo sobre una rambla; Las Negras: urbanización de una rambla; Ejido Beach, El Ejido —Almería—: construida sobre aguas salinas; urbanización Puerto Laguna, de Almería: construida en una zona baja muy cercana al río; Albuñol —Granada—: situado también sobre una rambla; Almuñécar; Río Verde, en Salobreña; Rincón de la Victoria, en Málaga —también hemos visto, además, sus efectos directamente, en esta localidad—; Fuengirola, La Longuera, barriada de Las Albinas. O los puertos deportivos: en Málaga, ampliación del puerto deportivo de José Banus, ampliación del puerto deportivo de Marbella, nuevo puerto deportivo en San Pedro de Alcántara, proyecto para construir una nueva marina en Arraijanal, ampliación del puerto deportivo de Benalmádena; en Cádiz, ampliación del puerto América; en Almería, ampliación del puerto de Carboneras, ampliación del puerto deportivo de Roquetas de Mar; ampliación del puerto de Adra; en Huelva, ampliación del puerto deportivo de Ayamonte... O los informes de la Unión Europea sobre playas contaminadas cada año: playa de La Juana, en Albuñol, Granada; playa Carchuna, Motril, Granada; playa El Cabre, Motril; playa Torrenueva, Motril, etcétera, etcétera. Una situación realmente alarmante, que, desde luego, requiere de medidas, mucho más allá de traer —que hay que aplaudirlo, hay que apoyarlo y hay que decirlo—, traer una proposición no de ley para reflejar una medida que ya aparece en el Plan Andaluz de Medio Ambiente.

Creemos que, hasta que la Consejería y el Gobierno de la Junta no impulsen, de verdad, esta medida, que ya aparece en el plan aprobado, y que podamos empezar a evaluar cómo estas medidas afectan a la conservación en condiciones del litoral andaluz, lo demás son auténticos brindis al sol.

Así que anunciamos nuestra abstención en nuestra proposición no de ley, así como que seguiremos atentos a cómo evolucione, pues la política del Gobierno andaluz en este aspecto, que, desde nuestro punto de vista, hasta ahora, no ha tomado las riendas en el asunto, y, desde luego, de lo que se trata es de valentía, de coraje político, para decirles a todos los intereses que están en esto, pues que se tienen que echar para atrás, y que lo importante es la conservación de nuestras costas, de nuestro litoral, un ordenamiento urbanístico sostenible y un consumo de los recursos naturales en condiciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Corresponde intervenir al portavoz, a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora González Vigo.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Cózar.

Las zonas costeras y sus recursos naturales, marítimos y terrestres, realizan una función estratégica a la hora de responder a las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. La productividad de las lagunas costeras, ensenadas, marismas y estuarios desempeña un papel importante en la producción de alimentos y en la protección de la naturaleza y de la biodiversidad. Las zonas costeras cumplen, además, toda una serie de funciones relacionadas con la creación de empleo, el crecimiento económico y la calidad de vida.

Luego, señorías, por qué no, podríamos entender y sostener la filosofía, en términos generales, de esta iniciativa. Todos coincidimos en la mayor: la necesidad de actuar con urgencia desde las Administraciones en una estrategia conjunta, desde la información suficiente, la coordinación entre las diferentes esferas y sectores de las Administraciones competentes, y la participación de los agentes y de las partes interesadas. Pero, señoría, lo que hoy plantea el Grupo Parlamentario Socialista no es esto. En esta iniciativa tan vaga, ni tan siquiera deja claro lo que pretende. Debe ser —y creo que no voy a ser original— que ustedes disfrutan de una mayoría que les empiece a relajar, que ya para ustedes cualquier iniciativa sirve.

Y nosotros entendemos, y se lo digo con todo el respeto, señora Cózar, que usted me merece, que las iniciativas deben traerlas un poco más maduras, ser un poquito más rigurosas, plantear cuestiones más concretas, orientar en las estrategias previamente definidas, y huir, por favor, de esa improvisación permanente a la que ustedes están sometiendo a

su Grupo en sus iniciativas parlamentarias en este Parlamento, en esta Cámara autonómica.

Señorías, no estamos ante nada nuevo, como ustedes han querido plantear por escrito. Lo ha dicho usted en su intervención: la propia Unión Europea es consciente de la importancia de la gestión de sus zonas costeras, y por ello lleva trabajando desde los noventa; se han analizado y se siguen analizando las causas de los problemas biológicos, físicos y humanos con los que se enfrentan estas zonas; se publicó ya en el año 2000 la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la gestión integrada de las zonas costeras, una estrategia para Europa; en el año 2001 emitió ya un dictamen al respecto, con el objetivo de definir y desarrollar una estrategia europea —*the gift*— que promueva un desarrollo sostenible que combine conservación de la biodiversidad, desarrollo económico y social y preservación de los valores culturales de las costas europeas.

Luego, señora Cózar, no vamos a liderar absolutamente nada; señora Consejera, no vamos a liderar ni a inventar nada en esta materia. Podremos trabajar, podremos definir, podremos profundizar, compromisos, pero no engañar a este Parlamento, ni a sus señorías, ni mucho menos a la opinión pública, porque, desde que en 1972 se aprobara una ley estadounidense al respecto, han sido ya muchas las maniobras que se han realizado para intentar compatibilizar el uso con la preservación de las zonas costeras.

En los últimos cinco años, con el Gobierno de José María Aznar, fueron muchos los encuentros, foros y simposios que se han organizado en España para ir definiendo una mejor estrategia común de todos. Quizás Valencia podría haber liderado el panorama nacional, pero no ahora, como ustedes plantean, sino hace cuatro años. Pero, en cualquier caso, todos, incluso los valencianos, siguen trabajando, porque no estamos, señorías, ante una cuestión baladí: todos los resultados, tanto del programa de demostración de la Comisión Europea como los análisis jurídicos realizados por expertos nacionales e internacionales —el señor Sommer, López de Silva— muestran su complejidad. La propia dificultad de la definición jurídica de zona costera, o el solapamiento e incluso colisión de competencias en dicho ámbito de actuación. Las propias conclusiones del Ministerio de Medio Ambiente lo dejan bien claro: las actuaciones adoptadas hasta el momento para corregir situaciones se han centrado principalmente en dar soluciones puntuales, como, por ejemplo, la integración de las estrategias ambientales en normativas sectoriales. Pese a todo ello —dice el Ministerio—, se siguen vislumbrando problemas derivados de una limitada comprensión de los procesos costeros, por poca participación, por falta de coordinación y por escasos recursos. La propia Consejera de Medio Ambiente... El señor Mariscal le decía bien tanto el programa como la medida; yo le digo hasta la página. En la página 229, la propia Consejería de Medio Ambiente, en el Plan de Medio Ambiente de Andalucía, reconoce textualmente que es necesario un cambio de estrategia en la relación

con la gestión, ordenación de usos, aprovechamiento y actividades desarrolladas en el litoral, tras 25 años de competencias, en ese plan de medio ambiente que se quedó aislado de esta Cámara parlamentaria, ese plan de medio ambiente que sólo contó y disfrutó con los votos del Partido Socialista, porque intentaron usurpar el debate parlamentario, como lo queríamos el conjunto de los Grupos parlamentarios. Pues ese mismo plan de medio ambiente ya reconoce que hay que cambiar la estrategia, porque, después de veinticinco años, ustedes han fracasado.

Así que, señorías, entenderán ustedes que esta iniciativa que hoy debatimos aquí, tanto por la exposición de motivos como por su único punto dispositivo, hay que calificarla de ambigua, de confusa, de pobre, de insuficiente, e incluso de inexplicable, señora Cózar. Pero si es mucho más escueta que incluso la propia definición del Plan de Medio Ambiente. Si es que esta iniciativa es más escueta que los propios compromisos adquiridos hace ya más de una década por el conjunto de las regiones de Europa en el conjunto de los Estados miembro.

Señora Cózar, ustedes aquí hoy, cuando proponen tan ambigua y confusamente promover un proyecto andaluz, ¿me puede usted, y nos puede usted explicar a la Cámara, qué quiere decir «promover un proyecto andaluz»? ¿Tal vez quiera decir que ustedes van a presentar un proyecto de ley en esta legislatura? ¿O quiere decir que van a definir, presentar en el Parlamento, y, por qué no, hasta debatir un plan para la gestión integrada de las zonas costeras en nuestra Comunidad? ¿O éste va a ser, quiere decir, un subplán ya del Plan de Medio Ambiente? ¿O quizás quiere decir que ustedes van a presentar en esta legislatura una estrategia andaluza, pero... ¿Qué es lo que quieren decir, señora Consejera, previa a la que con gran esfuerzo se está realizando desde la Comunidad Europea, o vamos a esperar, por lo menos, para asumir sus recomendaciones —como bien decía el señor Dell'Olmo— y aplicarlas con sentido común y planificación en Andalucía dentro de las competencias asumidas? Señora Consejera, señora Coves, señora Cózar, demasiada indefinición para apoyar esta proposición no de ley.

Señorías, miren —y con esto termino—, la gestión o no de las zonas costeras de Andalucía depende de la actuación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. El bueno uso o mal uso que se está haciendo de las zonas costeras andaluza está bajo la supervisión de la Junta de Andalucía; la responsabilidad de cómo se encuentra hoy nuestro litoral la ha tenido el Gobierno andaluz, y más concretamente los tres lustros de Gobierno del señor Chaves.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es un instrumento fundamental para definir la gestión de estos espacios; la lentitud, el retraso, también harán que dependa la correcta gestión o no de las zonas costeras de Andalucía. La permisividad con la que ustedes, los socialistas, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía bajo el amparo del señor Chaves, han actuado en proyectos como el de Cos-

ta Doñana, en proyectos demoledores, como los de Vejer de la Frontera, Almonte, Tarifa, Marbella, Punta Umbría, y últimamente Cabo de Gata, también inciden muy directamente en la situación actual de nuestras costas. Así que, por favor, no nos pidan ahora, con esta iniciativa, señora Cózar, que pongamos en valor el modelo de desarrollo sostenible de los socialistas, que ustedes han promulgado cuando políticamente les ha interesado.

Mire, el deterioro del litoral andaluz, que denuncia también la propia Consejería de Medio Ambiente en su Plan de Medio Ambiente, tiene un responsable: el responsable de quien no ha querido o no ha sabido, porque sí ha podido porque la ley y esta Cámara le amparaban, hacer respetar la legalidad vigente y el sentido común. Y ese responsable se llama el Partido Socialista, la Junta de Andalucía y el Gobierno del señor Chaves.

Así que esta iniciativa, que, desgraciadamente, viene carente y vacía de contenido medioambiental, mucho nos tememos que viene cargada de una intencionalidad política que, desde luego, no la vamos a apoyar. A estas alturas, señora Cózar, señorías, no pretendan que el Grupo Parlamentario Popular sea cómplice de la dejadez, de la irresponsabilidad y los desaciertos de un Gobierno que, si algo ha hecho en esta tierra nuestra, es machacar su litoral.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González.
Sí, señora Cózar.
Su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señores portavoces.

Ustedes han dado aquí más razones en sus intervenciones que yo, porque todos las conocemos, para que esta iniciativa esté aquí hoy. Ustedes han hablado del deterioro el litoral, del que todos somos conscientes, y ustedes han hablado de la necesidad de una planificación y de una gestión coordinada. Entiendo que son razones suficientes, son razones...

Es lo que es: la planificación... La gestión integrada es eso: es planificación y gestión coordinada. Es implicar a todos los agentes sociales y es implicar a todas las Administraciones que tienen responsabilidad en las áreas litorales, en las áreas costeras, por lo que me parece una incoherencia de bastante peso, vamos, el que ustedes hoy no apoyen esta iniciativa aquí, el que ustedes no la consideren digna de estar en este Parlamento, el que ustedes no consideren digna de estar en este Parlamento una iniciativa que venga a solucionar una problemática de difícil solución, por supuesto, por supuesto, porque es un deterioro largo y de mucho tiempo, de difícil solución, como es el

deterioro del litoral. Una iniciativa que venga a sumar y no a restar, no creo que no sea merecedora, señor Dell'Olmo, de estar hoy aquí. Lamento no compartir con usted esa opinión, y es verdad que me gustaría hoy contar con el apoyo de todos vosotros.

Usted cree, señor Dell'Olmo, que por ponerle fecha, por poner una fecha, esta iniciativa estaría cargada de más peso, si lo ponemos. Me parece que no es el fondo de la cuestión; me parece que lo que pretendemos es empezar a trabajar en el sentido de coordinar, de planificar y coordinar las actuaciones de las distintas Administraciones, señora González, que no sé por qué culpa a la Junta de Andalucía de todos los desastres del litoral, cuando una de las cosas que estamos hablando es la cantidad de Administraciones que tienen competencias en estas áreas. Con lo cual, no creo que sea solamente responsabilidad de la Junta de Andalucía. De la Junta de Andalucía sí son responsabilidad muchas actuaciones, sí son responsabilidad muchas actuaciones que se están haciendo en beneficio del litoral. Y, desde luego, estas iniciativas se rentabilizarían más si estuvieran coordinadas, evidentemente, con otras que hacen otras Administraciones, tanto comunitarias como locales y nacionales en el litoral.

Y el problema de deterioro del litoral, desde luego, no es un problema solamente del litoral andaluz; es también, señor Dell'Olmo, un problema de todo el litoral europeo, como usted decía.

Entendemos que la degradación es una realidad, eso lo sabemos nosotros. De ahí la necesidad de traer esta iniciativa, con la referencia que usted ha hecho a que ya viene recogida en el Plan de Medio Ambiente la necesidad de crear esa estrategia, es verdad, pero no está..., entiendo que estas iniciativas, este tipo de iniciativas necesitan del apoyo político, necesitan de un impulso y no estaría de más que hoy nosotros les dijéramos a las distintas Administraciones, a los distintos gobernantes, que queremos que se coordinen a la hora de planificar y que queremos que se coordinen a la hora de gestionar las actuaciones que se hacen en el litoral, que tanto necesita de ello.

Por mi parte, nada más. Y, desde luego, lamentar la no aportación, al igual que pasa con el Plan de Medio Ambiente, al que usted hacía referencia, un plan tan importante para los próximos diez años para el medio ambiente, en los próximos diez de Andalucía, que al final se quedó sin el apoyo de ningún Grupo político, pues, por un... Ustedes nos acusaban de haber hurtado el debate, y no era cierto, pues el debate estuvo, y ustedes no quisieron apoyarlo, pues, porque no les pareció bien, y es muy respetable, pero, bueno, ahí está eso.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someter a la consideración de la Cámara las distintas propuestas que han quedado

sobre la Mesa, pendientes de votación. Empezaremos sometiendo a la consideración de la Cámara la moción del Grupo Popular de Andalucía, cuyo debate se producía esta mañana, relativa a política general en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con las enmiendas que han sido..., cuyo posicionamiento ha anunciado ya el Grupo Popular. Y la única cuestión, a sabiendas de que ha habido un pronunciamiento —creo que expreso— sobre que no se aceptan, pero había una enmienda presentada *in voce*, del Grupo Parlamentario Andalucista, de retirar los puntos 2 y 4, el término de *Diputaciones*, que sé que no ha sido aceptado, en cuyo caso creo que huelga el pedir el consentimiento de la Cámara para su tramitación.

Por lo tanto, vamos...

Sí, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta. Para pedir voto por separado.

La señora PRESIDENTA

—Sí.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Serían tres bloques: por un lado, los puntos 1 y 3; por otro, el punto 6, y por otro, el resto.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien, señoría.

Si no hay ninguna otra cuestión sobre la ordenación del voto, vamos a proceder, señorías, a votar los puntos 1 y 3 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 37 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a votación el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 29 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos, finalmente, a votación el resto de los puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 29 votos a favor, 60 votos en contra, 5 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a votar la proposición no de ley en Pleno, relativa al circuito andaluz de velocidad de Jerez, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista, con las enmiendas que han

sido transaccionadas y aceptadas por el Grupo en el debate que ha precedido.

Sí, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedirle votación separada de los puntos 1 y 2.

La señora PRESIDENTA

—El 1, por un lado, y el 2, por otro.

Sí, señorías. Sometemos a la consideración de la Cámara el punto número 1 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Sometemos a consideración de la Cámara el punto número 2 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 95 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Sí, sí, sí. Pueden pasar.

Vamos a someter a la consideración de la Cámara la última proposición no de ley, cuyo debate acaba de finalizar, relativa a gestión integrada de zonas del litoral.

Me ha parecido igualmente entender... Le pregunto a la señora portavoz que no ha sido aceptada la enmienda *in voce* formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, por lo que huelga igualmente solicitar la utilización de la Cámara para su tramitación.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación, si no hay ninguna cuestión de orden del voto, de ordenamiento de la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 4 votos en contra, 33 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000083, relativa a legislación específica y otras medidas para resolver el problema del botellón.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a legislación específica y otras medidas para resolver el problema del botellón, iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que defiende su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señorías, para poder continuar con el debate, ruego por favor a los Diputados y Diputadas que piensen abandonar la sala o que piensen mantener algún tipo de conversación, que se abstengan de realizarla en el Pleno, por favor, para continuar con los debates.

Señorías...

Señora Oña, por favor. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos.

En esta ocasión, el Grupo Parlamentario Popular plantea una iniciativa que parece ser de la preocupación unánime de todos los Grupos, que parece ser de la preocupación de toda la sociedad, pero que también parece ser, desde luego, que no se da con la solución, o no se ha querido dar con ella, porque soluciones puede que las haya.

No es un problema de Andalucía en exclusiva, sino que más bien es un problema de toda España esta forma de ocio juvenil que se ha venido en poner de moda, que se trata de beber en la vía pública, en muchas ocasiones beber de forma abusiva, y la mayoría de las veces es un motivo aprovechado por personas con actitudes incívicas, que desde luego no son todos, que aprovechan la circunstancia de la masificación y del descontrol para actuar de forma desordenada y para causar daños que nadie desea.

Por lo tanto, sería bueno que la última modificación que se hizo de la Ley de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, en 2003, hubiera causado los objetivos o los efectos que se pretendía. En aquella ocasión, lo que se modificó fueron prácticamente dos únicas cosas: por una parte, prohibir la venta de alcohol a partir de las 10 de la noche; por otra parte, prohibir la entrada a menores de edad en establecimientos de diversión o de ocio, para evitar así el consumo de alcohol en esos establecimientos.

Al Partido Popular, naturalmente, le parecieron bien esas medidas, y le siguen pareciendo bien, pero también es naturalmente lógico que con ellas no se ha podido conseguir evitar el botellón, o los efectos negativos o perniciosos del botellón, porque, si bien es cierto que a los menores de edad se les prohíbe la entrada en los establecimientos, también es cierto que esos menores de edad parecen tener vía libre para consumir alcohol en la calle. Me puede dar la sensación sincera de que hay una laguna legal de actuación, en el sentido de que en Andalucía está prohibido el consumo de alcohol a menores de edad, pero, sin embargo, está permitido, dicho entre comillas, siempre que se haga en la vía pública, bajo la forma que se ha venido en llamar botellón.

Creo que el botellón tiene varios aspectos sobre los que influye. Por una parte, sobre el medio ambiente, ocasionando ruidos, ruidos molestos, desagradables, excesivos, sobre todo a altas horas de la noche; oca-

sionando problemas de limpieza o de suciedad, según se mire, que, por supuesto, son también desagradables para la convivencia tranquila, y ocasionando, como digo, actos vandálicos, si bien creo que la mayoría de los jóvenes que se reúnen para celebrar o festejar su diversión con el botellón, ni mucho menos tienen nada que ver con este tipo de actos, sino que son algunos los que aprovechan el camuflaje del botellón para poder llevar a cabo actos vandálicos o gamberradas, que harían en cualquier caso, sólo que con menos protección o disimulo.

Estos problemas, con ser importantes, sinceramente, no son los que más me preocupan. Saben sus señorías que soy Alcaldesa, y en nuestra ciudad también se vive este conflicto; pero al final los ruidos es cuestión de soportarlos o tratar, a través de las ordenanzas municipales, de combatirlos, la suciedad se limpia y los actos vandálicos muchas veces se reparan. Pero realmente lo importante son los otros pilares sobre los que se asienta la problemática del botellón. Yo diría que se asienta sobre un trípode: he dicho problemas medioambientales, por una parte; por otra parte, seguridad, seguridad vial, accidentes de tráfico. Esto me parece un problema importante, porque es de todos conocido que una persona bebida al volante es una persona peligrosa para sí misma y para los demás. Por supuesto, también me preocupa la tercera pata de este trípode, y me pregunta de forma fundamental, y es en lo que quiero basar esta proposición no de ley, que es un problema de salud pública: problema del consumo de alcohol indiscriminado. Y en este sentido me quiero referir a una respuesta que dio la Consejera de Gobernación, que no está aquí presente, a pesar de tener directísimas competencias, al señor Tarno, un Diputado del PP, cuando le preguntó sobre este problema, y decía la señora Consejera: ¿Sabe usted qué es lo que más me preocupa? ¿Sabe usted, señor Tarno, qué es lo que más me preocupa? El nivel de alcoholismo de nuestros jóvenes, que es el principal problema de la botellona. Esto decía la señora Consejera, luego coincidimos plenamente. Me gustaría saber, por lo tanto, por qué no se resuelve este problema de consumo indiscriminado de alcohol en la calle, en donde es casi imposible controlar a los menores que consumen de forma excesiva.

Y, desde luego, cuando los datos refrendan o avalan una gestión incompetente, poco más hay que añadir. Simplemente, la gestión debe convertirse en competente para ser eficaz y proteger a la ciudadanía.

Y me parecen datos preocupantes el millón y medio de jóvenes que admiten consumir alcohol en Andalucía. El 53% de menores de edad, menores de edad, que dicen consumirlo de forma habitual; el 40% de menores de edad que reconocen emborracharse algunas veces; el 8% que admite que consume alcohol de forma abusiva; el 14% que asegura que se excede siempre que participa en botellones; o los niños andaluces de 13 años que ya piensan que una de las mejores formas de diversión es participar en botellón. Al mismo tiempo que me preocupa que,

precisamente en Andalucía, cada vez se empieza a beber alcohol antes.

Por otra parte, una de cada cuatro muertes de jóvenes, entre 15 y 29 años, se produce como consecuencia del consumo de alcohol, y el Director del Instituto Andaluz de la Juventud asegura que los jóvenes bebidos ocasionan accidentes de tráfico, que es su principal causa de muerte. Señorías, admitamos que tenemos un real problema sobre la mesa. Problema que causa consecuencias de salud, y problema que causa muertes, al que hay ponerle solución.

Y hay Consejeras, dos en este caso, que pueden tener competencias muy directas, la de Gobernación y la Consejera de Bienestar Social, que parecen no poderse de acuerdo. Mientras que la Consejera de Gobernación, y tengo aquí un recorte de prensa, dice: «Estamos protegiendo a los menores», cosa que no se avala con los datos, la Consejera de Bienestar dice: «El botellón no hay Dios que lo remedio». Por lo tanto, creo que ambas Consejeras se contradicen: una se pone medallas y dice que lo está haciendo muy bien, y la otra dice, que por más que se haga, no hay nada que resolver.

El Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice que los Ayuntamientos no pueden actuar contra el problema del botellón si no hay una ley autonómica que ampare. ¿Miente este señor? Estoy segura de que sus señorías socialitas pensarán de forma discrepante, pero lo voy a leer textualmente: «El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el señor García Calderón, quien, en la memoria de 2004 de la institución a la que pertenece, reconoce que los Ayuntamientos no pueden actuar eficazmente contra el botellón si no existe una ley de ámbito autonómico que les dé la capacidad para hacerlo».

En segundo lugar, podemos también encontrar la opinión unánime de todos los Alcaldes de capitales de provincia de Andalucía, todos, todos, sin excepción de ideología, que piden a la Junta de Andalucía que legisle, para que ellos, como Alcaldes, puedan actuar. «Los Alcaldes», y también lo leo textualmente, «creen necesaria la legislación sobre este fenómeno, no sólo por cuestiones de limpieza o de orden, sino porque es un problema de salud».

Tenemos dos Alcaldes que no son del PP, la Alcaldesa de Córdoba y el Alcalde de Sevilla. Y el Alcalde de Sevilla dice...: «El único Alcalde socialista de una capital, el sevillano señor Sánchez Monteseirín, se inclinó a que sea la Junta quien se adelante, contraviniendo la postura de su partido, a legislar para poder controlar o resolver el problema del botellón». Y dice Monteseirín: «Mientras no haya instrumentos legales adecuados, los Alcaldes nada más podemos hacer». La Alcaldesa de Córdoba ha dicho, venía el otro día en prensa, que no se prestaba a la farsa de contribuir en algo que es absolutamente incompetente y que, por lo tanto, no iba a aceptar las competencias delegadas que la Junta de Andalucía le transmitía, simplemente con una capacidad sancionadora para los establecimientos. Porque ése no es el problema. No es problema de establecimientos, es problema de

consumo de alcohol, de menores sobre todo, pero de consumo de alcohol, en definitiva, en la vía pública.

Los empresarios de terrazas y discotecas han pedido también, y tengo aquí el recorte de prensa, han pedido a la Junta de Andalucía que sea valiente y que haga una ley autonómica que prohíba, dicen ellos, el consumo de alcohol en la vía pública. Y respaldan absolutamente la opinión del fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el año 1999, el Partido Socialista, en el Gobierno entonces también, ya prometió, ante la muerte de un joven sevillano, que se iba a reunir el Pacto por la Noche. ¿Es un engaño no haberlo hecho? He dejado esa pregunta sobre nuestras conciencias, o las vuestras, fundamentalmente, porque son ustedes los que gobiernan. Pero no se ha reunido, salvo en una ocasión, el Pacto por la Noche.

Dejo otra pregunta sobre la mesa: ¿Le preocupa al Gobierno andaluz el consumo de alcohol en jóvenes de nuestra tierra o le preocupan más los efectos electorales que puede tener una ley sobre los jóvenes andaluces, por considerar que esta ley es incompatible con esta forma de diversión?

Yo creo que criminalizar a la juventud es una reflexión simplista. Lo digo por la tentación, sin duda, que alguno tendrá de decirlo. No he mencionado semejante cosa, no la creo en absoluto. Saben sus señorías que soy médico, y lo que me preocupa sinceramente es el problema de salud que se ocasiona. He dicho, he dicho...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir concluyendo, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—... y voy terminando, que precisamente todo lo demás que rodea al botellón es secundario, porque todo lo demás tiene solución, excepto el exceso de consumo de alcohol. Por lo tanto, algunas Comunidades Autónomas han legislado, han legislado de tres formas diferentes: por una parte, algunas, como Canarias, Castilla y León o Madrid, prohibiendo el consumo de alcohol en la vía pública. En esta caso, la Consejera de Gobernación dijo que era absolutamente incompetente o que había resultado un fracaso esa prohibición. Pues, por ejemplo, en Madrid, desde que existe la prohibición, se han disminuido en el 80% de los casos los comas etílicos entre la juventud. O en otras Comunidades Autónomas se ha legislado creando especiales lugares de ocio, como en Extremadura o Valencia. Y en otras, en otras, creando un marco legislativo que deriva a los Ayuntamientos en ordenanzas municipales sus competencias, como Aragón, Cantabria o Murcia. Desde luego, lo que no me parece razonable ni ético es que digamos todos preocuparnos por un problema de salud pública y que, después, se tenga la hipocresía de, teniendo las

competencias, no ejercer la responsabilidad. Competencias y responsabilidad es un binomio absolutamente unido. Por lo tanto, los menores...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—... en nuestra Comunidad, que es nuestra responsabilidad, están en peligro. Tenemos la obligación de protegerlos, no mantengamos una actitud hipócrita. Si decimos que nos preocupa, hagamos algo para resolverlo. La proposición no de ley que plantea el Partido Popular es en positivo, es una proposición pidiendo una legislación consensuada con los Alcaldes. Pedimos, no lo voy a repetir, otras cinco medidas más, siempre en consenso con todos los Alcaldes, para que lo que se decida o se determine salga del consenso, del buen talante y del diálogo, tan de moda últimamente, pero tan escaso por estas tierras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Evidentemente, nos preocupa, nos preocupa a todos, y, naturalmente, nos preocupa también al Grupo Parlamentario Andalucista y al Partido Andalucista, estas formas de ocio de los jóvenes que generan, en muchos casos, alarma social, en algún caso también conflicto social. Efectivamente, nos enfrentamos a un fenómeno complejo, complicado de resolver, y sobre el que tenemos que reflexionar mucho, tenemos que reflexionar juntos y tenemos que reflexionar partiendo de una disposición abierta, no cerrada, en principio, dispuestos a buscar la mejor solución posible a este problema, a este fenómeno tan complejo.

Efectivamente, algunos datos más, aparte de los que ya ha aportado la portavoz del Grupo Popular, nos hacen reflexionar sobre esta situación:

Casi un 37% de los jóvenes andaluces declaran practicar el botellón en la actualidad; un 37%. De ellos, más de la mitad, el 56'5%, declara que lo practica habitualmente, bastantes veces o casi siempre que salen.

Por grupos de edad, los datos todavía son un poco más serios o motivadores de reflexión. De 14 a 17 años, el 38'9% declara hacer botellón; el grupo

mayoritario que afirma hacer botellón son los jóvenes entre 18 y 21 años, pero, ya, desde los 14, hay gente que declara practicar esta forma de ocio. Hay chicos y chicas andaluces que practican de manera efectiva el botellón. Y disminuye conforme va subiendo la edad, y, en el caso de los de más de 26 años, son los que en menor proporción utilizan esta práctica de ocio.

¿Por qué ocurren estas cosas? Ésta es, un poco, simplemente, la descripción de la situación, ¿no? Tiene, efectivamente, diferentes causas, sobre las que también podemos, en algún caso, coincidir y en algún caso discrepar, pero nos interesa, creo que es importante, en este caso, también, escuchar la opinión de los jóvenes, la opinión de los propios jóvenes, que son bastante reflexivos, probablemente más de lo que parece, que tienen foros en los que hacen análisis, en los que estudian esta situación, son conscientes, también, de la complejidad que tiene este problema, y ellos mismos, en el análisis de las causas, hablan de la razón económica. En concreto, el 89'7% de los jóvenes andaluces que hacen botellón declaran que la razón económica es una de las razones más importantes para hacerlo. Hay otros que lo hacen por la calidad de las bebidas. Otros, el 73%, porque se puede conversar con los demás, por estar al aire libre. El 63%, porque en la calle hay más libertad. El 56%, porque conoces a gente.

En fin, parece claro que hay una diversidad de motivos y de intereses, por parte de los jóvenes, para practicar estas maneras de divertirse, estas maneras de llenar su tiempo libre, su tiempo de ocio.

Además de estas causas, lo cierto, el hecho real al que nos enfrentamos, el que tenemos que afrontar, con toda la honestidad intelectual posible y con toda la intención de resolverlo, es que el botellón provoca problemas y conflictos; provoca, en algunos casos, graves problemas y conflictos en las ciudades, porque la ocupación del espacio público para una actividad para la que no está previsto, genera conflictos con el resto de los ciudadanos. La calle, las plazas, los parques no están destinados a una ocupación..., o a una ocupación tan larga en el tiempo o tan numerosa en la cantidad de personas. Evidentemente, los problemas de ruido, basura, deterioro del espacio público, son muchos, son graves y recaen directamente sobre los Ayuntamientos, es a los Ayuntamientos a los que les compete resolver el problema, sin tener, efectivamente, en muchos casos, hemos hablado ya, en muchas ocasiones, sobre la escasez económica de los Ayuntamientos andaluces, los problemas de financiación que tienen los Ayuntamientos andaluces, están obligados a resolver un problema, sin tener mecanismos legales para evitar el problema. Ésa es la responsabilidad del Parlamento de Andalucía y, en este sentido, coincidimos con la proposición del Partido Popular en que es necesario legislar, es necesario legislar sobre esta materia. Es responsabilidad de esta Cámara ofrecer alguna alternativa legal que sea un instrumento para resolver el problema.

Entiendo que ésta es una responsabilidad de todos, de la que no debemos abdicar, porque no se

puede hacer, porque es una obligación, porque es, como decía la señora Oña, una competencia y una responsabilidad que tenemos que abordar.

¿Cuáles son las soluciones? Las soluciones a estos problemas sobre los que hemos hablado, de manera muy sintética, son también complejas y son también amplias. No tienen una solución única o una mirada simple, puesto que el fenómeno es, efectivamente, poliédrico, complejo, tiene muchas caras, tiene muchas soluciones.

Las sanciones, únicamente las sanciones, no solucionan el problema. De eso estamos convencidos en el Grupo Parlamentario Andalucista. No sirve sólo prohibir, hay que buscar alternativas. Hay que darles alternativas, para que los jóvenes empleen su tiempo, para que encuentren opciones de diversión con las que se sientan cómodos, que les permitan disfrutar. Hay que hacer una apuesta más ambiciosa, no sólo la sanción.

Insisto, alternativas que han dado extraordinarios resultados en otros lugares, ¿no?, como la apertura de los cines, de los teatros, de las bibliotecas, de los centros deportivos, en horario nocturno. Esta opción, en algún caso, ha dado buen resultado. Ésta es una opción que se puede plantear también, aparte de las sanciones.

Evidentemente, hay que arbitrar nuevas formas de ocio y hay que ayudar a los Ayuntamientos en la solución del problema porque, exclusivamente, no tienen capacidad para hacerlo. Tenemos que ofrecerles el marco legal en el que encuadrar estas soluciones y tenemos que darles alguna pista, también, sobre las soluciones.

Insisto: las sanciones no solucionan. Las sanciones, exclusivamente, no son la solución al problema. Y los más directamente afectados, ya lo he comentado anteriormente, son las ciudades y son los Gobiernos de las ciudades, los Ayuntamientos, los Alcaldes, en este caso.

Por eso nos parece que, en el punto tercero de la moción, situar el umbral en los 50.000 habitantes, para sentarse a hablar con los Alcaldes, nos parece un umbral demasiado elevado. Hay ciudades medias en Andalucía, ciudades en el entorno de los veinte mil habitantes, donde concentraciones de jóvenes, que, evidentemente, son menos numerosas de las que se producen en las grandes ciudades, pero que son relativamente igual de numerosas para esos Ayuntamientos, también necesitan ser interlocutores en este proceso. Por eso me gustaría proponerle al Partido Popular esta enmienda en voz, rebajar las cifras; rebajar las cifras, en el punto tercero, de 50.000 habitantes a 20.000 habitantes, para que los Alcaldes y las Alcaldesas de las ciudades medias de Andalucía también puedan ser interlocutores en la solución de este problema, puesto que les afecta también este problema, insisto. Quizás en los núcleos rurales, en los núcleos más pequeños, no se visualiza, de una manera tan importante, este problema. Pero, desde luego, en las ciudades a partir de veinte mil habitantes, sí que es importante y sí que tiene, el Ayuntamiento,

el mismo problema que lo tienen los de 50.000 o que lo tienen los de las capitales de provincia. Luego nos gustaría que también se pudiera hablar con los Alcaldes de ciudades de más de veinte mil habitantes.

Y, naturalmente, el plan de ocio alternativo para la juventud de Andalucía, lo afirmaba anteriormente, un plan que contenga alternativas al ocio, no sólo las mediadas sancionadoras. Hagamos un esfuerzo de imaginación, porque yo creo que tenemos capacidad, para ofrecer algunas medidas que eviten el consumo de alcohol, campañas de prevención, de ocio saludable, de consumo responsable, de situaciones que hagan conscientes a los jóvenes del peligro al que se enfrentan empezando a consumir alcohol desde tan temprana edad; peligros reales para la salud, efectivamente, peligros que desembocan, que pueden desembocar, en muchos casos, en accidentes o en conflictos de violencia. Hay que hacer campañas, con información, en este sentido, para poder prevenir este tipo de situaciones. Insisto: también, un esfuerzo importante de buscar alternativas de ocio, y de hacerlo cuanto antes, efectivamente. Si es posible antes de final de este año, mucho mejor, pues algo habremos avanzado.

Seguramente, de este tema, vamos a tener que seguir hablando, porque quiero creer que la preocupación es compartida por todos los Grupos de la Cámara, que la búsqueda de soluciones tiene que ser una tarea que en algún momento hagamos en común y podamos encontrar algunas soluciones porque, efectivamente, es un problema muy importante, porque afecta, naturalmente, al presente, a la convivencia en nuestras ciudades, en Andalucía, pero afecta, fundamentalmente, al futuro, a la calidad de salud, a la calidad de vida de muchos jóvenes, de muchas jóvenes andaluzas que, en este momento, no encuentran otra opción, para su tiempo libre, más que el consumo de alcohol en la calle. Y, evidentemente, ésa es una medida que sabemos que no es saludable, que no es positiva, que no aporta ningún beneficio, ni para la salud, ni para la inteligencia, ni para el desarrollo de la convivencia, y, en consecuencia, tenemos que tener alternativas legales para evitar que siga ocurriendo este fenómeno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Modino.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

No podemos alimentar un conflicto real, pero también con un ángulo artificial, entre jóvenes y vecinos, porque nosotros nos hacemos la siguiente pregunta: ¿No son, acaso, vecinos los propios jóvenes?

En segundo lugar: ¿Dónde se relacionan los jóvenes que no tienen vivienda? Porque viven en las casas de sus padres hasta los 30 años. En la actualidad, se está encareciendo la vivienda y tienen mucha dificultad para emanciparse.

En tercer lugar: ¿Qué control de calidad y de precio de los productos, ofrecidos por bares, por pubs, sin licencia, en muchos casos, se ejerce desde las Administraciones Públicas?

Y, en cuarto lugar, no podemos privatizar los espacios públicos. Una persona, en una terraza, bebiendo un tubo de cerveza por 1'50 euros, es legal; diez metros, más allá, dos jóvenes con una litrona están criminalizados.

Por lo tanto, tenemos que tener una visión global, tenemos que tener una visión de la movida porque no es problema en sí, el botellón y la movida juvenil. Hay una serie de problemas, ya existentes, que por un lado conducen al actual modelo de ocio, de forma casi inexorable, y, por otra, está este modelo de ocio no saludable. Estas carencias se ponen al descubierto de manera clara. A esto se le puede llamar problema de la movida, pero nosotros creemos, en Izquierda Unida, que es al revés de como suelen plantearse estos temas. Son los problemas iniciales los que generan el modelo de ocio no saludable, y serán, por tanto, estos problemas los que habrá que atajar.

Y estos problemas los podemos encuadrar en tres tipos. Principalmente, los educativos: la falta de educación cívica, la falta de educación vial, la falta de educación específica sobre drogodependencia, sexualidad, etcétera. Si atendemos al problema, de una forma crítica, veremos que en los planes reglados de educación no aparece ninguna de estas materias.

En segundo lugar, la falta de alternativas reales al ocio nocturno, que hace que la movida, el botellón, más que una alternativa, sea una carencia de las mismas.

Las alternativas puestas anteriormente en marcha, deporte nocturno y otras, no han dado el resultado esperado, principalmente, porque no se ha contado con los propios jóvenes en el diseño de las mismas.

Y, en tercer lugar, una cierta relajación en la aplicación de las normativas vigentes por todos los actores, especialmente los empresarios de ocio nocturno y entre los propios jóvenes.

Éstas son tres direcciones donde sería necesario incidir para solucionar la problemática social a la movida, y todo en un medio plazo. Medidas que tienen que contar con los propios jóvenes, que pueden ser transversales entre ellas y que pueden inspirarse en un ocio que sea, además, educativo.

Porque, señorías, es muy importante —y se ha dicho por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— el consumo de alcohol, pero, entre los jóvenes, el consumo de alcohol posee unas características peculiares. Se localiza, principalmente, en ámbitos

públicos o lugares de diversión y se produce, mayoritariamente, durante los fines de semana, centrándose en las cervezas y en los combinados, como bebidas preferentes. Un elevado porcentaje de la población, de 15 a 28 años, mantiene un patrón de consumo de fin de semana. No obstante, el consumo diario, el más problemático, empieza a aparecer, sobre todo, a partir de los 49 años, por lo que sería un error hablar de alcoholismo juvenil, generalizado. Más acertado sería hablar de un consumo abusivo, pues los adolescentes dependientes del alcohol constituyen un grupo muy reducido.

Según la Organización Mundial de la Salud, el 5% de las muertes de jóvenes, entre 15 y 29 años, tienen su causa directa o indirecta en el consumo de alcohol.

Según un informe de la Dirección General de la Policía, del año pasado, España está a la cabeza de los países europeos en conductores que dan positivo en los controles de alcoholemia, pero son de todas las edades, no solamente de los jóvenes. Sin embargo, estos hechos de abuso de alcohol al volante producen el 60% de los accidentes de tráfico bajo los efectos del alcohol, fundamentalmente en períodos de vacaciones, en salidas y entradas de las ciudades, y en fines de semana.

Es muy importante también que reflexionemos sobre el enfoque general de un programa para situar y hacer compatible el derecho al ocio y a la diversión de los jóvenes con el derecho al descanso de los vecinos. Se trata, en primer lugar, de garantizar el derecho de los jóvenes a divertirse, haciéndolo compatible con el derecho de otros ciudadanos al descanso.

En segundo lugar, eliminar los efectos indeseables de la movida.

En tercer lugar, educar para la prevención e intervenir con la población juvenil sobre la problemática que genera el abuso de alcohol y de las conductas del consumo, en general.

Y, en cuarto lugar, motivar un estilo de vida no consumista.

Porque es muy importante que veamos cuáles son nuestras tradiciones como pueblo andaluz. El fenómeno del botellón y de la movida juvenil no pueden ser abordados, señorías, de manera simplista, muy habitual en algunas fuerzas políticas. No se trata de lanzarnos unos a otros la cuestión para buscar una salida, sino que se trata de participar todos los colectivos afectados.

Para nosotros, el botellón y la movida es el resultado de la coincidencia de diferentes variables:

En primer lugar, la cultura mediterránea, que tiene en la calle y en los espacios abiertos su escenario natural para desarrollarse socialmente. En Andalucía este hecho es mucho más acuciante, ya que la cultura andaluza siempre ha tenido en la calle un lugar de celebración en forma de feria, verbenas populares, o como lugar de relación entre la ciudadanía.

Esta cultura no es ajena a los jóvenes, ya que siempre han participado en ella. La calle es culturalmente nuestro espacio de socialización, algo que

hemos heredado y algo común a todos los andaluces, tengan la edad que tengan.

Por otra parte, el botellón y la movida son un reflejo del sistema de sociedad imperante, ya que en la mayoría de los casos los jóvenes tienen esta única forma de salir a desarrollarse como individuos. Está la precariedad laboral, el paro juvenil, los bajos salarios... Que tienen mucho que ver con el fenómeno del botellón y de la movida, porque esa situación hay que unirla al elitismo que están tomando las salas de fiestas y las discotecas, donde la exclusión de muchos jóvenes se da bien por la forma directa, impidiendo el paso por su indumentaria, o bien por los altos precios de consumiciones. Todos estos temas, para los que no tienen poder adquisitivo los jóvenes, son variables que debemos tener en cuenta.

Luego las alternativas, desde una visión progresista y de izquierdas, no son la construcción de botellódromos para hacer una especie de *apartheid* de la juventud en sus fiestas y diversiones, ni unas medidas represivas y moralistas, que están más en el campo del pensamiento conservador. Nosotros pensamos que las alternativas deberían tener los siguientes elementos:

Que sean procesos participativos. Esta problemática debe resolverse sentando a todas las partes, con el objetivo de que se escuchen, y que los jóvenes, los vecinos, los comerciantes y las instituciones acuerden cuáles son las mejores soluciones. Aquí no se trata de hacer de interlocutores suplantando a los jóvenes, ya que éstos tienen sus propios interlocutores en los institutos, en las organizaciones de las movidas, en las organizaciones juveniles, en los barrios y en las universidades.

Establecer alternativas propias, para que las alternativas al botellón cuenten con la participación de los jóvenes. De nuevo pensamos que existe un sentimiento de que las actividades son algo propio que deben tener autogestión de los jóvenes.

Y también consideramos que, por las propias características de la juventud, las alternativas que se aborden deben estar gestionadas, fundamentalmente, por los jóvenes. Las instituciones deben ceder a los jóvenes los espacios para que éstos desarrollen sus propias formas de ocio y de tiempo libre. Un ejemplo serían los centros sociales, lugares autogestionados donde cada cual elaborara sus propias actividades. Tenemos claro que la mediación institucional no es lo que más atrae a los jóvenes; por ello, éstas deben mantenerse participando, pero en un segundo plano. Y, luego, superar el concepto mercantilista de la cultura y la creación de la cultura que se impone en el modelo de sociedad actual, para avanzar hacia una democracia cultural donde los jóvenes sean los que creen y los que desarrollen sus actividades socioculturales, más allá del valor del mercado y de la cultura consumista actual, y hacer una política integral desde una visión global. Las relaciones sociales, y dentro de ellas el ocio y el tiempo libre, están marcadas por las características sociolaborales, económicas, educativas. Por lo tanto, las respuestas no sólo deben ceñirse a quitar

los jóvenes de las calles porque molestan, sino porque deben orientarse a darles una salida global que aborde la precariedad, el desempleo juvenil, el problema del acceso a la vivienda, el fracaso escolar.

El problema, para nosotros, no es la movida y el botellón, sino el tipo de sociedad que estamos construyendo, que se refleja en las escuelas, en las manifestaciones de la juventud y en la falta de valores. Y una sociedad que no tiene un esquema de valores, no tiene un esquema de diversión saludable. Luego podemos señalar el dedo cuando el dedo señala la luna, pero sólo los tontos miran el dedo y no a la luna.

El problema es muy complejo y no se soluciona con medidas de represión. Tampoco se soluciona mirando para otro lado. Nosotros creemos que el Partido Popular trae un problema que es real y que tiene muchos ángulos y que debe compaginar muchos derechos: el de los jóvenes y de los vecinos al descanso. Pero, por ser un problema complejo, nosotros, reconociendo que se trata de un debate real, de una problemática que afecta a nuestros pueblos y nuestras ciudades, no vamos a respaldarlo, aunque tampoco vamos a votar en contra. Vamos a mostrar, con nuestra abstención, una disponibilidad política al debate, al diálogo y a reconocer, con humildad y con modestia, que no tenemos la barita mágica; ni la tenemos nosotros, ni reconocemos que esté implícita en la propuesta del Partido Popular, ni en las respuestas que están dando los Ayuntamientos. Un día será honesto reconocer que no tenemos soluciones a problemas reales...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Romero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino, señor Presidente.

Y que queremos, sin embargo, tener la voluntad de no dejarlo situar. Porque se cuenta que, en la época de la dictadura franquista, el Jefe del Estado tenía dos carpetas: en una decía «Problemas que el tiempo resolverá», y en otra decía «Problemas que el tiempo resolvió». Nosotros no creemos que un gobernante pueda tener dos carpetas, una diciendo «Problemas que el tiempo resolverá» y otra, «Problemas que el tiempo ya resolvió», sino que debemos resolver los problemas de nuestro tiempo, pero reconociendo que son difíciles problemáticas y que hay que compaginar muchos intereses y derechos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Continuamos con turno de posicionamiento. Y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pérez Fernández, su portavoz, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, me van a permitir que comience esta intervención en el día de hoy cumpliendo con un compromiso ético y moral. Un compromiso que tengo no sólo como Diputada autonómica, sino también como joven, que es el compromiso de hacer un reconocimiento público a la juventud andaluza. Una juventud que está demasiado cansada de que desde determinadas formaciones políticas sólo se hable de ella para hacer una relación directa con el alcoholismo, la delincuencia, las adicciones o las drogas. Una juventud, señorías, para la que no han corrido ni soplado buenos tiempos. Porque, quizás, me atrevería a afirmar que ha sido, precisamente, el colectivo al que más duramente se le ha atacado durante los ochos años de Gobierno del Partido Popular.

[Aplausos.]

Una juventud que en su mayoría es responsable, comprometida con su tierra y con su tiempo, y también solidaria. Y, precisamente, esa juventud, cuando más duras eran las críticas de los dirigentes del Gobierno de la Nación, cuando nos acusaban de pasotismo, de irresponsabilidad, e incluso alguno llegó a decir de iletrados... Cuando más duras eran esas críticas, precisamente, fue cuando dimos una lección de ciudadanía. Y dimos una lección de ciudadanía porque respondimos a la sociedad. Dimos esa respuesta que algunos estaban esperando. Respondimos, señorías, mostrando nuestra solidaridad con el pueblo gallego; respondimos encabezando las manifestaciones a favor de la paz y contra la guerra, y respondimos también ante la barbarie terrorista del 11 de marzo. Ésa, señorías, les guste o no, es la juventud y éstos son los valores que encarna la juventud andaluza en su mayoría.

[Aplausos.]

Espero, señorías, que sepan disculpar que haya invertido estos primeros minutos de mi intervención a compartir esta reflexión con la Cámara, pero me parecía, sencillamente, en nombre de una Diputada joven y de los compañeros de escaño, que también lo son, una cuestión de ética.

Señorías, el debate que, efectivamente, hoy nos ocupa es un debate lo suficientemente importante como para que lo abordemos desde la seriedad y la rigurosidad que se merece. Porque el fenómeno del botellón, o de la botellona, es un fenómeno social que en sí mismo no puede considerarse ni positivo ni negativo, sino que es un fenómeno social porque es una forma diferente de relacionarse entre los jóvenes. Pero sí es cierto que lleva aparejadas una serie de consecuencias negativas; es cierto. Y son esas con-

secuencias negativas sobre las que hay que combatir y adoptar medidas de las Administraciones públicas: el consumo abusivo del alcohol, la inseguridad vial que genera, la suciedad o los excesivos ruidos pueden ser, quizás, un resumen de ellas.

Pero, señorías, desde el Grupo Socialista entendemos que debe ser compatible el derecho de los jóvenes a divertirse y el derecho también de los vecinos, como no puede ser de otro modo, a descansar. Y, para compatibilizar esos dos derechos o esos intereses, debemos afrontar este conflicto desde el diálogo entre las partes implicadas, desde una perspectiva global y nunca represora. Y ése es el principal motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley.

Vamos a votar en contra, señorías, porque entendemos, o sobreentendemos, que en la propuesta del Partido Popular se está intentando que la Junta legisle de una forma restrictiva; es decir, que se prohíba el consumo del alcohol en la vía pública. Eso es lo que soslayadamente se pretende en la proposición no de ley. Y digo soslayadamente porque le tengo que reconocer a las señorías del Grupo Popular que no han tenido la suficiente valentía política de plasmar esa petición en su proposición no de ley. La misma valentía política, por cierto, que le faltó al señor Rajoy cuando era Ministro del Interior para aprobar la tan cacareada ley antibotellón, que fue una prioridad del Gobierno durante algún tiempo y que, finalmente, durmió el sueño de los justos.

Por lo tanto, señorías, entenderán que hay diferencias ideológicas, evidentemente, que separan a la señora Oña y a mi persona, como es lógico y es normal. Y son diferencias ideológicas, supongo, que insalvables, porque nosotros defendemos que, frente a la represión, apostamos por el diálogo; frente a la prohibición, preferimos el consenso. No creemos, señorías, en las medidas coercitivas. No creemos por principios, pero además porque su efectividad es sencillamente bastante cuestionable.

Y el segundo motivo, señoría, fundamental por el que vamos a votar en contra de esta propuesta es porque sus señorías conocerán las competencias que, en materia de orden público, del cumplimiento de los límites de ruido, etcétera, corresponden a los Ayuntamientos. Y, de hecho, en ninguna Comunidad Autónoma española hay ninguna legislación específica que regule el botellón; en ninguna. Hay Comunidades Autónomas, como es el caso de Madrid, que dentro de su ley de prevención de drogas incluyen una medida, que es la de prohibición de consumo de alcohol en la calle. Pero no hay, señorías, ninguna legislación específica al respecto.

La propia Federación Española de Municipios aprobó, en diciembre de 2002, una ordenanza reguladora para que aquellos Ayuntamientos que lo consideraran oportuno pudieran regular el botellón aprobando esa ordenanza en sus Plenos municipales.

Pero, señorías, estamos convencidos de que si esta proposición no de ley viene hoy a la Cámara ha sido, precisamente, por la incapacidad que un

Alcalde del Partido Popular ha tenido de solventar y de controlar una fiesta local, como ha sido el señor Torres Hurtado, Alcalde de Granada.

[Aplausos.]

Señorías, en los últimos días, en la prensa, hemos visto una oleada de reivindicaciones, por parte del Alcaldes del Partido Popular, a la Junta de Andalucía, para que legisle sobre este tema. Y nos parece bastante curioso que sea el señor Torres Hurtado el abanderado, precisamente, de esta reivindicación. Nos parece realmente curioso, porque en 2002, cuando el señor Torres Hurtado era Delegado del Gobierno, hacía las siguientes afirmaciones —y cito textualmente—: «Los efectos negativos del botellón son una competencia, en su mayoría, municipal, por no decir al cien por cien». Cómo cambia el cuento. O también decía, y cito, textualmente: «Lo que no podemos ni debemos hacer es asumir las competencias que el Ayuntamiento tiene. No lo pretendamos porque no nos lleva a ningún sitio echarnos las culpas unos a otros, cuando la ley es clarísima en lo que hay que hacer».

Por lo tanto, señorías, ese mismo abanderado, como digo, de los Alcaldes del Partido Popular, el señor Torres Hurtado, incluso, cuando era oposición el Partido Popular en la ciudad de Granada, llegó a ejercer de animador sociocultural del botellón porque animó a los jóvenes de su partido a que disfrutaran de la noche granadina en lo que él definió —y también cito textualmente— «como el mejor botellón de España».

Señorías, no es ni serio ni justo, no es ni serio ni justo que se intente utilizar un conflicto que afecta a muchos ciudadanos andaluces para promover una confrontación política entre instituciones; no es ni serio ni justo que se intenten derivar responsabilidades a aquellas Administraciones que no tienen competencia, y no es ni serio ni justo, señorías, que intenten enfrentar a colectivos para sacar no sé qué rédito político o electoral.

Pero, además, hay más contradicciones, señora Oña, hay más contradicciones. Ustedes, que sacaron la campaña de la segunda descentralización de Andalucía para que los Ayuntamientos tuvieran más competencias, hoy vienen a este Pleno a defender que las competencias del Ayuntamiento o de un municipio las legisle, precisamente, la Junta de Andalucía. Y yo me pregunto, haciendo o utilizando un recurso que usted suele utilizar bastante, señora Oña, que es la pregunta retórica: ¿No será, señora Oña, que los Alcaldes populares pretenden hacer dejación de sus funciones? ¿No será, señora Oña, que no quieren asumir el coste político de una medida, como es la prohibición del consumo de alcohol, que es la que de verdad quieren, puede tener en sus ciudades? ¿No será, señora Oña, que hay un gran componente de oportunismo político en esta propuesta? Yo creo que me voy a responder sola.

Pero, señorías, los socialistas entendemos que este tema es importante, y es tan importante que debemos abandonar la confrontación política para ser capaces de llegar a acuerdos, a acuerdos entre las

partes implicadas, acuerdos que faciliten esa convivencia política que, sinceramente, creo que es lo que todos deseamos. De hecho, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a comprometernos a apoyar todas aquellas medidas que emanen del seno de la FAMP, una entidad que representa a los Ayuntamientos andaluces y que tiene una vía de interlocución permanentemente abierta con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Nos parece que es éste el foro, y no otro, donde se deben abordar las medidas para solucionar este tema.

Y, señorías, no puedo terminar mi intervención sin reconocer que el Gobierno andaluz ha sido consciente de la magnitud de este asunto desde el primer momento, y lo ha sido y ha tendido su mano de forma continua a todos los Ayuntamientos para abordar este fenómeno, y lo ha hecho tratando un abordaje integral y global.

Señorías, me van a permitir que destaque sólo dos tipos o dos bloques de medidas:

Las medidas para promover planes de ocio. Les recuerdo que el Instituto Andaluz de la Juventud ha invertido más de nueve millones de euros, en los cuatro últimos años, en una línea de ayuda específica para los Ayuntamientos, para que desarrollen actividades alternativas al ocio, por no contar otro tipo de líneas de ayuda que no tengo tiempo de citar. Pero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Termino enseguida.

Pero me van a permitir sus señorías que haga especial hincapié, como última intervención, como última reflexión, en aquellas actuaciones que se están llevando a cabo en materia preventiva, desde la prevención del consumo abusivo de alcohol, y que repercuten en la formación y concienciación de hábitos de vida saludable entre nuestros jóvenes. Programas como Forma Joven, Prevenir para Vivir, Órdago, etcétera, que ya se están poniendo en marcha y que afectan a colectivos entre 10 y 18 años. Y también tendríamos que citar aquí las modificaciones que se han hecho a la Ley Base 4/1997, de Protección y Asistencia en Materia de Drogas, que vienen a regular las zonas y los horarios de venta al público de alcohol.

Señorías, no quiero tampoco extenderme mucho más. Podría hablar bastante tiempo, pero creo que lo único que queremos trasladar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es que somos conscientes de que el fenómeno del botellón tiene una serie de consecuencias negativas que se deben abordar desde las Administraciones públicas. Pero se deben abordar y se deben ofrecer soluciones desde el diálogo, desde

la participación de los colectivos implicados y nunca, señorías, desde la represión o desde la prohibición.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, la señora Oña Sevilla, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar a hacer alusiones o a contestar en el mismo orden en el que han intervenido los distintos representantes.

Por supuesto, al Partido Andalucista le agradezco mucho su intervención y su apoyo y también, por supuesto, se acepta la enmienda respecto a que, en vez de poderse consensuar con los Ayuntamientos de 50.000 habitantes, que sea de 20.000, y con todos, naturalmente. Yo creo que una proposición no de ley más abierta, más dialogante, más positiva que ésta casi es muy difícil. Alguna cifra había que poner, pero, por supuesto, que sí.

Está muy bien, muy bien decir que se hagan campañas, supongo que se hacen, supongo que no con los resultados que se pretenden, a la vista está, si tenemos en cuenta los datos.

Es cierto que vivimos en una cultura muy permisiva con el alcohol, pero es cierto también que las costumbres culturales son las más difíciles de modificar. Es por ello por lo que deben intervenir las Administraciones públicas, que para eso están.

En cuanto al Grupo de Izquierda Unida, yo creo que el señor Romero sabe y le consta que le hablo con simpatía. ¿Lo sabe, no? ¿Verdad? Pero es difícil oír un discurso más antiguo, señor Romero, es difícil oírlo más antiguo. Le voy a decir una cosa para que sepa: los jóvenes ya no sólo beben ltronas, beben también whisky y beben cubatas, que son cubra-libres. Y le voy a decir una cosa: cuando yo estudiaba en la facultad de Medicina de aquí, aquí, había muchos cubanos estudiando medicina que vivían, por supuesto, en el exilio, si me permiten ustedes la anécdota se lo voy a decir. ¿Y sabe usted cómo le llamaban al cuba-libre los cubanos? Mentirita, porque Cuba no es libre. Es simplemente una anécdota para que usted... [Rumores.] Una anécdota, una anécdota, señor Romero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías.

Señora Oña, por favor.

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—... pero, pero, mientras tanto, mientras tanto, a pesar de que ha hecho ahí algún juego de palabras con el dedo a quien señala y los tontos, me parece que de alguna manera no me quiero dar por aludida, pero le ha llamado usted tonto al fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, porque es quien ha dicho que es necesaria una legislación autonómica, no yo. Yo sé que eso importa porque cuando se tiene una ideología que siempre, siempre, siempre tiene que ser el filtro de todo lo que se propone, y es casi imposible que usted pueda apoyar algo si sabe que viene del Partido Popular. No lo entiendo, pero sé que eso es así, porque en alguna ocasión lo hemos hablado.

En cuanto al Partido Socialista, me parece que la señora Pérez, interviniente del Partido Socialista, no, no ha perdido su tiempo al dedicar algunos minutos a hacer una apología de la solidaridad de la juventud, no lo ha perdido, es una apología que todos podemos compartir, pero que en nada contribuye a resolver un problema que, según usted misma dice, es serio y grave. Usted ha dicho que es un problema grave, usted ha dicho que es un problema sobre el que hay que tomar decisiones. Ha dicho que es un problema que, desde luego, compete a las Administraciones públicas y que prefieren ustedes resolverlo desde el diálogo. ¿Y dónde dice en la proposición no de ley que no se resuelva desde el diálogo? Yo creo que usted no sé quién le ha escrito el discurso, pero, evidentemente, lo traía...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, por favor, guarden silencio, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—... pero es evidente que lo traía usted escrito antes de oírme porque ha contestado una serie de afirmaciones que en ningún caso he hecho. Es decir, que usted traía una discurso perfectamente establecido, dispuesta a decir lo que usted quiere decirle al Partido Popular, a pesar de que el Partido Popular no ha dicho nada en absoluto de lo que usted ha contestado.

Y le voy a decir una cosa: el señor Torres Hurtado, Alcalde de Granada, puede tener un problema, pero su problema es pequeño, como tienen un problema pequeño todos los Alcaldes de Andalucía, porque el problema grave, señora Pérez, es que los jóvenes andaluces y, sobre todo, los menores de edad cada vez consumen alcohol antes, que una de cada cuatro muerte de los jóvenes andaluces se produce como consecuencia del consumo de alcohol. Eso lo dice el Director del Instituto Andaluz de la Juventud: que

el mayor número de muerte de los andaluces, de los jóvenes andaluces, se produce como consecuencia de conducir bebidas. Lo dicen sus instituciones, las suyas.

Por tanto, toda la solidaridad que ustedes quieran con el *Prestige*, toda la solidaridad que ustedes quieran con lo que sea, no sé la que van a tener este sábado con las víctimas del terrorismo, no sé cuál va a ser su solidaridad con las víctimas del terrorismo, pero, desde luego, nada en absoluto ha dicho usted que pueda beneficiar el consumo menor de alcohol en los jóvenes andaluces.

Y le decía antes que el Alcalde de Granada, Torres Hurtado, tiene un problema menor, como todos los demás Alcaldes, porque el gran problema son las muertes que se producen de los jóvenes andaluces por el consumo de alcohol. Y no es solamente el señor Torres Hurtado el que tiene ese problema que usted se ha dedicado a él con un claro rigor partidista, porque yo he leído cómo el señor Monteseirín, y lo he leído, dice que nada más puede hacer contra el botellón si ustedes, el Gobierno andaluz, no legislan al respecto. ¿Por qué no se ha referido usted a Monteseirín? Por cierto, últimamente sale todos los días en la prensa; lo debe tener usted muy fresco. ¿Por qué no se ha referido usted al señor Monteseirín? ¿O por qué no se refiere usted al Defensor del Pueblo? Defensor que ha dicho recientemente, hace dos o tres días, cuando le entregaba a la Presidenta el balance anual, que cada año entrega y que me parece muy positivo, además, que, precisamente, los problemas medioambientales han crecido de una manera exagerada, y de esos problemas medioambientales, el primero, el primero es el del botellón en las quejas de los andaluces. ¿A qué andaluces está, entonces, representando usted? Porque si los andaluces se quejan del problema del botellón, si los jóvenes andaluces mueren como consecuencia del consumo de alcohol, si todos los Alcaldes andaluces —los nuestros, los vuestros y los de Izquierda Unida— están diciendo que tienen un problema con el botellón, si en concreto los granadinos, ya que usted se ha referido a ellos, el 72% de los granadinos dicen sentirse maltratados por la Junta de Andalucía, si el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dice que se legisle, ¿a quién está usted representando, aquí, esta tarde, excepto a sí misma y a sus propios intereses de partido? Porque dice usted: hay que resolverlo, pero no desde la represión. ¿Quién ha planteado aquí ninguna medida coercitiva o represiva? Lo que se ha dicho es que se legisle. Y dice usted: seríamos la primera Comunidad Autónoma que legisla al margen, al margen de la Ley de Prevención en Materia de Drogas. Yo no he dicho que sea al margen, por eso digo que lo trae usted escrito; pero, y si fuese al margen, ¿dónde está el problema? ¿No somos tan pioneros, tan estupendos y tan revolucionarios en todo? ¿No somos tan distintos y tan novedosos en todo? ¿Andalucía no es un ejemplo para todo que siempre es la primera? ¿Qué problema habría en que tuviéramos una ley específica?

Pero, además, yo no he pedido, no he pedido que sea una ley al margen de la ya existente, que se complete la ya existente, desde el diálogo, con todos los Alcaldes, con los empresarios, con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con medidas alternativas para el ocio, desde el consenso con los jóvenes. ¿Y a quién está usted defendiendo entonces? Dice: «Hay que hacerlo con los jóvenes». ¿Para quién cree usted que va esto? ¿Le parece bien que los menores de edad en Andalucía no estén protegidos porque, entre otros, usted no quiere? ¿Le parece a usted bien que los jóvenes no estén protegidos en Andalucía? No sé de qué se ríe; ésa es la verdad, ésa es la verdad. Los menores de edad, los menores...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—El 53% de los menores de edad en Andalucía dicen que consumen alcohol de forma habitual. ¿A usted le parece que esto debe seguir siendo así? Porque dicen ustedes: «Preferimos el diálogo». Yo no he dicho que no al diálogo, todo lo contrario, todas las medidas llevan la palabra *diálogo*. O sea, que le digo que está muy de moda. Pero son ustedes los que gobiernan. ¿Por qué no han dialogado durante veintitrés años para arreglarlo, con el diálogo? ¿Por qué no reúnen el Pacto por la Noche? ¿Por qué no se reúnen con los jóvenes para resolver el problema? Ustedes no lo han hecho, ni desde el diálogo ni desde la represión.

Yo no he hablado de represión, no he hablado de sanción, no he hablado de multas, y he hablado de que existen tres tipos de legislación en las distintas Comunidades Autónomas, tres distintos. En los tres tipos hay Comunidades del PP y Comunidades del PSOE. Por lo tanto, yo no me siento vinculada a ninguno de ellos; usted, debe de ser que tiene ahora mismo una servidumbre política, que le han dicho que diga que no y que tiene que decir que no. Pero, realmente, estos datos, estos datos, y me parece que sería muy bueno para despedir mi intervención, si ustedes me lo permiten, que terminemos en nuestra memoria, ya que no en nuestra retina, con una cifra que me parece espeluznante: el 53% de los menores de edad dicen que consumen alcohol de forma habitual; el 40% de los menores de edad reconocen emborracharse algunas veces; el 14% asegura que se excede en el botellón, y los niños de Andalucía de 13 años sueñan con hacer botellón. ¿Y usted está diciendo que desde el diálogo? ¿Qué diálogo, señora Pérez? Dialogue usted, pero resuélvalo. Éstos son los datos que tienen ustedes sobre sus espaldas, éstos son los datos que tienen ustedes en exclusiva sobre su responsabilidad, porque ustedes llevan veintitrés años gobernando en esta tierra, y ustedes son los que están permitiendo que

estos datos se estén dando en Andalucía. Y ustedes permiten que, en Andalucía, uno de cada cuatro, una de cada cuatro muertes de jóvenes sea por problemas de alcohol; lo permiten ustedes. Legislen o hagan algo. Legislen o hagan algo. Consenso, todo el que quieran, ¿quién les está prohibiendo que consensúen? ¿Quién les está prohibiendo que dialoguen? ¿Quién les está prohibiendo...? Usted se sube aquí, cree que queda estupendamente hablando de la solidaridad, que nadie ha negado, que nadie ha hablado, que no es el motivo que nos ocupa, y yo lo que estoy es pidiéndoles a ustedes, que son los que gobiernan, que hagan algo, que mejoren estas cifras, que protejan a los jóvenes andaluces, que no es, desde luego, un buen balance tener a unos jóvenes que el 53% consume alcohol de forma habitual, menores de 17 años. Y, desde luego, les puedo asegurar que, si el Partido Popular gobernase en Andalucía, ejercería su responsabilidad, ejercería su responsabilidad.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías... Señorías.

Señora Oña, tiene que terminar, por favor.

Y ruego que permitan que la señora Oña concluya su intervención, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Termino, precisamente, porque creo..., termino con estas palabras porque creo que tenemos que ser responsables y ejercer la responsabilidad. Y no hacerlo se llama ser irresponsable. Y ser irresponsable cuando se pueden evitar problemas es ser culpable. Por lo tanto, no me gustaría ahora estar sentada —ni nunca— en ese lado, teniendo [aplausos]..., teniendo...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

Señora Oña, le ruego concluya.

La señora OÑA SEVILLA

—Si puedo, señora Presidenta.

... teniendo sobre sus espaldas, sobre su currículum, sobre su conciencia unos datos que en absoluto son motivo de risa, sino motivo de enorme preocupación, pese a su gran irresponsabilidad.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Permítanme, antes de iniciar la votación de la proposición no de ley cuyo debate acaba de concluir, que la Cámara salude a la Delegación que hay con nosotros del Congreso de los Diputados de Bélgica, y al Embajador, también, de Bélgica en España. Todos ellos sean bienvenidos, y les deseamos la mejor suerte en la llevanza de sus asuntos públicos.

[Aplausos.]

Señorías, vamos a someter a la consideración de la Cámara la proposición no de ley cuyo debate acaba de concluir.

Señorías, si no hay ninguna cuestión de orden, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

Disculpe. La votación ya se ha producido. Si le parece, voy a dar los resultados, y si tiene alguna observación, la realizo. Lamento mucho no haber observado si había pedido la palabra con anterioridad.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 59 votos en contra, 7 abstenciones.

Sí, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Era simplemente para preguntar por la enmienda, porque no he podido escuchar a la señora Oña si aceptaba o no la enmienda que habíamos planteado.

La señora PRESIDENTA

—Sí, sí, había sido aceptada plenamente. Entonces, soy yo la que pido disculpas a la Cámara. Supongo que no había inconveniente por los portavoces para su tramitación, y ella sí que había contestado con la asunción. Con lo cual, la votación de la proposición no de ley, para que conste así en el *Diario de Sesiones*, lo será con la admisión de la enmienda *in voce* planteada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Muchas gracias, señora González.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000084, relativa al impulso y fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a impulso y fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que defiende su portavoz, señor Bohórquez Leiva, a quien pido aguarde un segundo a que se generen condiciones ambientales idóneas.

Señorías, por favor, les ruego abandonen la sala a los que no vayan a atender a la exposición del portavoz del Grupo Socialista.

Sí, su señoría tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista, al que represento en esta tribuna, trae a este Pleno esta iniciativa con la intención de impulsar y fomentar una forma de comercio alternativa, más justa y con un consumo responsable que contribuya al desarrollo de países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Señorías, el comercio justo es un movimiento social integrado por productores, comerciantes y consumidores que trabajan por un modelo más justo de intercambio comercial, posibilitando el acceso de los productores más desfavorecidos al mercado y promoviendo el desarrollo sostenible.

El objetivo de estas organizaciones es luchar contra la pobreza del tercer mundo, contra la pobreza de los países del sur, apoyándose, además, en un eslogan: *Comercio, no ayuda*. Buscan luchar contra la pobreza a través del comercio justo, las acciones políticas y la educación. De esta forma, se da a los que cultivan, a los que transforman los productos, la oportunidad de mejorar su situación a nivel estructural. Si bien la principal preocupación de estas organizaciones es la situación económica, el desarrollo económico de los productores, las organizaciones de comercio justo dan también una gran importancia al desarrollo social, a la promoción de las mujeres y a la protección del medio ambiente.

Varios son los criterios que definen la filosofía del comercio justo: salarios en condiciones para una vida digna. La gran mayoría de los trabajadores de estos países en vías de desarrollo o subdesarrollados perciben salarios que los esclavizan de por vida a la pobreza.

No a la explotación infantil. Niños y niñas del Tercer Mundo trabajan como adultos en estos países.

Igualdad entre hombres y mujeres. La gran mayoría de las mujeres, trabajando en las mismas condiciones que los hombres, cobran salarios más bajos.

Respeto al medio ambiente. La sobreexplotación de los recursos naturales en estos países compromete el futuro de ellos, el futuro del desarrollo económico de ellos.

Y, por último, la ausencia que se da de derechos laborales dificulta que se alcancen unas condiciones de vida dignas y un trabajo digno.

Señorías, el objetivo global del comercio justo es que los productores más desfavorecidos se conviertan en agentes económicos autónomos y fuertes, y puedan alcanzar unas condiciones de vida dignas.

En la mayoría de los casos, señorías, los productores del sur venden sus productos a un precio que, una vez deducidos los costes de producción, no les permiten alcanzar unas condiciones mínimamente

dignas de vida. Y el carácter alternativo de estas organizaciones alternativas de comercio reside en el hecho de que quieren comprar mercancías a un precio que cubra tanto los costes de producción, como las necesidades vitales de los productores.

En definitiva, señorías, un precio justo está justificado desde un punto de vista ético y no por el libre juego del mercado, de la oferta y de la demanda. Los consumidores, señorías, hoy en día quieren productos honrados, están más interesados en un consumo ecológico y responsable. Encuestas recientes demuestran que los consumidores en nuestro entorno europeo se sienten cada vez más atraídos por los productos del comercio justo, por los productos honrados, como decía con anterioridad. Así, encuestas nos dicen que entre el 75% y el 85% de los consumidores de los países desarrollados estarían dispuestos a comprar productos provenientes del comercio justo y quisieran encontrar estos productos en los supermercados o tiendas habituales de compra.

Con estos estudios de mercado se demuestra que hay una buena predisposición de los consumidores hacia este tipo de productos, tanto los comerciantes y minoristas alternativos, como los tradicionales, se han dado cuenta de que había posibilidad de estimular las rentas. Sin embargo, en general, los organizadores, perdón, las organizaciones de comercio justo no disponen de recursos suficientes para llevar a cabo grandes acciones de *marketing*. Por ello, desde los poderes públicos, se ha de ser sensibles y solidarios y se han de impulsar y fomentar este tipo de comercios alternativos. Esto conlleva una acción de información y sensibilización hacia los consumidores, para que se hagan corresponsables del desarrollo sostenible y de los costes que tienen los productos para aquellas personas o colectivos que no pueden poner en circulación productos propios con las fórmulas habituales del comercio tradicional e internacional.

Parece claro, por lo tanto, que una ciudadanía con más conocimientos y más concienciada adoptará actitudes más responsables y solidarias. Un consumidor formado, y, en este caso, solidario es más consciente de sus derechos y menos vulnerable a los abusos que se puedan cometer.

Señorías, el comercio justo es también una estrategia de desarrollo del sur, una estrategia que se fundamenta en el uso potencial de los productores para conseguir un desarrollo autónomo, implica ayudar a que los pequeños productores creen una base económica estable para ellos mismos y para su entorno inmediato. Esta política que influye en el mercado es más barata, en ocasiones, menos arriesgada y mucho más eficaz, para promover un desarrollo sostenible, que la concesión a los Gobiernos del sur, en ocasiones, de generosas ayudas para cubrir sus déficit.

En definitiva, señorías, el comercio justo es una alternativa posible, que supone una aportación para sensibilizar a los consumidores, a las Administraciones públicas, al comercio y a las empresas. Es un modelo aún joven y pequeño, pero con un crecimiento significativo y una gran potencial de futuro. Es un co-

mercio alternativo que ofrece a los productores vías para comercializar sus productos conforme a unos criterios éticos que integran criterios económicos, sociales y ecológicos.

Esta integración supone buscar en los productos comercializados un beneficio económico, sin lugar a dudas, pero también respetar las condiciones de los trabajadores y el medio ambiente en el proceso de elaboración y comercialización.

En este contexto, señorías, el 19 de enero de 1994, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre el comercio justo y solidario entre el norte y el sur, que comenzaba considerando que las relaciones comerciales injustas son una de las causas determinantes del desequilibrio estructural entre el norte y el sur.

Consideraba, asimismo, que las iniciativas a favor de un comercio justo realizan una importante labor pionera que merece reconocimiento y apoyo por su carácter ejemplar, teniendo que convertirse en una parte integrante y firme de una cooperación entre el norte y el sur, preocupada por los aspectos sociales y medioambientales.

La principal recomendación de esta resolución es la dedicada a los Estados miembros, para que adopten medidas para el reconocimiento y fomento de estas organizaciones, de estas entidades sociales y económicas dedicadas a este tipo de comercio alternativo, así como para que apoyen determinadas actividades de dichas organizaciones y las tengan debidamente en cuenta, a la hora de utilizar recursos del Fondo Europeo de Desarrollo.

Debe, por lo tanto, señorías, iniciarse una serie de medidas que constituyan un plan de fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía, en cuya elaboración y desarrollo participen las organizaciones especializadas y las organizaciones de consumidores y usuarios. Por ello, este Grupo Socialista presenta esta iniciativa en el Parlamento, con cuatro medidas, en las que no voy a hacer hincapié ahora mismo porque las tienen ustedes delante todos.

Muchas gracias, y nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino. Y, en su caso, si no fuera posible, al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Cabrero.

Sí, señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Las relaciones económicas con el llamado Tercer Mundo ya no están dirigidas con las pautas de la explotación de otra época, pero la realidad es que está

muy lejos de ser un modelo de intercambio idílico, igualitario, entre los países y la división internacional del trabajo, sigue haciendo de los países menos desarrollados reservas baratas de materias primas, cuyos precios están establecidos por los dictámenes de los grandes grupos económicos, de los grandes grupos empresariales, industriales, de los países, precisamente, más avanzados, que son los que dirigen, también, en ese ámbito, ese modelo económico.

En muchos de estos países, de los países en vías de desarrollo, la herencia de la época colonial ha significado la permanencia de una economía casi únicamente basada en la exportación de uno, o de algunos productos básicos, y en muchísimos casos son productos agrícolas. Por ejemplo, en el caso de Filipinas, el azúcar, o en Uganda, el café.

Esto viene a significar que, entre otras cuestiones, hay una dependencia absoluta de los precios arbitrarios, que, como decíamos anteriormente, fijan los dictámenes de los grandes grupos económicos, industriales, de los países avanzados. Y, además, la preeminencia de esos monocultivos, con unas consecuencias ecológicas y sociales negativas, así como una progresiva escasez de otros medios de subsistencia en los países menos desarrollados.

Luego, los países más ricos se han ido dotando de herramientas para proteger sus producciones agrarias, las exportaciones, y también sus mercados. Así, conocemos los altos niveles arancelarios sobre productos que se trabajan en los países del norte, las subvenciones a las exportaciones, tanto que muchos de sus productos agrícolas vienen a determinar una espiral cada vez más grande, de desigualdades desde el punto de vista comercial, a nivel del mundo.

Se llega, de esta manera, a verdaderos desastres económicos, sociales. Por ejemplo, las subvenciones fuertes que tiene el azúcar —ahora mismo estamos en un debate precisamente sobre el proceso de reforma de la OCM del azúcar en la Unión Europea— está creando muchísimos problemas en los cultivadores que viven de este producto en Filipinas, y así, los Estados Unidos, por ejemplo, que tiene una política de protección muy fuerte en sus producciones agrícolas, en el caso concreto del maíz, manda a la ruina a muchísimos productores de países, también en vías de desarrollo, en Centroamérica y en otros sitios.

Recientemente, en el último encuentro, en la última reunión de la Organización Mundial del Comercio, que fue un fracaso, tiene su raíz, justamente, en este asunto; es decir, la presión de los países menos desarrollados en relación a las políticas de protección que se producen en los países del norte. Y eso, que tiene una fuerte incidencia en las economías débiles ya de por sí de estos países, insisto, es lo que ha provocado el fracaso de estas reuniones de la Organización Mundial del Comercio, porque afloran ahí las grandes contradicciones que existen en estas relaciones comerciales y de intercambio, y transaccionales, en el mundo globalizado.

Ante toda esa realidad, se ha ido configurando un movimiento de comercio justo que empezó plan-

teando opciones concretas de desarrollo, y con el lema «Comercio, no ayuda», se llevaron a cabo los primeros proyectos, que pretendían establecer nuevas bases equitativas, solidarias, de las que las relaciones comerciales entre el norte y el sur pretendían, precisamente, ese objetivo fundamental: más solidaridad, más igualdad, una globalización no basada y fundada sobre los intereses de las grandes transaccionales, y que iba dejando, y deja por el camino, muchos rostros humanos perdiendo calidad de vida, derechos, y, por lo tanto, también en ese ámbito, derechos humanos.

Además de esa intensa actividad de sensibilización, de presión política, se fue estableciendo por parte del movimiento que trabaja en el comercio justo toda una serie de criterios de intercambios económicos con los productores del sur, que tiene su base en que los procesos de cultivo y de producción sean respetuosos, por ejemplo, con el medio ambiente, que los productos sean elaborados por pequeños productores agrupados en forma de cooperativas, u otras fórmulas de trabajo de carácter asociado, asegurando de esta manera condiciones dignas de los trabajadores; es decir, una economía alternativa. Por otro lado, las operaciones comerciales son directas entre las contrapartes: comprador, vendedor. Se evitan, de esa manera, los intercambios; se evita, de esa manera también, la intervención de los especuladores en las transacciones, y en este caso concreto con el comercio justo. También uno de los criterios es garantizar a los productores un precio de compra justo para los productos, para sus productos y para el proceso de elaboración. Éste siempre es un precio superior al que se obtendría por los canales de distribución que conocemos de manera tradicional. Por otro lado, también se pretende garantizar una cooperación a largo plazo con los productores, y un adelanto, incluso, de los pagos, para evitar, de esta manera, en la medida de lo posible, acudir, tener que acudir y obligarse a acudir, por parte de los agricultores, a operaciones financieras, bancarias, con préstamos que van a ir penalizando mucho más su situación económica.

Otro de los criterios es reinvertir, invertir parte de los beneficios en programas para cuestiones destinadas al desarrollo comunitario, o también garantizar una transparencia en los precios para los productos, tanto para los productores como para los consumidores.

Ésas son las bases fundamentalmente que el movimiento incorporado al comercio justo ha ido estableciendo. Por lo tanto, ello configura un modelo alternativo que, sin ningún tipo de dudas, hay que apoyar, y nosotros apoyamos.

Pero, además, el movimiento del comercio justo no se ocupa solamente de la comercialización, la distribución de ese tipo de productos del sur, sino que, además, tiene un activo muy importante, porque sus campañas de sensibilización, algunas de las cuales se han visto de manera fundamental puestas en práctica por denuncias gravísimas sobre situaciones, como, por ejemplo, en el mercado internacional mundial del textil, las maquilas o la explotación de los trabajadores en

el trabajo, de los niños, de los niños y niñas; es decir, también esa parte activa de lucha, de denuncia, de ese movimiento por esa sobreexplotación de niños en el trabajo.

En realidad, por lo tanto, desde nuestro punto de vista —y así está siendo considerado cada vez más por otros colectivos sociales que quieren otro mundo posible, que quieren otra globalización que no esté sobre la base de la sobreexplotación, y, por otro lado, la ruina de muchos territorios, de mucha gente—, en realidad, detrás de cada uno de..., por ejemplo, un paquete de cacao, o de café, de comercio justo vendido, existe un fenómeno social, existe un fenómeno político, que ya no se puede subestimar la emergente conciencia de quien los compra, una crítica, quizás modesta y en voz baja, pero también tiene ese componente.

El mundo también se hace una crítica de esa manera comprando productos del comercio justo al mundo en que vivimos, y, de esa manera, si compartimos y seguimos consumiendo cada vez más productos provenientes del comercio justo, seremos parte activa de un mundo más solidario, crítico con muchas cuestiones que hoy son bastante injustas en este mundo.

Y la evolución que está teniendo el comercio justo en el conjunto del mundo, y en concreto en el Estado español, sigue siendo positiva. En el año 2003, con respecto al año anterior, la facturación creció en torno a un 6%, aunque es bien cierto que todavía el comercio justo tiene un componente débil, residual, si se quiere, inclusive en el marco de todas las transacciones y del comercio en nuestro país y en Europa; pero es verdad que cada vez tiene un mayor componente, también desde el punto de vista cualitativo, en la facturación, lo cual significa que va acompañado de la parte solidaria, crítica, que yo planteaba anteriormente. Por ejemplo, es y sigue siendo la alimentación donde mayor fuerza tienen los mecanismos de transacciones en el comercio justo.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición no de ley que se plantea; pero nos parece que es insuficiente, o, dicho de otra manera, es una proposición no de ley que trata las cuestiones sobre el comercio justo y el apoyo al comercio justo, y a esa dinámica alternativa de manera ambigua, global, y entenderíamos mejor que, además, sin renunciar a lo que plantea la proposición no de ley, se hiciera un mayor nivel de concreción.

Por ejemplo, en el marco del conjunto de la Junta de Andalucía, en sus compras y contrataciones se deberían asumir los códigos éticos de consumo responsable que tienen que ver con el mercado, con el comercio justo, y ésta es una de nuestras enmiendas. O, por ejemplo, nosotros no vamos a dirigir, cuando se apruebe esta proposición no de ley, a la Presidenta del Parlamento para que el café que tomamos aquí, en la cafetería, sea y proceda, se hagan las gestiones necesarias, del comercio justo, y vamos... No es una enmienda, por lo tanto, pero queríamos poner eso encima de la mesa.

Además, entendemos que, para ese apoyo que dice la proposición no de ley, hacerlo efectivo, se debería ir a la regulación de beneficios fiscales, para conceder beneficios fiscales a aquellas empresas que se dedican a vender productos de comercio justo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino ya, Presidente.

Creemos que hay que impulsar y fomentar el comercio justo y el consumo responsable en el conjunto de Andalucía, considerando el comercio justo como política de cooperación al desarrollo, y que se vean y sean beneficiarias, por lo tanto, de las posibilidades que hay para la cooperación.

Queremos meter un debate de fondo, un debate, si se quiere, ideológico, estratégico, y es que el Gobierno —queremos plantear en una de nuestras enmiendas—, el Gobierno de España, es decir, que el Gobierno de la Junta se dirija al Gobierno de España, para que se traslade el debate a las instituciones de la Unión Europea sobre las políticas arancelarias y sobre las políticas de contingentes, para ir eliminando esos contingentes y las políticas arancelarias en las importaciones, en el conjunto de la Unión Europea, de productos provenientes del comercio justo. Esto sería muy importante, y es un debate de fondo.

Y también, finalmente, nos gustaría, nos parecería bien que el Gobierno central defienda ante la Unión Europea y ante las instituciones internacionales que los representantes, colectivos que son representantes de comercio justo, ¿por qué no participar en las instituciones internacionales donde se dirimen las fórmulas, las condiciones y los criterios sobre el comercio de materias primas a nivel internacional, es decir, en la Organización Mundial del Comercio? ¿Por qué no están allí representados el comercio..., o representantes del comercio justo? Porque eso sería un mecanismo de participación importante para trasladar allí sus propuestas, su visión del comercio a nivel internacional, de las transacciones, y de esa manera estaremos haciendo más efectivo, más concreto, nuestro apoyo al nuevo..., o al sistema alternativo del comercio justo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Ceballos Casas, tiene la palabra.

La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

En vista del clima que en los últimos Plenos del Parlamento, pues han tenido las diferentes iniciativas, y en los que a mi Grupo político, al Grupo político al cual represento, se le ha llegado a decir aquí, pues la verdad es que es difícil venir con una iniciativa, en la cual existe un consenso, digamos, prácticamente, a nivel europeo y a través del Parlamento Europeo, en lo que es el comercio justo, y en las iniciativas del comercio justo.

Debo decir que me es complicado no recordar las frases que se han dicho hoy aquí, de represores, en otras ocasiones fascistas, y muchas otras cosas de las que se han dicho.

Yo creo que, en temas como éste, tiene que existir un consenso por parte de todos, y no sé si en la última intervención, pues también se va a llegar a decir algo de la representante de este Grupo parlamentario, en los cuales vamos a tener ocasión de responder. Así que lo hago de antemano por si acaso.

En primer lugar, hacer una referencia a lo que supone en sí el comercio justo y lo que supone para todos en cuanto a una iniciativa solidaria y que ha apoyado la resolución del Parlamento Europeo del año 1994, y que, además, tiene el eje fundamental de la iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a esta Cámara.

La base fundamental de este precio, de este precio justo, de este precio más alto, en el cual se tiene la base de todos estos temas, tiene un principio fundamental, y es conseguir que el productor, que el productor de estos productos, no solamente supere lo que son los costes iniciales de la producción, sino, desde luego, que también repercuta en su propia forma de vida, y que repercuta también en el desarrollo y en la función social que tiene, a efectos del desarrollo de su población en general, y en todo caso, pues también de su propio Estado. En este sentido, pues con este precio de más, el padre podrá llevar a sus hijos a la escuela, se podrá invertir en sanidad, se podrá invertir en vivienda, y se podrá invertir, sobre todo, en la supervivencia de los países que están situados en el sur del mundo.

Es necesario, por tanto, reconocer la importancia que para el norte debe tener este precio más alto pagado en los productos del sur, y el objetivo fundamental —y creo que ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista— es conseguir, conseguir que existan unos productores autónomos y fuertes para poder competir en el mercado en unas buenas condiciones. Los productores, por tanto, esperan que los consumidores del norte, que los consumidores del norte, que somos todos nosotros, podamos en manera alguna pagar ese coste de más por razones éticas y sociales, y yo creo que en esto existe una amplia solidaridad en el mundo para pagar estas cantidades.

La base del comercio justo —y en esto, pues hace falta remarcarlo— es esa confianza recíproca, esa

confianza recíproca que antiguamente existía también entre los empresarios, entre los productores, de que se consiga mantener las relaciones en tiempos buenos y malos, porque, desde luego, los avatares del comercio no los puede mantener situaciones como son las del comercio justo y las materias primas de los productos del sur. Las organizaciones europeas, por tanto, envían constante información de cuáles son los avatares que tiene el mercado, el mercado del norte, y los conocimientos y, digamos, las situaciones de *marketing* para poder vender estos productos en las mejores condiciones.

Hace falta hacer referencia —y, sobre todo, lo digo cara a que este tipo de iniciativas concretemos de dónde vienen— a que, fuera del error que podemos tener de que esto sea un pronunciamiento únicamente, o entre comillas, desde la izquierda, son fundamentos de políticas absolutamente liberales y que van más allá del tema de la oferta y la demanda en el mercado, mucho más allá de que el precio sea esa relación, digamos, en la cual solamente el tema del precio que una materia prima tenga en un momento determinado pueda determinar esas ofertas y esas demandas. Fuera de esto, y por todo lo contrario, los precios de más que en estos casos, pues se pagan en el tema de la producción, son unos precios que la misma teoría, la misma teoría liberal y la misma teoría democrática liberal y económica, marca como la posibilidad de pagar cuantías de más en base a estos roles sociales, y, sobre todo, a que el consumidor está dispuesto a pagarlo.

El comercio justo, por tanto, entra en esos avatares entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, y tiene, además, su función desde hace ya muchos años, prácticamente más de treinta años. Las iniciativas desde el año 1959 no venían desde ONG que podamos decir de izquierdas, sino, que, incluso, venían a través de asociaciones de jóvenes católicos desde Holanda. Tenemos que hacer referencia a que fue de los años 1970 a 1979 cuando se culpaba absolutamente de todo al progresismo y desde esa misma filosofía fue desde donde apareció el tema de comercio alternativo.

El tema del comercio alternativo dejó de ser atractivo para la sociedad en general, puesto que la resolución que en muchos casos se le daban, las soluciones prácticas que se le daban, eran ejemplos como casos como el soviético, como el de Cuba, que hoy ha salido a la luz, y temas como el de China. Esto no era la solución al comercio, sino que había causado muchos problemas y el hundimiento absolutamente de desarrollo de esos lugares en los cuales se había aplicado esta filosofía.

Por tanto, la solución, la solución, la propia solución del comercio justo y la propia solución de los países en vías de desarrollo, vino desde las mismas teorías liberales; desde las mismas teorías liberales que fueron las que dijeron que a través del comercio tradicional se podían articular mecanismos para conseguir que estos productos salieran a la luz. Y ese mismo comercio tradicional —y anteriormente lo

ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— fue el que llevó a las mismas instituciones a conseguir vincular los productos de comercio justo, y esa iniciativa que parece que era, pues muy novedosa, de que incluso en este Parlamento se tomase café de comercio justo, ya en el año 1987 el Parlamento Europeo acordó, acordó esa iniciativa, para que fueran las mismas instituciones, las mismas instituciones, las que diesen ejemplo. Por tanto, llevamos muchos años de retraso en esta iniciativa.

En el año 1987, en el cual había este tipo de actuaciones por parte del Parlamento Europeo, aparecía la primera tienda de comercio justo en España, lo que quiere decir que llevamos mucho tiempo atrás y que, desde luego, el empezar unas iniciativas de este tipo este Grupo parlamentario lo va a apoyar en toda medida.

Queremos decir y plantear que el Grupo Popular, cuando ha estado gobernando en el Gobierno de la Nación, ha apostado por las políticas de cooperación al desarrollo, y ejemplo de ello es que la primera ley de cooperación al desarrollo española, del año 1998, fue planteada por el Gobierno del Partido Popular.

En este sentido, hacer referencia a que España siempre ha sido un país solidario con el tema de la cooperación al desarrollo, y ejemplo es que somos el quinto, el quinto país, que invierte en políticas de cooperación al desarrollo. Creo que en Andalucía los andaluces siempre hemos sido solidarios, porque hemos sido un país o un territorio que lo ha pasado muy mal.

Por tanto, creemos y planteamos que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos absolutamente de las políticas aplicadas al tema de cooperación y desarrollo. El Plan Director de Cooperación al Desarrollo lo aprobó el Partido Popular del año 2001 al 2004, con efectos generales en el tema de la lucha contra la pobreza, la promoción, la igualdad entre hombres y mujeres, el medio ambiente; estrategias generales como el tema de los microcréditos, que tan importantes han sido para llevar a cabo muchas de las iniciativas empresariales de los países al Tercer Mundo; el fortalecimiento de los Fondos de Cohesión, y muchas otras iniciativas que dan un claro ejemplo de cuál es la apuesta de este Grupo en el tema de cooperación y en el tema de desarrollo de países del Tercer Mundo.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, basadas, sobre todo, en el tema del etiquetado y en el tema relativo a la confianza que los consumidores tienen que tener en ese tipo de productos. Sabemos que el tema del etiquetado existe, sabemos que hay tres etiquetas generales en la Unión Europea que ya se están aplicando, y parece ser que están funcionando bien; pero recientemente —y quiero hablar del último mes—, en Francia han salido bastantes iniciativas, incluso han aparecido en prensa, relativas a que no existe una confianza suficiente en las etiquetas que existen actualmente, en las tres etiquetas que actualmente se están planteando en la Unión Europea.

Por tanto, entendemos que debe existir una etiqueta, una etiqueta que convenza al consumidor y que lo corresponsabilice, para que, cuando entre a una tienda de comercio justo, sepa que esos productos se han realizado, y que se ha comprobado por la institución de la Junta de Andalucía que está hecho con las verdaderas condiciones de comercio justo y todo lo que ello conlleva. La iniciativa, desde luego, es digamos que para intentar completar, completar, ese ciclo de confianza que debe existir en este tipo de mercados.

Y, por otro lado, hacemos una especial referencia al tema de que en esas etiquetas aparecieran situaciones como cuáles eran las relaciones..., las situaciones laborales que habían tenido esos productos en su época, en sus momentos de producción; por otro lado hacíamos referencia a que se supiese desde el primer momento que no había situaciones medioambientales, digamos, difíciles, o por lo menos difíciles de compatibilizar con la idea que tienen los países del norte de lo que debe ser un medio ambiente sostenible, y por último, el tema de los niños, el tema de la explotación infantil, que todos sabemos los grandes problemas que causa en los procesos de producción. Seguro que en muchos casos los productos baratos no seríamos tan dados, digamos, los consumidores a comprarlos si supiésemos en qué condiciones muchos de ellos se han llevado a cabo.

Yo creo que las enmiendas que se han presentado por este Grupo son enmiendas asumibles, porque son enmiendas que en realidad contribuyen a que esta iniciativa, pues tenga un mayor calado entre los consumidores de este país. Yo creo y entiendo que la política que se debe desarrollar con el tema de los consumidores debe ser una política de corresponsabilidad ante todo, y, de hecho, las instituciones tenemos mucho que decir.

Yo creo que los consumidores están dispuestos a entrar y comprar en las tiendas de comercio justo; cada vez nuestros jóvenes son más solidarios; cada vez nuestros jóvenes están dispuestos a comprar ese precio de más, y cada vez todos queremos un comercio más honrado.

Estoy segura de que esta iniciativa puede contribuir a que todos tengamos un mundo mejor, un comercio mejor, y que esas diferencias entre norte y sur sean cada vez menores, y que, desde luego, en un futuro consigamos que este tipo de iniciativas, que consensúan el mundo, también nos lleven a todos a tener un mundo mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ceballos.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Bohórquez Leiva, tiene su señoría la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, en primer lugar, agradecerles a los portavoces de los distintos Grupos el apoyo explícito que han manifestado en sus intervenciones en relación a la proposición presentada por el Grupo Socialista.

Y en relación y para entrar en materia rápidamente, en relación a las distintas enmiendas que han presentado, tanto el Partido Popular, el Grupo Popular, como el Grupo de Izquierda Unida, en relación a la presentada por el Partido Popular, por el Grupo Popular, bien, en la enmienda que plantea, de garantizar a los consumidores andaluces el cumplimiento de los derechos laborales, medioambientales y prohibición del trabajo infantil, etcétera, le quiero decir a la señora Ceballos que ya, incluso, en su intervención, en la mía, incluso del portavoz de Izquierda Unida, hemos reflejado los tres que es lo que significa el comercio justo, ¿no?, y qué es lo que de filosofía de fondo lleva al comercio justo.

Por lo tanto, yo creo que, en este caso, no creo que sea necesario introducir explícitamente en la proposición esto que usted plantea en este momento, ya que, de por sí, el comercio justo refleja unos salarios dignos en origen, una igualdad de género, etcétera, etcétera, ¿no?

En su segunda enmienda, le tengo que decir que uno de los planteamientos que la iniciativa nuestra tiene es el de realizar un plan de fomento en estas materias; un plan en el que participen las organizaciones especializadas del comercio justo, las organizaciones de consumidores y usuarios y la Junta de Andalucía, para hacer un plan más ambicioso.

Yo creo que el planteamiento de la iniciativa nuestra es dar un impulso para que se empiece a elaborar ese plan. Por lo tanto, creo que habría que dejar también que las organizaciones especializadas pudieran plantear los elementos que crean más convenientes para el desarrollo de este tipo de políticas, o de acciones en pos del desarrollo y fomento de estas cuestiones, ¿no? Por lo tanto, no se la admitiría.

En relación a las enmiendas de Izquierda Unida, decirle al portavoz, al señor Cabrero Palomares, que, en relación a la que usted plantea, la primera *bis*, primero *bis*, en realidad estaría contenida en el punto primero de nuestra iniciativa; pero la verdad es que bueno, no tenemos inconveniente en aceptarla. Por lo tanto, ésa asumiría..., asumiría el Grupo Socialista esa enmienda.

En relación, en relación a la que plantean ustedes, en regular la concesión de beneficios fiscales a las empresas que venden productos de consumo justo, bueno, pues la verdad es que nosotros, nuestra Comunidad, no tiene competencias en estas materias. Y sí le tendría que decir, y le digo, que, bueno, el Grupo Socialista, en el Congreso de los Diputados, tiene pendiente presentar una proposición no de ley, en la que se van a poder debatir, en el Congreso de los Diputados, estas cuestiones, que yo creo que es el ámbito competencial adecuado para introducir estas

medidas; que yo coincido con usted en que son de una gran importancia y de fondo, además, ¿no? Por lo tanto, no tendría sentido que la introdujéramos en un ámbito que no es competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

En relación a considerar el comercio justo como política de cooperación de desarrollo, a mí ahí me gustaría ofrecerle una transaccional que diría lo siguiente: «Considerar el comercio justo como parte integrante de las acciones de cooperación al desarrollo», en lugar de «considerar al comercio justo como política de cooperación al desarrollo». Ésa es la transaccional que le planteamos.

En relación al punto 5 que ustedes plantean, nosotros le decimos lo mismo que en relación al ámbito competencial. Nos gustaría también, que tendría mucha más fuerza y potencia política y fuerza política, que fuera el Congreso de los Diputados el que tuviera la capacidad de trasladar e instar al Gobierno a estas cuestiones; sin embargo, la del punto número 6 no tendríamos inconveniente en aceptársela.

Y para acabar, señora Presidenta, a mí sí me gustaría terminar esta mi segunda intervención diciendo que define la Real Academia de la Lengua la solidaridad como «acción circunstancial a la causa de otro o de otros».

No compartimos hoy esa definición contra la pobreza por la igualdad y la justicia. Esta solidaridad, no es sólo adhesión, sino compromiso, ni puede ser circunstancial, sino permanente, hasta su total erradicación.

La lucha contra la pobreza no es sólo dar ayudas, sino darles instrumentos...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Bohórquez.

Señorías, por favor, les recuerdo a todos ustedes lo incómodo que es, cuando están en el uso de la palabra, soportar este gran rumor que hay en la Cámara. Por favor, dejen que concluya el señor Bohórquez.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decía que la lucha contra la pobreza no es sólo dar ayudas: es darles a estos países herramientas e instrumentos útiles para poder salir de ella y avanzar en el desarrollo vital y económico de estas zonas del mundo.

Nada más y muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señorías, concluido el debate de la proposición no de ley relativa al impulso y fomento del comercio justo y el consumo responsable en Andalucía, vamos a someter la misma a la votación de la Cámara, no, sin antes preguntar al Grupo si acepta la transaccional que...

¿Perdón, señor Cabrero?

Que sí.

El señor CABRERO PALOMARES

—Sí, señora Presidenta. La aceptamos.

La señora PRESIDENTA

—Que así consten las transaccionales ofrecidas.

Si no hay ninguna cuestión de ordenación de la votación, señorías, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión y, como siempre, les deseo un buen viaje a sus hogares.